



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Nombre de la institución	Universidad Andrés Bello
Programa	Especialidad de Pediatría
Mes y año	Septiembre 2025

1. Resumen Ejecutivo

El Programa de Formación de Especialistas en Pediatría de la Universidad Andrés Bello (UNAB) llevó a cabo un proceso de autoevaluación participativo con el propósito de realizar su primer proceso de acreditación ante la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Este ejercicio constituyó una instancia de reflexión crítica que permitió reconocer avances, identificar áreas de mejora y establecer acciones concretas de fortalecimiento. El análisis evidencia que el Programa, se encuentra en proceso de implementación, no obstante presenta un diseño curricular sólido, un cuerpo académico idóneo y un entorno institucional robusto que le confiere sustentabilidad en el tiempo.

El Programa cuenta con un perfil de egreso claramente formulado, que responde a las necesidades de salud del país, a los lineamientos del Ministerio de Salud y de la CNA, además de ser coherente con el modelo educativo y lineamientos institucionales. Su plan de estudios, estructurado en créditos SCT, asegura coherencia entre los objetivos formativos y las competencias esperadas, valorando el aprendizaje autónomo de los estudiantes. La claridad de los objetivos y la pertinencia de la formación han sido altamente valoradas por residentes y académicos.

El Programa ha establecido requisitos de admisión transparentes y formalizados en reglamentos institucionales, con un proceso de selección riguroso que se refleja en indicadores de progresión académica favorables. El plan contempla evaluaciones que permiten evidenciar el avance progresivo de los estudiantes y generar retroalimentación formativa periódica a lo largo del proceso formativo.

El cuerpo académico del Programa está compuesto por 41 docentes, de los cuales 7 son permanentes y 34 colaboradores. Todos cuentan con formación de especialistas y acreditación profesional, asegurando la idoneidad del equipo docente. La trayectoria y experiencia de los académicos es reconocida y valorada por los residentes, lo que se refleja en los altos niveles de satisfacción obtenidos en las encuestas de evaluación docente. La distribución horaria garantiza una formación personalizada, especialmente en los campos clínicos, y todos los docentes se encuentran jerarquizados dentro del sistema institucional.

El Programa se desarrolla en un marco institucional robusto, con políticas y estructuras organizacionales que permiten su correcto funcionamiento y sustentabilidad. La existencia de convenios con campos clínicos e institución extranjera amplía las oportunidades formativas, lo que es valorado tanto por docentes como por residentes.

La dirección del Programa está a cargo de una académica con trayectoria y horas de dedicación suficientes, apoyada por un Comité Académico representativo de los campos clínicos y con experiencia adecuada para el cumplimiento de sus funciones. La gestión es valorada por residentes y docentes.

El Programa dispone de recursos de aprendizaje adecuados y proporcionales a su matrícula, incluyendo bibliografía física y digital, hospital de simulación y campos clínicos con infraestructura y complejidad apropiadas que cumplen con estándares de calidad. El financiamiento institucional garantiza la sustentabilidad del Programa y la mantención de sus recursos.

La UNAB cuenta con una política de calidad, un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) certificado internacionalmente y mecanismos claros de autorregulación, lo que otorga al Programa un marco robusto de referencia. En el caso de Pediatría, se han implementado instancias de autoevaluación temprana y seguimiento sistemático de indicadores. Tanto residentes como docentes valoran la transparencia y confiabilidad de la información comunicada. Además el programa tiene un plan de desarrollo alineado con el plan de la facultad y el plan estratégico de la institución.

El Programa se articula con la política institucional de vinculación con el medio y ha iniciado la formulación de su propio plan en esta materia. Destacan las iniciativas desarrolladas en conjunto con la Clínica Indisa, tales como la campaña “Seguridad del Niño Pasajero” y la producción de cápsulas educativas para la comunidad. En el ámbito internacional, se formalizó un convenio con la Universidad Hospital Italiano de Buenos Aires que permitirá pasantías de residentes y académicos. Además, la participación en congresos nacionales e internacionales, junto con el apoyo financiero otorgado por e programas a todos sus residentes anualmente para asistir a estas instancias, refuerza el compromiso con la proyección académica y profesional.

El Programa cuenta con académicos permanentes con productividad media y alta, algunos de ellos participan en comités editoriales y de ética. Se registran publicaciones en revistas indexadas y capítulos de libros, lo que demuestra un compromiso con la generación de conocimiento.

En conclusión, el Programa de Formación de Especialistas en Pediatría de la Universidad Andrés Bello cuenta con una sólida base institucional y académica que respalda la pertinencia y calidad de la formación impartida. Los resultados de la autoevaluación evidencian un alto nivel de satisfacción entre residentes y docentes, lo que refleja confianza en la gestión del Programa.

No obstante, se han identificado desafíos relevantes, entre ellos: asegurar la revisión permanente del perfil de egreso, aumentar la frecuencia de reuniones clínicas, garantizar la dotación y cualificación académica, incrementar las horas dedicadas a investigación, optimizar la supervisión en los campos clínicos, fortalecer la difusión y uso del sistema SAIC, incrementar la visibilidad nacional del Programa y consolidar su plan de vinculación con el medio.

Todos estos aspectos han sido debidamente considerados en el proceso de autoevaluación y se encuentran abordados de manera sistemática en el Plan de Mejoras propuesto por el Programa. Dicho plan no solo establece acciones concretas orientadas a superar las brechas detectadas, sino que además define responsables, plazos e indicadores de seguimiento que aseguran la implementación efectiva de las medidas comprometidas. En este sentido, el Plan constituye una herramienta clave para garantizar la autorregulación y mejora continua del programa.

2. Contexto del programa

La Universidad Andrés Bello (UNAB) se concibió como un proyecto académico pluralista ambicioso que combina lo mejor de la tradición universitaria chilena con los grandes desafíos de las sociedades en permanente evolución. Los conceptos de “Conectar, Innovar, Liderar”, describen fielmente el quehacer actual de la Institución en su rápida evolución académica a lo largo de 36 años. El desarrollo institucional ha obedecido siempre a definiciones estratégicas donde el pilar de investigación ha sido fundamental. En la actualidad, la misión institucional declarada es "ofrecer a quienes aspiran a progresar, una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyado en el cultivo crítico del saber, y en la generación sistemática de nuevo conocimiento", con una visión explícita de "ser reconocida entre las mejores universidades del país". En la consecución de su Misión, la Universidad actúa bajo la guía de los siguientes valores que inspiran su quehacer: excelencia, responsabilidad, pluralismo, respeto e integridad. La comunicación de estos ha sido efectiva, la UNAB se desarrolla en el marco de su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027 (Anexo Complementario N°1) y que se formula sobre cuatro ejes estratégicos:

1. **Docencia:** Asegurar una gestión académica innovadora, efectiva y de calidad.
2. **Investigación:** Consolidar el liderazgo en productividad científica e impactar en la generación de nuevo conocimiento.
3. **Vinculación con el medio:** Liderar la interacción y la generación de vínculos con el entorno que aseguren los impactos esperados.
4. **Gestión:** Asegurar un modelo de gestión que vela por la sustentabilidad, el reconocimiento y el prestigio institucional.

La excelencia académica en la UNAB entendida y manifestada en la docencia, investigación, vinculación con el medio y gestión, ha alcanzado reconocimiento nacional e Internacional. La UNAB se encuentra acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) en nivel de excelencia por un período de 6 años (hasta 2028), en todas las áreas, incluido postgrado. En el mismo contexto, la UNAB se encuentra acreditada por la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE), una de las seis agencias oficiales de acreditación que opera en Estados Unidos, por un periodo de 8 años (2020-2028). Otro hito importante se concretó en diciembre de 2020 cuando se obtuvo la certificación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad Institucional (SAIC), bajo los estándares de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de España (ANECA). Este reconocimiento da cuenta de un robusto sistema de aseguramiento interno de calidad, adaptado no sólo a las necesidades del país, sino también para asumir el reto de adoptar un exigente modelo con las exigencias propias del ámbito europeo en educación superior. Todo lo anterior se ratifica en los éxitos que la UNAB alcanza en la acreditación/certificación gradual de sus carreras y programas de pre y postgrado. A nivel de postgrado, actualmente existen 15 programas de doctorado en la UNAB en diversas áreas del conocimiento, encontrándose 14 de ellos acreditados. En cuanto a los programas de magíster, a la fecha hay 11 acreditados, así como, 8 especialidades odontológicas y 3 médicas, todos acreditadas por CNA.

La UNAB tiene una Política de Investigación (Anexo Complementario N°2), que explica la aspiración institucional a desarrollar progresivamente, investigación en las áreas en las que enseña, con mecanismos de aseguramiento de la calidad que garantizan el mejoramiento continuo en dicha área. La Institución enfatiza que la investigación contribuye a fortalecer la inquietud y rigor intelectual, la capacidad de razonamiento y la calidad del saber transmitido en la docencia, y proporciona herramientas necesarias para generar innovaciones y soluciones que la sociedad

requiere. De esta forma, la UNAB es hoy un proyecto educativo comprometido seriamente con la generación de nuevo conocimiento y de bienes públicos de calidad que constituyen un aporte significativo al país.

La UNAB cuenta además con los siguientes Fondos de Financiamiento de Centros de Excelencia en Investigación (FONDAP): Centro de Regulación del Genoma (CRG), Centro Interdisciplinario de Investigación en Acuicultura Sustentable (INCAR), y Centro Nacional de Investigación para la Gestión Integrada de Desastres Naturales (CIGIDEN). Mediante uno de los académicos de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, la UNAB tiene presencia en el board del Centro FONDAP: Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES). Investigadores de la universidad forman parte de los Centros Basales Centro para el Desarrollo de la Nanociencia y la Nanotecnología (CEDENNA) y Centro de Envejecimiento y Regeneración (CARE CHILE). Finalmente, investigadores UNAB también forman parte del directorio de uno de los Centros ANID de Investigación Avanzada en Educación: el Centro de Investigación para la Educación Inclusiva. La investigación desarrollada en la UNAB se encuentra financiada principalmente a través de fondos externos entregados en base a concursos competitivos. En las tablas 1 y 2, junto con la figura 1, se observa la productividad medida en fondos de investigación UNAB en el período 2019-2024.

Tabla 1. Recursos obtenidos por adjudicación de proyectos FONDECYT con investigador responsable UNAB en el periodo 2019-2024

Montos FONDECYT Adjudicados	
Año	Monto Total CHL MM\$
2019	3.422
2020	6.687
2021	4.071
2022	5.927
2023	6.621
2024	7.573

*Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Doctorado.

Tabla 2. Recursos obtenidos por adjudicación de otros proyectos externos con investigador responsable UNAB en el periodo 2019-2024

Otros Fondos Externos	
Año	Monto Total CHL MM\$
2019	3.184
2020	17.927*
2021	3.585
2022	7.340
2023	7.553
2024	5.046

*En 2020 se adjudicaron 2 Institutos Milenio, por 15 mil millones de pesos.

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Doctorado.

A nivel de publicaciones indexadas, la UNAB ha mostrado un sostenido crecimiento, pasando de 229 artículos WoS en el año 2011 a 1.211 artículos en 2023 y 1.310 en el 2024, lo que representa un importante incremento. La misma dinámica de crecimiento en productividad científica se observa en los artículos indexados en SCOPUS, pasando de 239 artículos en 2011 a 1.494 en el 2023 y 1.612

en el 2024. Estas cifras se traducen en una notable y sostenida mejora en los rankings basados en productividad científica. Demostración de ello es el posicionamiento de la UNAB en lugares de privilegio en el sistema universitario nacional, destacando el 4° lugar obtenido, durante 2024, en el prestigioso ranking Nature Index Research Leader, que identifica a aquellas instituciones que han incrementado el número de artículos en revistas de alto prestigio. En la misma línea, es necesario mencionar la consolidación de la UNAB en el ámbito de la Educación Superior en Chile, destacando en el plano nacional a través del 4° lugar alcanzado en el Academic Ranking of World Universities (ARWU) 2024, el 9° lugar en el “QS World Universities Ranking 2025” (en red internacional de colaboración), el 5° lugar en el “University Ranking by Academic Performance” (URAP 2023-2024), y el 6° lugar en el ranking Scimago (IR 2024), lo cual habla de un estándar de calidad afianzado en el sistema educacional chileno.

Facultad de Medicina

La Facultad de Medicina, está integrada por cinco carreras, trece programas de formación de especialistas, tres Magíster y un Doctorados, tal como se detalla en las tablas siguientes:

Tabla 3. Oferta actual Facultad de Medicina

CARRERA	Año de inicio Sede Santiago	Año de inicio Sede Viña del Mar	Año de inicio Sede Concepción
Medicina	2001	2005	2016
Nutrición y Dietética	2004	2005	2010
Obstetricia	2018	2018	2013
Tecnología Medica	1999	2002	2010
Química y Farmacia	1999	2011	2018
ESPECIALIDAD MEDICA	Año de inicio	Sede	
Psiquiatría del Adulto	2008	Santiago	
Traumatología y Ortopedia	2008	Viña del Mar	
	2013	Santiago	
Obstetricia y Ginecología	2012	Santiago	
Cirugía General	2012	Santiago	
	2025	Concepción	
Radiología e Imagenología	2013	Santiago	
Anestesiología y Reanimación	2014	Concepción	
	2017	Santiago	
Cardiología*	2014	Concepción	
Medicina Intensiva	2014	Santiago	
Medicina de Urgencia	2017	Santiago	
Medicina Intensiva (Modelo 4 Años)	2023	Santiago	
Medicina Interna	2023	Santiago	
Pediatría	2024	Santiago	
Neonatología	2024	Santiago	
Psiquiatría Infante Juvenil	2025	Santiago	
Especialidad farmacéutica en Farmacia Clínica	2025	Santiago	
POSTGRADO	Año de inicio	Sede	
Magister En Salud Publica	2012	Santiago	
MBA Con Especialización En Salud	2007	Santiago	
Magíster en Investigación Biomédica	2023	On line	
Doctorado Biomedicina	2019	Santiago	

*Programa se cierra en 2021.

Fuente: Facultad de Medicina.

Atendiendo al Marco Institucional, la Facultad de Medicina, al que se adscribe el Programa de Formación de Especialistas en Pediatría ha definido como su misión *“formar profesionales calificados e íntegros para un mundo globalizado y diverso, con base científica y ética, espíritu crítico y de perfeccionamiento permanente, con responsabilidad social y que participen activamente en el fomento de la salud, en la generación de nuevo conocimiento y en todas las acciones que impacten en el bienestar de las personas y la sociedad en que se insertan”*.

La UNAB ha explicitado su propósito de constituirse en centro formador de especialidades médicas, odontológicas, de enfermería y otras áreas de la salud. Para ello el centro formador debe asegurar la acreditación institucional, la de la carrera, la del programa de formación, y los convenios con centros asistenciales acreditados y con actividad clínica informada.

Especialidad Médica de Pediatría

El Programa de Formación de Especialista en Pediatría (PFE) fue creado el año 2023, mediante el D.U. N°40/2023 y comenzó a impartirse en el año 2024 con el ingreso de la primera cohorte, y actualmente se encuentra en proceso de monitoreo de su implementación. Lo anterior se enmarca en las líneas de desarrollo definidas por la Facultad, de completar la oferta de Programas de Formación en las Especialidades Básicas de la Medicina, y la posibilidad de iniciar programas de formación en las diferentes Sub-Especialidades derivadas de la Pediatría, contribuyendo a disminuir la importante brecha de especialistas y al desarrollo de competencias específicas en esta área disciplinar, a nivel local y en el territorio nacional. Lo anterior, en respuesta a una necesidad país, dada la alta demanda de especialistas existentes en el sistema público de salud. Desde sus inicios, la Dirección del Programa está a cargo de la Dra. Gloria Toro Vásquez.

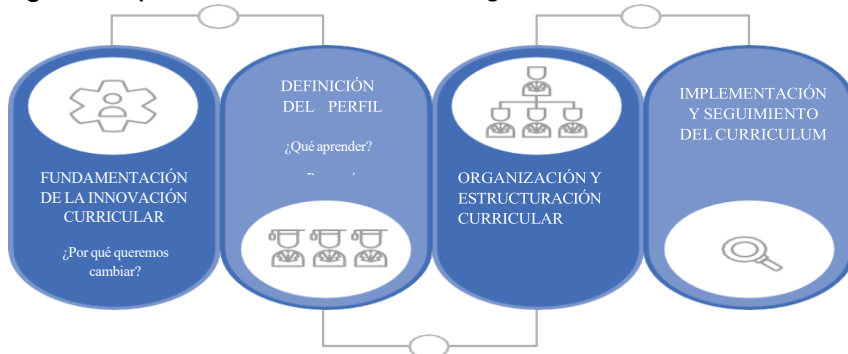
El programa se desarrolla en tres centros formadores: Clínica Indisa, Hospital El Pino y Hospital San Juan de Dios, establecimientos pertenecientes a la red de salud pública como privada, los que en su conjunto otorgarán una formación robusta e integral y un entrenamiento al más alto nivel dados estos diferentes contextos sanitarios. Estos diferentes campos clínicos ponen a disposición de los residentes una cantidad y calidad de prestaciones asistenciales específicas de esta especialidad suficientes para garantizar el aprendizaje en su proceso formativo. De igual manera se conforma un cuerpo académico idóneo, posicionado tanto en el sistema de salud público como privado, que garantiza un nivel académico de excelencia, así como personal de apoyo y equipamiento tecnológico necesarios para el desarrollo de una adecuada actividad docente integrada a lo asistencial.

La formación de estos nuevos profesionales contribuirá significativamente a reducir la brecha existente a nivel país, aportando el Programa al desarrollo de la especialidad y a la generación de nuevo conocimiento en esta área disciplinar.

Revisión y Ajustes Curriculares

Para desarrollar el diseño curricular, las unidades académicas cuentan con el asesoramiento sistemático de la Dirección General de Docencia que, por medio de la Dirección de Innovación Curricular y Efectividad del Aprendizaje, asigna un asesor curricular que apoya y monitorea el cumplimiento de los criterios y productos según las orientaciones establecidas en el Modelo Educativo Institucional (MEI). Para el diseño de un plan de estudio, la Institución cuenta con un conjunto de orientaciones curriculares, las cuales consideran el cumplimiento de cuatro etapas, las que se grafican en la siguiente imagen:

Figura 1. Etapas del Diseño Curricular de un Programa de Estudios en la Unab



La Universidad Andrés Bello cuenta con lineamientos, estructuras, funciones y mecanismos de apoyo a las facultades y programas para el diseño y rediseño curricular. En este marco, todos los programas de postgrado contemplan procesos de revisión y actualización periódica de sus planes de estudio, los que se encuentran estipulados en los respectivos decretos y en sus reglamentos internos de cada programa.

A continuación, se presenta una tabla que explica la implementación y seguimiento del currículum.

Tabla 4. Implementación y Seguimiento del Currículum

Acciones	Mecanismos	Resultados
Diseño curricular	Etapas del diseño curricular: -Fundamentación. -Levantamiento del perfil de egreso. -Organización y estructura curricular.	Plan de estudio decretado.
Implementación del currículum	Análisis de coherencia entre perfil de egreso, propósitos formativos, malla curricular, programas de asignatura, horas o créditos asignados, proyecto educativo institucional/facultad.	Actas de Comité Académico con ajustes a realizar
Seguimiento y evaluación de perfil de egreso	Análisis de indicadores académicos, uso de recursos para el aprendizaje, resultados de evaluación de docencia, niveles de satisfacción de los residentes y académicos. Resultados de asignaturas que permiten hitos evaluativos.	Diseño de programas de Asignaturas. Instrumentos de evaluación (rúbricas) Indicadores de Progresión Actas de Comité que evidencian análisis de la información y la toma de decisiones para la mejora continua de la formación.

*Fuente: Vicerrectoría Académica. Comité de Autoevaluación

Producto de estos mecanismos de seguimiento curricular, los programas pueden detectar mejoras a sus planes de estudios, los que pueden implicar modificaciones menores o mayores. En ambos casos deben levantar su solicitud de mejora al decano de la facultad, quién tendrá que presentarla a la Dirección General de Docencia con el propósito de incorporar este requerimiento en la planificación anual relacionada con los procesos de innovación curricular. Hasta la fecha no se han identificado necesidades de ajuste curriculares mayores, salvo una modificación menor al D.U. N°40/2023 (corrección de texto), que dio origen al Modifica D.U. N°85/2025.

3. Análisis crítico de Dimensiones y Criterios

I. Dimensión Docencia y Resultados del Proceso de Formación

Criterio 1. Perfil de egreso y nombre del programa

Este Programa de Formación cuenta con normativas que regulan y respaldan la formación de especialistas, enmarcadas dentro de la reglamentación vigente, las cuales se detallada a continuación:

- **Ley General de Educación N° 20.370** del Ministerio de Educación, especialmente en lo señalado en los art. 3° y 21°.
- **Reglamento de Certificación de las Especialidades y Subespecialidades de los Prestadores Individuales de Salud y de las Entidades que la otorgan** (Decreto N° 8/2013) del Ministerio de Salud y Educación.
- **Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud de la UNAB** D.U. N° 2373/2016 y su **Modificación DUN°76/2022**, que establece que todo titulado de un Programa de Especialidad adquiere conocimientos, habilidades y destrezas en un área determinada de especialización.

La creación de este Programa tiene como propósito fortalecer la formación de especialistas en el área de la Pediatría, de acuerdo al estado del arte de la Medicina y utilizando la mejor evidencia disponible para la toma de decisiones. Asimismo, incorpora el sello formativo UNAB, presente en las asignaturas transversales orientadas al desarrollo de habilidades genéricas como la comunicación efectiva, el profesionalismo, la ética médica y el trabajo en equipo.

El nombre del Programa refleja adecuadamente la formación impartida, ya que mantiene coherencia con los objetivos formativos, las competencias específicas y generales declaradas en el perfil de egreso y que se logran en el transcurso del plan de estudios.

Tabla 5. Coherencia entre objetivos, perfil y competencias

Objetivo General	Formar especialistas en pediatría de excelencia, con sólida formación científica, ética y clínica para abordar, desde una perspectiva integral, las patologías que afectan al niño del periodo de recién nacido hasta la adolescencia.
Objetivos Específicos	1.- Desarrollar competencias y destrezas clínicas para diagnosticar desde un enfoque integral la patología prevalente del niño y del adolescente considerando la evidencia científica disponible. 2.- Formar especialistas con las competencias clínicas necesarias para realizar tratamiento de las patologías prevalentes de la pediatría en el ámbito ambulatorio y en pacientes hospitalizados acorde a las políticas sanitarias vigentes. 3.- Entregar herramientas y estrategias de comunicación efectiva y de trabajo en equipo tanto para el abordaje de los problemas médicos como de las intervenciones la promoción de la salud.
Perfil de Egreso	El médico especialista en pediatría de la universidad Andrés Bello, es un profesional con una sólida formación científica, bioética, con competencias clínicas para proporcionar desde una perspectiva biopsicosocial, atención médica de alta calidad a niños sanos y enfermos, desde el nacimiento hasta la adolescencia, a través de acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, seguimiento, rehabilitación de las afecciones más prevalentes, urgentes y críticas, así como, realizar derivación oportuna a las subespecialidades pediátricas en los ámbitos ambulatorio y hospitalario acorde al estado del arte médico de la especialidad. Posee actitudes, valores, habilidades interpersonales y de trabajo en equipo inter y multidisciplinarios de salud, orientadas a un desempeño de excelencia en la práctica asistencial, en el desarrollo de actividades de investigación, con disposición de autoaprendizaje para su formación continua.

	El especialista está altamente capacitado para desempeñarse en los diferentes niveles de complejidad de atención ambulatoria, de urgencia y de paciente hospitalizado.
Competencias Específicas	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Promover estilos de vida saludable en los diferentes grupos etarios de la especialidad en pediatría, en conjunto con el paciente, su familia y su entorno de acuerdo con las necesidades detectadas y los principios generales nacionales e internacionales. 2.- Ejecutar acciones de promoción prevención, diagnóstico rehabilitación y tratamiento en los problemas de salud de mayor prevalencia y de diversa complejidad en la población pediátrica acorde a las políticas sanitarias vigentes. 3.- Realizar hipótesis diagnósticas, estudios y tratamientos de las enfermedades prevalentes y emergentes que presenta la población pediátrica considerando cuadro clínico, exámenes de laboratorio, imágenes y otros procedimientos que sean costo- efectivos para el paciente y el servicio de salud. 4.- Diagnosticar patologías más frecuentes del paciente neonatal y pediátrico críticamente enfermo de acuerdo con la evidencia científica y a los protocolos nacionales e internacionales vigentes. 5.- Realizar procedimientos más frecuentes de diagnóstico y/o de tratamiento invasivos y no invasivos propios de la especialidad son protocolos nacionales e internacionales. 6.- Resolver emergencias pediátricas de forma óptima según protocolos, reconociendo diferentes niveles de gravedad a fin de estabilizar y derivar oportunamente a una unidad de mayor complejidad cuando se requiera.
Competencias Generales	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Utilizar estrategias de comunicación efectiva para establecer una adecuada relación con los pacientes, sus familias y los integrantes del equipo de salud. 2.- Trabajar en equipo con otras especialidades médicas y profesionales y técnicos para médicos buscando la atención integral y de calidad para el paciente pediátrico. 3.- Utilizar de forma eficiente y eficaz los recursos disponibles para optimizar la atención médica en el ámbito de la pediatría considerando costo efectividad en las acciones profesionales. 4.- Evaluar crítica y sistemáticamente la literatura médica científica aplicándola con pertinencia y juicio en la toma de decisiones clínicas de diversa complejidad. 5.- Actuar con profesionalismo y trato humanitario en su relación con los pacientes, sus padres y/o cuidadores con los integrantes del equipo de salud.

*Fuente: Comité de Autoevaluación

La elaboración de la tabla anterior permite organizar de manera armónica los distintos elementos que forman parte troncal de la propuesta y a su vez, analizar y verificar la coherencia entre todos ellos, cautelando su relación y congruencia, la cual formará el aspecto central para el levantamiento del plan de estudios. A través de este trabajo, se verifica entonces que tanto los objetivos, perfil de egreso y competencias declaradas son coherentes entre sí.

Es posible determinar la intención formativa que proponen los objetivos generales y específicos, y la forma en que éstos se concretan en el perfil de egreso a través de la definición de competencias específicas y generales, definiendo las habilidades, conocimientos y destrezas para llevarlos a cabo de forma observable y medible al término del proceso formativo.

El perfil de egreso se encuentra actualizado de acuerdo con estándares de la especialidad, la realidad epidemiológica existente e incorpora consultas y opiniones vertidas por expertos. Este perfil de precisa lo que será capaz de realizar el especialista, en cuanto a las habilitaciones profesionales, habilidades clínicas y destrezas técnicas asociadas a la especialidad, con una sólida formación científica, bioética con competencias clínicas para proporcionar desde una perspectiva biopsicosocial atención médica de alta calidad a niños sano y enfermos desde el nacimiento hasta la adolescencia, a través de acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, seguimiento, rehabilitación de las afecciones prevalentes, urgentes y críticas, así como realizar

derivación oportuna las subespecialidades pediátricas en los ámbitos ambulatorio y hospitalario acorde al estado del arte de la especialidad.

Por su parte, las competencias generales explicitan aspectos como búsqueda de información que permita la toma de decisiones basadas en evidencia científica, profesionalismo, trato humanitario y responsabilidad en la práctica médica, comunicación efectiva entre médico-paciente brindando atención oportuna y eficaz, trabajo con equipos multidisciplinares, y que como ya fue mencionado, son transversales a toda formación de especialistas de la UNAB. En cuanto a las competencias específicas, éstas dan cuenta de actividades de promoción y ejecución de actividades de promoción, prevención, diagnóstico, rehabilitación y tratamiento en problemas de mayor prevalencia y diversa complejidad en la población pediátrica. Realizar hipótesis diagnósticas y diagnosticar las patologías más frecuentes del paciente neonatal, pediátrico y pediátrico críticamente enfermo. Resolver emergencias pediátricas en forma óptima y realizar procedimientos más frecuentes de diagnóstico y/o tratamiento invasivo o no invasivo propios de la especialidad.

Una vez elaborado y aprobado el perfil de egreso, por el Comité Académico, con insumos provenientes de la consulta de actores relevantes tanto nacionales como internacionales, el estado del arte en su disciplina y profesión, criterios CNA y la Norma Técnico-Operativa del MINSAL (ver Anexo Complementario N°3), antecedentes académicos, estudios comparativos, entre otros. La propuesta fue analizada y validado por el Consejo de Facultad. Las observaciones que pudieron emanar de esta instancia fueron revisadas, analizadas y evaluadas nuevamente por el comité, fundamentando cada una de las acciones que impliquen modificaciones en la declaración del perfil y/o de sus competencias, dejando registro de todas las observaciones y decisiones adoptadas. Posteriormente, el perfil de egreso fue revisado, analizado y validado por la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y la Vicerrectoría Académica, consolidándose así a partir de las perspectivas de diversos actores institucionales.

La Universidad dispone de diferentes instancias colegiadas que resguardan este proceso, entre ellas, la Junta Directiva, el Comité de Rectoría, el Consejo Superior, el Consejo Académico, el Consejo de Facultad, el Comité Académico del Programa, así como con normativas y reglamentaciones destinadas a garantizar el cumplimiento de los objetivos educacionales.

El perfil de egreso se difunde a la comunidad estudiantil a través de distintos canales, entre los cuales destacan la página web institucional, en el sitio: <https://www.postgradounab.cl/programas/> el cual es de libre acceso. Existe además un formulario online para quien desee obtener mayor información al respecto.

Cada Especialidad, en coherencia con la misión institucional, los objetivos y propósitos de docencia, define un perfil de egreso que contiene competencias, los que se forman y evalúan sistemáticamente a lo largo del itinerario de formación.

Nivel de Satisfacción Criterio 1. Perfil de egreso y nombre del programa

Los resultados reflejan una valoración altamente positiva (100% de acuerdo/muy de acuerdo) por parte de ambos grupos encuestados sobre los elementos que componen el Criterio 1. Esto indica que tanto el nombre del programa, los objetivos, la definición, claridad y actualización del perfil de egreso son percibidos como pertinentes, actuales y coherentes con la formación y práctica profesional en pediatría.

Tabla 6. Resultados de Encuestas Asociados al Criterio Perfil de egreso y nombre del programa

RESIDENTES		De acuerdo/ Muy de acuerdo
1. El nombre del Programa refleja la práctica de la especialidad		100%
2. Conozco los objetivos del Programa que curso.		100%
3. Conozco el perfil de egreso, está definido y actualizado en relación a las exigencias de la especialización.		100%

DOCENTES		De acuerdo/Muy de acuerdo
1. El nombre del Programa refleja la práctica de la especialidad		100%
2. El Perfil de egreso declara los conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área.		100%
3. El perfil de egreso está claramente definido y actualizado en relación a las exigencias de la especialización.		100%
4. Existe consistencia entre Perfil de Egreso, objetivos declarados y misión institucional.		100%
5. El perfil de egreso cuenta con los mecanismos de revisión periódica en función de los progresos disciplinarios y las innovaciones profesionales.		100%

*Fuente: Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad.

Fortalezas:

- El nombre del Programa refleja adecuadamente la formación entregada. Asimismo, el Programa es atingente a la realidad nacional y necesidades sanitarias del país.
- Los objetivos generales y específicos del Programa están claramente definidos, siendo coherentes, alineándose con el perfil de egreso, el modelo educativo institucional y las necesidades del sistema de salud infantil en Chile.
- El perfil de egreso presenta una estructura sólida, actualizada y coherente con el estado del arte de la especialidad, criterios CNA y la Norma Técnico-Operativa del MINSAL. Asimismo, su estructura está orientada a la adquisición de competencias clínicas, éticas y comunicacionales relevantes para el ejercicio profesional pediátrico en distintos niveles de atención. Asimismo, el programa tiene definido un mecanismo formal de revisión periódica del perfil de egreso.
- La elaboración del perfil de egreso se realizó mediante un proceso participativo y validado, que incluyó a académicos, actores institucionales y consultas con expertos externos, garantizando la pertinencia disciplinar y formativa del perfil.
- Este perfil de egreso fue elaborado por una comisión de académicos, en diversas instancias de participación y considerando insumos internos y externos.
- Residentes y docentes distinguen con alta valoración de tanto en los objetivos como la definición, claridad y actualización del perfil de egreso.

Oportunidades de Mejora:

- Fortalecer la retroalimentación externa, desde la primera cohorte de egresados, mediante consultas periódicas a titulados y empleadores, que permitan validar y ajustar el perfil de egreso según las demandas del sistema de salud pediátrico.

Debilidades:

No se identifican debilidades para este criterio.

Posicionamiento del criterio a examinar:

Criterio 1. Perfil de egreso y nombre del programa

	X	
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3

I. Dimensión Docencia y Resultados del Proceso de Formación

Criterio 2. Requisitos de ingreso, estructura curricular, plan de estudios y resultados del proceso formativo

Los programas de formación de especialistas se dan a conocer al medio a través de los canales de difusión institucionales, cómo es la página web, (www.postgradounab.cl) y con campañas dirigidas por la Unidad de Marketing UNAB en redes sociales. Junto con lo anterior, se realiza una campaña de difusión masiva en medios digitales que busca dar a conocer la oferta de la Unidad de Postgrado de la Facultad para el siguiente período académico, invitando a visitar el sitio web de la Institución. Por último y siguiendo esta misma línea, las actividades de extensión constituyen también un espacio de difusión del Programa, acercando los equipos docentes a los estudiantes de pregrado y/o médicos generales que deseen continuar su formación en la Universidad.

El Programa cuenta con suficiente reglamentación general y específica que regula los procesos de admisión y selección, estableciendo procedimientos que se han aplicado en estos dos años. Es así como el D.U. N°40-2023 y el Reglamento Interno del Programa dan cuenta de estos aspectos de manera complementaria.

Requisitos de Admisión

De acuerdo con el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud (D.U. N° 2373/2016, art. 12, 13 y 14) podrán postular a este tipo de programas quienes estén en posesión de un título profesional de Médico Cirujano habilitado para ejercer en el país. Cada programa de formación define y explicita un cupo anual máximo acorde a la disponibilidad de recursos necesarios que asegure el cumplimiento del perfil de egreso declarado. Agrega además que, para el ingreso, el postulante debe aprobar el proceso de selección establecido por cada programa. Dicho proceso debe contar con pautas, instrumentos y criterios claramente establecidos.

El decreto vigente del Programa (DUN 40-2023) señala que podrán postular al Programa de Especialización en Pediatría las personas que posean el *Título Profesional de Médico Cirujano habilitado para el ejercicio profesional en Chile, conforme a la legislación vigente. Los egresados desde el año 2009 en adelante y los egresados de universidades extranjeras, deberán acreditar el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM) aprobado.*

Los postulantes deben completar el formulario de postulación en los plazos comunicados en la página de Postgrado de la Facultad de Medicina y adjuntar los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae.
- Certificado de Título.
- Certificado de Calificación Médica Nacional.
- Certificado EUNACOM.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Carta personal de motivación por la especialización.
- Fotocopia carátula postulación MINSAL (si corresponde).

Tratándose de residentes extranjeros, aquellos postulantes provenientes de países que están en el Convenio de Apostilla de la Haya, presentarán sus antecedentes conforme al procedimiento establecido para esos casos. Los postulantes provenientes de países que no están adscritos a dicho convenio deben presentar sus antecedentes para ser visados por el Cónsul chileno en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile.

La documentación completa debe ser entregada en admisión al momento de la postulación.

Sistema de Selección

Los postulantes ingresan al proceso de selección y registro establecido por la Facultad de Medicina, el que consta de las siguientes modalidades etapas:

a) Llamado a Concurso Ministerial de acuerdo con las bases publicadas por el Ministerio de Salud para los cupos (EDF, CONE-APS y CONISS) y según requisitos establecidos por la Dirección de Postgrado de la Facultad de Medicina, y publicados en la página web de Postgrado de la Universidad. Considera a los postulantes interesados en habilitarse para los cupos de la Universidad Andrés Bello ofrecidos al Ministerio de Salud. La Universidad realizará un proceso de habilitación de los postulantes, considerando una ponderación asignada, dependiendo del tipo de concurso, para las siguientes dimensiones: desempeño académico pregrado, productividad científica, estudios de postgrado, postítulo y educación continua y experiencia laboral, en virtud de los antecedentes entregados por cada candidato.

b) Llamado a Concurso Universitario Autofinanciado: de acuerdo con la disponibilidad de vacantes, la Facultad de Medicina realizará concursos para asignar cupos de formación en modalidad autofinanciada, información que será difundida a través de la página web de postgrado de la Institución y de la Facultad de Medicina. Se establecen bases y mecanismos de selección de acuerdo con la normativa de la Universidad y según requisitos establecidos por la Dirección de Postgrado de la Facultad de Medicina, que corresponden a los ya señalados para el concurso ministerial.

En ambos tipos de concurso, se reconoce en lista de espera a los postulantes en número igual al de cupos disponibles. Asimismo, se levanta un acta de cierre del proceso de selección firmada por la Dirección del Programa y la Dirección de Postgrado de la Facultad que actúa como ministro de fe (ver Anexo Complementario N°4). Finalmente, todos los postulantes reciben respuesta a su postulación mediante correo electrónico y, aquellos aceptados, deben firmar una Carta de Compromiso con la Institución.

A continuación, se detalla la tabla respectiva de evaluación de antecedentes:

Tabla 7. Pauta de Habilitación Postulantes a Programas de Especialización Médica

**PAUTA DE HABILITACIÓN POSTULANTES A PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN MÉDICA
AUTOFINANCIADOS)**

(EDF, CONE,

De acuerdo a la siguiente tabla, completar formulario de habilitación que se encuentre en la siguiente hoja, indicando el puntaje, según el nivel de logro. Ej: Si su nivel de logro en el ítem Porcentaje logro EUNACOM fue entre 72-82%, debe ingresar 75.

DIMENSIÓN	PONDERACIÓN DIMENSIÓN	INDICADORES	NIVELES DE LOGRO	PUNTAJE
Desempeño académico Pregrado postulante	50%	Porcentaje logro EUNACOM (Sólo cuando lo han rendido y aprobado)	50-60%	25
			61-71%	50
			72- 82%	75
			≥83%	100
			4,0 a 4,9 Aprobado	0
		Nota Calificación médica según equivalencia UNAB	5,0 a 5,8 Aprobado con distinción	25
			5,9 a 6,2 Aprobado con distinción Cum Laude	50
			6,3 a 6,6 Aprobado con distinción Magna Cum Laude	75
			6,7 a 7,0 Aprobado con distinción Summa Cum Laude	100
			N° de meses que realizó ayudantía académica (remunerada o ad honoram)	No realizó ayudantía
		Entre 5 y 11 meses		25
		Entre 12 y 18 meses		50
		Entre 19 y 25 meses		75
		Entre 26 y 30 meses		100
		Ranking de Egreso/titulación	≤ 5% superior de su generación	100
			Entre el 6 y 10 ranking pregrado	75
Entre el 11 y 29 ranking pregrado	50			
30% superior ranking de pregrado	25			
Productividad Científica postulante	15%		N° de publicaciones en revistas científicas* según el alcance de la revista especializada (puntaje según publicación más alta alcanzada)	Ninguna
		Publicación en revista no indexada 1-2		16,7
		Publicación en revista no indexada 3 y +		33,4
		Publicación en revista indexada nacional 1-2		50,0
		Publicación en revista indexada nacional 3 y +		66,7
		Publicación en revista indexada internacional 1-2		83,3
		Publicación en revista indexada internacional 3 y +	100,0	
		Participación en Congresos Científicos en calidad de conferencista o expositor (puntaje según participación más alta alcanzada)	Ninguna	0
			Nacional entre 1 y 2 veces	25
			Nacional entre 3 y + veces	50
Internacional entre 1 y 2 veces	75			
Internacional entre 3 y + veces	100			
Formación Postgrado, Postítulo y Educación Continua	15%	Estudios de Postgrado realizados posterior al egreso (puntaje según postgrado más alto terminado y con tesis aprobada)	Sin postgrado	0
			Pasantía nacional	25
			Pasantía internacional o fellowship	50
			Diplomado	75
			Magister/Doctorado	100
		Cursos de Educación Continua con 20 o más horas	Ninguno	0
			1 curso	25
			2 cursos	50
			3 cursos	75
			4 y + cursos	100
Experiencia laboral posterior a la obtención del título profesional	20%	N° años de experiencia laboral posterior a la obtención del título	Sin experiencia	0
			Entre 3 meses y < 6 meses	25
			Entre 6 meses y < 1 año	50
			Entre 9 meses y < 1 año	75
			> 1 año	100
		N° de cursos en que desarrolla docencia universitaria en un año en instituciones de educación superior (considera hasta 3 años anteriores a la postulación)	Sin experiencia	0
			Docencia en 1 y 2 cursos al año	25
			Docencia en 3 y 4 cursos al año	50
			Docencia en 5 y 6 cursos al año	75
			Docencia en 7 o + cursos a año	100
		N° de instancias de participación en actividades voluntarias dirigidas a la comunidad (considera hasta 3 años anteriores a la postulación)	Ninguna	0
			Entre 1 y 2 veces	25
			Entre 3 y 4 veces	50
			Entre 5 y 6 veces	75
			Entre 7 y + veces	100

1 *Revistas indexadas como: ISI, INDEK MEDICUS, SCIELOO LILACS

El Reglamento Interno del Programa establece en su artículo 5° el proceso de selección en dos modalidades Concurso Autofinanciado y Concurso Ministerial. Una vez establecido el ranking de los postulantes se define un punto de corte para determinar quiénes se someterán a entrevista por

Comité Académico del Programa, a la que deberán concurrir con una Evaluación Psicolaboral realizada, que dará como resultado su habilitación o no a la especialidad. Los postulantes habilitados podrán acceder a los cupos UNAB en el concurso MINSAL.

Tabla 8. Pauta de Entrevista Postulantes a Programas de Especialización Médica

1. Introducción y presentación	
1.1. Acogida	
1.2. Presentación de los integrantes de la Comisión Evaluadora	4=100
2. Explicación de objetivos de la entrevista	
2.1. Esta entrevista tiene por objetivo profundizar en el conocimiento sobre:	
<ul style="list-style-type: none"> • Sus antecedentes profesionales y personales • Su motivación por la realización de la especialidad • Sus expectativas futuras en relación con su desempeño profesional como especialista. 	4=100
3. Identificación y verificación de datos personales y profesionales	
Verificar antecedentes laborales y profesionales: Explorar actividades, tareas y responsabilidades desempeñadas en la experiencia laboral	
3.1. Coméntenos resumidamente su experiencia profesional en los últimos años. Sus principales funciones, actividades, lugares de desempeño, etc.	
3.2. ¿Tiene usted alguna experiencia profesional en el contexto de la especialidad a la que postula?	
3.3. ¿Cuáles son las dificultades que usted ha tenido en el desempeño en el área de esta especialidad y cómo las ha enfrentado?	4=100
4. Evaluación de motivación para el desarrollo de la especialidad	
4.1. ¿Por qué usted postula a la especialidad?	
4.2. Coméntenos sus expectativas sobre esta especialidad	
4.3. Conocimiento Programa UNAB	4=100
5. Exploración de competencias genéricas	
Hacer preguntas que valoren las capacidades de liderazgo, proactividad, capacidad organizativa, trabajo en equipo, habilidad comunicacional, resolución de conflictos. Pueden ser preguntas abiertas o planteamiento de situaciones hipotéticas en las que se le solicite una apreciación, opinión o actuación al postulante.	
4=100	
6. Auto evaluación de competencias específicas para el desempeño de la especialidad	
6.1. ¿Qué competencias y habilidades cree usted necesarias para desempeñar esta especialidad?	
6.2. ¿Cuáles cree usted que son sus fortalezas para desempeñar esta especialidad?	
6.3. ¿Qué debilidades cree usted que puede tener para desempeñar esta especialidad?	3=75
7. Calificación de la Entrevista (1 a 4):	
<ul style="list-style-type: none"> • 1 punto equivale a 25 puntos • 2 puntos equivalen a 50 puntos • 3 puntos equivalen a 75 puntos • 4 puntos equivalen a 100 puntos 	
Puntaje Mínimo: 25 puntos	
Puntaje Máximo:100 puntos	

*Fuente: Comité de Autoevaluación

Las postulaciones son ordenadas según puntaje final para proceder a la selección de los mejores postulantes. El programa define cupos anuales y totales, de acuerdo con su capacidad formadora y las oportunidades de aprendizaje en el campo clínico, estos son 4 cupos anuales lo que implica 12 totales cuando esté en régimen. De este modo el programa desde sus orígenes ha mantenido un ingreso anual de residentes de manera continua, no existiendo años sin ingreso de nuevas cohortes.

A continuación, se muestra la tabla con la selección final del proceso 2024 y 2025, donde fueron aceptados 4 y 3 postulantes respectivamente.

Tabla 9. Resultados de Admisión del Proceso 2024 – 2025

Nombre de aceptados	Vía de Financiamiento	Año cohorte
Alvaro Salas Verde	CONE	2024
Eduardo Benedetto Causa	AF	2024
Elisa Sazo Espinoza	AF	2024
Cristian Gonzalez Silva	AF	2024
Felipe Gonzalez Muñoz	AF	2025
Ignacia Camiruaga Jurgensen	AF	2025
Adriana Lara Vincenti	CONE	2025

*Fuente: Comité de Autoevaluación

En el comportamiento de los 2 años, se aprecia que el 29% de los ingresados a formación corresponden a becarios ministeriales el porcentaje restante a becarios autofinanciados (71%).

Características de los Residentes del Programa

Este sistema de selección permite asegurar la incorporación al Programa de residentes con un perfil adecuado a sus objetivos y congruentes a las exigencias posteriores de éste, lo que se puede reflejar en los indicadores de progresión que se enuncian más adelante. Estos procesos de admisión y selección ya descritos han permitido llevar un adecuado registro y levantar información relevante sobre los estudiantes del Programa. En la siguiente tabla se presentan los datos referidos a instituciones de procedencia.

Tabla 10. Origen Institucional de los Residentes (2024-2025)

Nombre del residente	Mes y año de ingreso al programa	Nacionalidad	Institución de procedencia
Alvaro Salas Verde	Mayo 2024	Venezolano	Universidad de Oriente, Venezuela
Eduardo Benedetto Causa	Mayo 2024	Chileno	Universidad de Chile
Elisa Sazo Espinoza	Mayo 2024	Chilena	Universidad Nacional del Comahue, Argentina
Cristian Gonzalez Silva	Mayo 2024	Chileno	Universidad Privada del Valle, Bolivia
Felipe Gonzalez Muñoz	Abril 2025	Chileno	Universidad Austral
Ignacia Camiruaga Jurgensen	Abril 2025	Chilena	Universidad Andres Bello
Adriana Lara Vincenti	Abril 2025	Venezolana	Universidad Central de Venezuela

*Fuente: Comité de Autoevaluación

Como se observa en la tabla anterior, para el período 2024-2025, el 42% de los matriculados han realizado sus estudios de pregrado en universidades nacionales de distintas regiones del país y el otro 57% en 4 universidades extranjeras de Venezuela, Argentina y Bolivia. Existe diversidad en la procedencia de los alumnos y se puede observar que el 14% de estudiantes provienen de la misma institución (UNAB), evitando la conformación de un programa endogámico.

Los nuevos residentes matriculados en el Programa participan de una bienvenida y de un proceso de inducción, realizada por los integrantes del Comité Académico y la Dirección de Postgrados de la Facultad de Medicina. En estas instancias se da a conocer información general de los campos clínicos, el itinerario formativo, metodologías de enseñanza aprendizaje y evaluativas. Asimismo, se

les entregan las credenciales institucionales para acceder al portal universitario y a los recursos bibliográficos.

Estructura Curricular y Plan de Estudio

El diseño curricular no es un proceso rígido, ya que, en él se ejecutan acciones diversas e integradas que paulatinamente van dando forma a la estructura del plan. El proceso considera como base, las competencias generales y específicas declaradas en el perfil de egreso, así como los ámbitos de desempeño, estándares de la especialidad, organización temporal, carga académica semanal y total por asignatura, actividades teóricas y clínicas en cursos obligatorios y electivos, actividades formativas orientadas al desarrollo de investigación e innovación en el área de especialidad u otra afín, cursos u otras actividades académicas orientadas al desarrollo de la actividad final y actividad de graduación (examen de especialidad), entre otros.

A través de la matriz de coherencia curricular (Anexo Complementario N°5), se definen y elaboran todos los productos curriculares que emanan de las competencias declaradas en el perfil de egreso y permiten determinar el grado de relación que existe entre lo declarado en el perfil de egreso y el itinerario formativo o estructura curricular.

Itinerario Formativo

El itinerario formativo corresponde a la secuencia formativa que debe seguir el residente para alcanzar su proceso formativo, considerando las asignaturas, hitos evaluativos, actividades académicas, secuencia y carga académica.

Para consolidar este producto, es necesario definir en primera instancia la estructura o malla curricular del Programa con sus asignaturas por años y especificar un desglose de las actividades curriculares (rotaciones y cursos) que contiene cada una de ellas. La construcción de este hito considera como base las competencias generales y específicas definidas en el perfil de egreso, realizando agrupaciones lógicas de contenidos/temáticas pertinentes a la disciplina, para así definir las asignaturas que compondrán la malla curricular. Una vez definidos estos elementos, se elabora la malla del Programa, en base a las consideraciones previamente desarrolladas, construida con énfasis en los criterios de integración y secuencialidad por sobre la superposición de temas. Para cumplir este propósito, la organización curricular cauteló el desarrollo progresivo de conocimientos, destrezas, y habilidades que vayan en pos de la sólida formación científica, bioéticas y competencias clínicas, que permitan proporcionar desde una perspectiva biopsicosocial atención médica de alta calidad a niños sanos y enfermos desde el nacimiento hasta la adolescencia comprometidas en el perfil de egreso, avanzando en el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, y adquirir competencias que permitan obtener especialistas altamente capacitados para desempeñarse en los diferentes niveles de complejidad pediátrica pasando por el área ambulatoria, urgencias y pacientes hospitalizado en diversas gravedades y que además sean capaces de promover y ejecutar acciones de promoción, prevención, diagnóstico, rehabilitación y tratamiento de problemas de salud prevalentes en la sociedad. Las asignaturas que forman parte de la estructura curricular existen dos grupos:

a) **Asignaturas teóricas-clínicas:** corresponden a asignaturas propias se la especialidad en estrecha relación con las rotaciones y con los niveles de abordaje definidos (i) Hospitalizado Pediátrico, (II) Urgencia Pediátrica, (III) Pediatría Ambulatoria I, (iv) Residencia I, (v) Neonatología, (vi) Pediatría Ambulatoria II, (vii) Especialidades I, (viii) Rehabilitación de Pacientes Hospitalizados, (ix) Residencia II, (x) Unidad de Cuidados Intensivos Pediátrica, (xi) Hematología y Oncología, (xii) Especialidades II, (xiii) Residencia III y, (xiv) Examen de Especialidad.

b) **Asignaturas Transversales** (i) Bioética y Profesionalismo Médico, (ii) Comunicación Efectiva para Profesionales de la Salud, (iii) Elementos Básicos de Metodología de Investigación Clínica, (iv) Gestión en Salud.

c) **Asignaturas Electivas** (i) Electivo I y (ii) Electivo II.

Figura 2. Malla Curricular Programa de Formación de Especialistas en Pediatría (D.U. N°40/2023, Modifica D.U. N°85/2025)

ITINERARIO FORMATIVO					
PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTA EN					
PEDIATRÍA					
D.U. N°					
I AÑO		II AÑO		III AÑO	
HOSPITALIZADO PEDIÁTRICO	URGENCIA PEDIÁTRICA	NEONATOLOGÍA	ESPECIALIDADES I	ESPECIALIDADES II	HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA
	PEDIATRÍA AMBULATORIA I	PEDIATRÍA AMBULATORIA II	REHABILITACIÓN DE PACIENTES HOSPITALIZADOS	UCI PEDIÁTRICA	ELECTIVO I
BIOÉTICA Y PROFESIONALISMO MÉDICO	COMUNICACIÓN EFECTIVA PARA PROFESIONALES DE LA SALUD	ELEMENTOS BÁSICOS DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA	GESTIÓN EN SALUD		ELECTIVO II
RESIDENCIA I		RESIDENCIA II		RESIDENCIA III	
					EXAMEN DE ESPECIALIDAD

*Fuente: Comité de Autoevaluación

El Programa tiene una duración de 3 años, con una jornada de 44 horas semanales distribuidas de lunes a viernes, de 9 horas diarias (8:00 a 17:00 horas) de dedicación completa, ajustadas según rotación y turnos. Las residencias a su vez contemplan turnos que se inician a las 17 horas en la semana que corresponde y los de fin de semana y feriados son de 24 horas. El Programa incorpora además el descanso clínico y académico a las 13 horas del día siguiente del turno, este es de carácter obligatorio e irrenunciable.

Con la construcción de la Malla Curricular, se elabora la Matriz de Tributación, que corresponde al cruce de las competencias específicas y generales con las asignaturas, evidenciando las tributaciones, es decir cómo contribuye cada actividad o asignatura, al logro del perfil de egreso.

Tabla 11. Matriz de Tributación Programa de Formación de Especialistas en Pediatría (Anexo Complementario N°5, ver Matriz de Coherencia Curricular, ver hoja Matriz de Tributación)

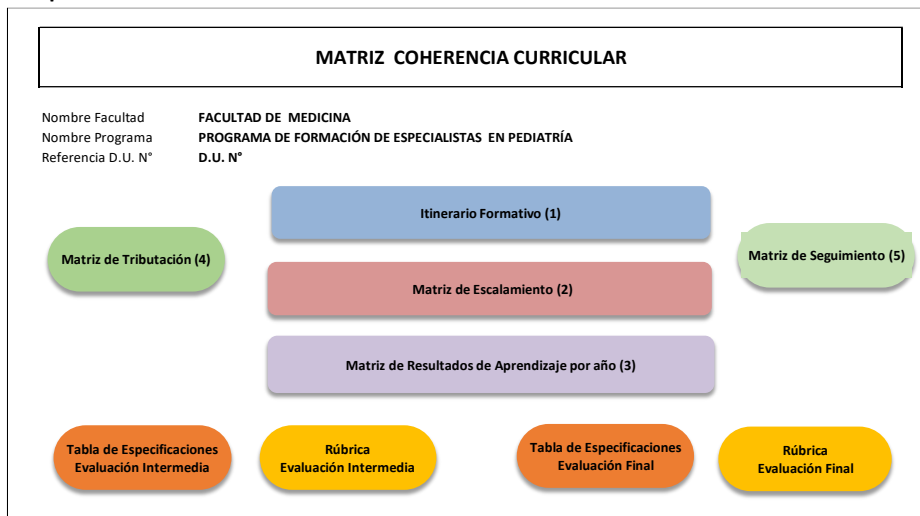
COMPETENCIAS DUN		HOSPITALIZADO PEDIÁTRICO	URGENCIA PEDIÁTRICA	PEDIATRÍA AMBULATORIA I	BOFICA Y PROFESIONALES O MEDIO	COMUNICACIÓN ORAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD	RESIDENCIA I	RESIDENCIA II	PEDIATRÍA AMBULATORIA II	HOSPITALIZADO DE I	REHABILITACIÓN DE PACIENTES HOSPITALIZADOS II	ALIMENTOS BÁSICOS DE HISTORIA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA	ESTIÓN EN SALUD	RESIDENCIA III	ESPECIALIDADES I	UNIDAD DE DIAGNÓSTICO INTENSIVOS PEDIÁTRICA	HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA	ELECTIVO I	ELECTIVO II	RESIDENCIA IV	EXAMEN DE ESPECIALIDAD	
ESPECÍFICAS	Promover estilos de vida saludable en los diferentes grupos etarios de la especialidad en pediatría, en conjunto con el paciente, su familia y su entorno de acuerdo con las necesidades detectadas y los principios generales nacionales e internacionales.			1	1	1			1									1	1		1	
	Ejecutar acciones de promoción, prevención, diagnóstico, rehabilitación y tratamiento en los problemas de salud de mayor prevalencia y de diversa complejidad en la población pediátrica acorde a las políticas sanitarias vigentes.	1		1	1	1			1	1	1				1			1	1		1	
	Realizar hipótesis diagnósticas, estudios y tratamientos de las enfermedades prevalentes y emergentes que presenta la población pediátrica considerando cuadro clínico, exámenes de laboratorio, imágenes y otros procedimientos que sean costo-efectivos para el paciente y el servicio de salud.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Diagnosticar patologías más frecuentes del paciente neonatal y pediátrico críticamente enfermo de acuerdo con la evidencia científica y a los protocolos nacionales e internacionales vigentes.						1	1	1			1			1		1		1	1	1	1
	Realizar procedimientos más frecuentes de diagnóstico y/o de tratamiento invasivos y no invasivos propios de la especialidad según protocolos nacionales e internacionales.							1	1						1		1	1	1	1	1	1
	Resolver emergencias pediátricas de forma óptima según protocolos, reconociendo diferentes niveles de gravedad a fin de estabilizar y derivar oportunamente a una unidad de mayor complejidad cuando se requiera.		1					1						1	1		1	1	1	1	1	1
GENERALES	Utilizar estrategias de comunicación efectiva para establecer una adecuada relación con los pacientes, sus familias y los integrantes del equipo de salud.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Trabajar en equipo con otras especialidades médicas y profesionales y técnicos paramédicos buscando la atención integral y de calidad para el paciente pediátrico.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Utilizar de forma eficiente y eficaz los recursos disponibles para optimizar la atención médica en el ámbito de la pediatría considerando costo efectividad en las acciones profesionales.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Evaluar crítica y sistemáticamente la literatura médica científica aplicándola con pertinencia y juicio en la toma de decisiones clínicas de diversa complejidad.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Actuar con profesionalismo y trato humanitario en su relación con los pacientes, sus padres y/o cuidadores con los integrantes del equipo de salud.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

*Fuente: Comité de Autoevaluación

Este trabajo permite garantizar el abordaje concreto de las competencias específicas y generales declaradas en el perfil de egreso, ya que en él se define la correspondencia de cada asignatura con las competencias declaradas. Esta matriz es el eje orientador para la elaboración de los resultados de aprendizaje, que en definitiva son la operacionalización y secuenciación concreta de las competencias y que serán definidos con posterioridad en los programas de asignatura.

En el siguiente esquema se muestran las dos instancias de seguimiento del logro del perfil de egreso que corresponden a dos formativas, una intermedia durante el segundo año, que permitirán entregar a los residentes una retroalimentación respecto de sus fortalezas y debilidades, con el objetivo de mejorarlas. La instancia final de evaluación la constituye el Examen de la Especialidad.

Figura 3. Esquema Global Matriz de Coherencia



Matriz de Coherencia Curricular: Matriz que permite determinar el grado de relación entre lo declarado en el perfil de egreso de un programa y el itinerario formativo o estructura curricular.
 El foco es el seguimiento, en el caso de las especialidades se levanta a partir de las Competencias asociadas al Perfil de Egreso.
 En cada caso se asocian a áreas o líneas o ámbitos.

1	Corresponde a la Estructura o Malla Curricular del programa con sus asignaturas por semestres o años.
2	Matriz que demuestra la distribución de las Competencias asociadas al Perfil de Egreso, clasificadas por ámbitos o áreas (según corresponda) y el cruce con las asignaturas por semestres o años.
3	Matriz que además introduce Resultados de Aprendizaje por Competencias y ámbitos o áreas posibles de evaluar.
	Tablas que permiten planificar la evaluación intermedia y final, considerando los R.A (lo que se espera), con la definición de los criterios de evaluación, asociados al nivel cognitivo o tipo de aprendizaje y las ponderaciones de cada ámbito, para crear la evaluación al cierre del primer año y la final con su respectiva Rúbrica evaluativa (Formativa y otra Sumativa).
	Pautas de evaluación descriptiva para aplicar en las instancias intermedia y final, que se construyen a partir de las tablas de especificaciones asociadas, donde se especifican los criterios de evaluación que se medirán; se explicita lo que se espera, los criterios de evaluación, indicadores y los niveles graduados de mayor a menor, con sus puntajes que se asociarán una calificación (formativa y sumativa), además del Porcentaje de logro obtenido.

*Fuente: Comité de Autoevaluación

De igual forma es posible evidenciar a partir de otras matrices como cada una de las asignaturas aporta desde sus actividades curriculares, con sus respectivos resultados de aprendizajes, contenidos y/o actividades, al desarrollo y logro de los requisitos transversales y específicos declarados en la Norma Técnica Operativa del Ministerio de Salud. Lo anterior se ve reflejado en el segmento que se muestra a continuación, en la siguiente matriz de seguimiento.

Figura 4. Cuadro de Itinerario Formativo en Créditos SCT del Programa de Formación de Especialistas en Pediatría

*Fuente: Comité de Autoevaluación

B.- Créditos SCT⁶

PRIMER AÑO		HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES				CANTIDAD SEMANAS	HORAS CRONOLÓGICAS ANUALES			CRÉDITOS SCT TOTALES	PREREQ. COREQ. CÓDIGO
CÓDIGO	ASIGNATURA	TEO	CUI	PER	TOTAL DE HORAS		DIR	PER	TOTAL		
EPED001	HOSPITALIZADO PEDIÁTRICO	6	30,75	4	40,75	26	955,5	104	1060	35	No tiene
EPED002	URGENCIA PEDIÁTRICA	6	30,75	4	40,75	10	367,5	40	408	14	No tiene
EPED003	PEDIATRIA AMBULATORIA I	4,5	27	3	34,5	12	378	36	414	14	No tiene
FMED200	COMUNICACIÓN EFECTIVA PARA PROFESIONALES DE LA SALUD	1,5	0	1	2,5	18	27	18	45	2	No tiene
FMED100	BIOTECNIA Y PROFESIONALISMO MÉDICO	1,5	0	1	2,5	18	27	18	45	2	No tiene
EPED100	RESIDENCIA I	0	18	1	19	48	864	48	912	30	No tiene
TOTALES		19,5	106,5	14,0	140,0		2619	264	2883	97	

SEGUNDO AÑO		HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES				CANTIDAD SEMANAS	HORAS CRONOLÓGICAS ANUALES			CRÉDITOS SCT TOTALES	PREREQ. COREQ. CÓDIGO
CÓDIGO	ASIGNATURA	TEO	CUI	PER	TOTAL DE HORAS		DIR	PER	TOTAL		
EPED004	NEONATOLOGÍA	6,0	30,75	4	40,75	12	441	48	489	16	No tiene
EPED005	PEDIATRIA AMBULATORIA II	4,5	27,90	3	34,50	12	378	36	414	14	EPED003
EPED006	ESPECIALIDADES I	4,5	27,000	3	34,50	20	630	60	690	23	No tiene
EPED007	REHABILITACIÓN DE PACIENTES HOSPITALIZADOS	6,0	30,75	4	40,75	4	147	16	163	5	No tiene
FMED300	ELEMENTOS BÁSICOS DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA	1,5	0	1	2,5	18	27	18	45	2	No tiene
FMED400	GESTIÓN DE SALUD	1,5	0	1	2,5	18	27	18	45	2	No tiene
EPED 200	RESIDENCIA II	0	18	1	19,00	48	864	48	912	30	EPED000
TOTALES		24,0	133,5	17,0	174,5		2514,0	244,0	2758,0	92	

TERCER AÑO		HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES				CANTIDAD SEMANAS	HORAS CRONOLÓGICAS ANUALES			CRÉDITOS SCT TOTALES	PREREQ. COREQ. CÓDIGO
CÓDIGO	ASIGNATURA	TEO	CUI	PER	TOTAL DE HORAS		DIR	PER	TOTAL		
EPED008	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICA	6,0	30,75	4	40,75	12	441	48	489	16	No tiene
EPED009	HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA	6,0	30,75	4	40,75	12	441	48	489	16	No tiene
EPED010	ESPECIALIDADES II	4,5	27,0	3	34,50	14	441	42	483	16	EPED006
EPED011	ELECTIVO I	4,5	27,0	3	34,50	5	157,5	15	172,5	6	No tiene
EPED012	ELECTIVO II	4,5	27,0	3	34,50	5	157,5	15	172,5	6	No tiene
EPED300	RESIDENCIA III	0	18,0	1	19	48	864	48	912	30	EPED000
EPED400	EXAMEN DE ESPECIALIDAD	0	0	3	3	1	0	72	72	2	Todas las asignaturas del programa
TOTALES		25,5	140,5	21,0	207,0		2502,0	288,0	2790,0	92	

HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES				HORAS CRONOLÓGICAS ANUALES			CRÉDITOS SCT TOTALES
TEO	CUI	PER	TOTAL DE HORAS	DIR	PER	TOTAL	
69,00	400,5	52,00	521,50	7635,00	796,00	8431,00	281

*Fuente: Comité de Autoevaluación

Tablas de Horas y Créditos SCT y Créditos UNAB.

El cálculo de los Créditos SCT corresponde al total de las horas cronológicas directas y autónomas, dividido en 30. 1 SCT en UNAB equivale a 30 horas cronológicas, la que se calcula con redondeo para la presentación de números enteros.

Coherencia entre Perfil de Egreso y Plan de Estudios

Con el itinerario formativo definido y la elaboración de la matriz de tributación, es posible definir los resultados de aprendizaje de cada asignatura. Éstos permiten operacionalizar y secuenciar el logro o alcance de las competencias a lo largo del proceso formativo, centrándose en lo que se espera que el residente sea capaz de demostrar al término de cada asignatura/rotación, permitiendo tener claridad respecto de la adquisición de contenidos conceptuales, procedimentales, actitudinales y valóricos.

En esta etapa, se elabora la matriz de resultados de aprendizaje, que es un elemento más que conforma la matriz de coherencia, y que introduce los resultados de aprendizaje de cada actividad curricular contenida en las asignaturas y por años. La base para la elaboración de cada resultado de aprendizaje es la matriz de tributación descrita con anterioridad, ya que permite ser el elemento

orientador para la definición de los desempeños que se espera observar y medir en cada una de las asignaturas y actividades propuestas en el plan de estudios.

Tabla 13: Ejemplo Matriz de Resultados de Aprendizaje, 1 año (Anexo Complementario N°5 Matriz de Coherencia Curricular, ver hoja M_RA)

I AÑO					
HOSPITALIZADO PEDIÁTRICO	URGENCIA PEDIÁTRICA	PEDIATRÍA AMBULATORIA I	COMUNICACIÓN EFECTIVA PARA PROFESIONALES DE LA SALUD	BIOÉTICA Y PROFESIONALISMO MÉDICO	RESIDENCIA I
1. Plantear hipótesis diagnóstica, considerando los antecedentes entregados por la anamnesis completa, examen físico general y por sistemas.	1. Realizar anamnesis y examen físico de acuerdo a la situación de consulta en un servicio de urgencia.	1. Realizar anamnesis, examen físico completo al paciente pediátrico solicitando exámenes complementarios si los requiere.	Integrar conocimientos de los fundamentos neurobiológicos de la comunicación, aplicados a la información y comunicación en salud.	Integrar conceptos básicos de ética médica y profesionalismo, demostrando la comprensión del quehacer médico y la relación médico-paciente humanizada.	1. Priorizar la atención de acuerdo a la gravedad y situación clínica del paciente.
2. Proponer plan terapéutico acorde con hipótesis diagnóstica planteada y resultados de plan de estudio.	2. Realizar el diagnóstico y tratamiento de las patologías pediátricas más frecuentes en un servicio de urgencia pediátrico acorde a las guías y protocolos vigentes.	2. Evaluar crecimiento, desarrollo y sus alteraciones de acuerdo a los programas ministeriales de control de crecimiento y desarrollo de niño sano.	Comprender la importancia de la comunicación efectiva y en el manejo de pacientes y sus familias.	Aplicar los principales conceptos de la ética médica, como herramienta indispensable para la toma de decisiones en el ámbito profesional, considerando al paciente, su familia y su entorno.	2. Plantear hipótesis diagnóstica, considerando los antecedentes entregados por la anamnesis completa, examen físico general y por sistemas.
3. Iniciar oportunamente el plan de manejo de acuerdo a la evaluación de gravedad de la patología.	3. Tratar las patologías pediátricas no urgentes de consulta frecuente en el servicio de urgencia según etiología, cuadro clínico y examen físico.	3. Evaluar el desarrollo psicomotor del paciente pediátrico acorde a pautas nacionales e internacionales y evidencia científica disponible.	Analizar las estrategias de comunicación en salud, considerando situaciones presenciales y en línea.	Aplicar un análisis bioético general, a diversas problemáticas cotidianas y profesionales.	3. Proponer plan terapéutico acorde con hipótesis diagnóstica y resultados de plan de estudio.
Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos de acuerdo a la situación clínica del paciente pediátrico	4. Resolver las distintas patologías que se presentan en los servicios de urgencias infantiles acorde a los protocolos vigentes y evidencia científica disponible.	4. Diagnosticar morbilidad y enfermedades crónicas de acuerdo a indicadores de salud, epidemiología, factores de riesgo de la población infantil y evidencia científica disponible.	Desarrollar habilidades para la escucha activa, la empatía y el asertividad, como herramientas para la comunicación efectiva y sus impactos.	Actuar de acuerdo a la ley de deberes y derechos del paciente, normativa de manejo de la información y documentos médico legales, para el ejercicio de sus funciones en conformidad con dicha regulación.	4. Iniciar oportunamente plan de manejo acorde a la evaluación de la gravedad de la patología pediátrica detectada.
1. Aplicar los criterios de ingresos a las diferentes unidades de hospitalización según complejidad y situación clínica del paciente pediátrico.	5. Resolver oportunamente las emergencias y situaciones de mayor gravedad pediátrica considerando la condición del paciente y protocolos vigentes.	5. Proponer plan terapéutico acorde con hipótesis diagnóstica y resultados de plan de estudio.			5. Realizar procedimientos diagnósticos y terapéuticos de urgencia en pacientes pediátricos de acuerdo con la norma operativa técnica vigente.
2. Emplear técnicas de comunicación y trabajo en equipo a fin de establecer una óptima relación médico-paciente pediátrico, médico- familia y entorno laboral.	6. Aplicar los criterios de ingresos a las diferentes unidades de hospitalización según complejidad y situación clínica del paciente pediátrico.	6. Iniciar oportunamente plan de manejo acorde a la evaluación de la patología pediátrica detectada.			6. Utilizar los criterios de ingresos a las diferentes unidades de hospitalización según complejidad, así como también los criterios de alta a sus domicilios y eventuales complicaciones por las cuales debe reconsultar.
3. Ejercer su rol de liderazgo favoreciendo la acción de los otros integrantes del equipo de salud brindando el tratamiento correcto de las patologías pediátricas.	1. Derivar oportunamente al paciente pediátrico a especialistas según situación clínica y complejidad de la patología	7. Realizar acciones de educación a padres y/o tutores de los pacientes pediátricos de acuerdo a los programas ministeriales vigentes orientados a la infancia y adolescencia.			7. Emplear técnicas de comunicación y trabajo en equipo a fin de establecer una óptima relación médico-paciente pediátrico, médico-familia y entorno laboral.
4. Analizar críticamente publicaciones y artículos científicos distinguiendo su aporte a la disciplina y a la práctica clínica.	2. Emplear técnicas de comunicación y trabajo en equipo a fin de establecer una óptima relación médico-paciente pediátrico, médico- familia y entorno laboral.	8. Aplicar el programa nacional de inmunización y el programa nacional de alimentación complementaria del MINSAL acorde a requerimientos del paciente, calendario y dosis establecidas.			8. Ejercer su rol de liderazgo favoreciendo la acción de los otros integrantes del equipo de salud brindando el tratamiento correcto de las patologías pediátricas.
	3. Ejercer su rol de liderazgo favoreciendo la acción de los otros integrantes del equipo de salud brindando el tratamiento correcto de las patologías pediátricas.	9. Indicar a padres y/o cuidadores los beneficios de las vacunas complementarias en la prevención de enfermedades infecciosas para la población pediátrica según requerimientos del paciente y evidencia científica disponible.			9. Analizar críticamente publicaciones y artículos científicos distinguiendo su aporte a la disciplina y a la práctica clínica.
	Analizar críticamente publicaciones y artículos científicos distinguiendo su aporte a la disciplina y a la práctica clínica	10. Realizar la derivación y contra derivación a las distintas especialidades y establecimientos de la red asistencial, acorde con las necesidades y requerimientos del caso clínico.			
		11. Emplear técnicas de comunicación y trabajo en equipo a fin de establecer una óptima relación médico-paciente pediátrico, médico-familia y entorno laboral.			
		12. Ejercer su rol de liderazgo favoreciendo la acción de los otros integrantes del equipo de salud en el tratamiento correcto de las patologías pediátricas.			

Esta matriz, que explicita los resultados de aprendizaje de cada una de las asignaturas de todo el plan de estudios, permite, por una parte, tener una mirada general de los aprendizajes que se espera

vayan adquiriendo los residentes, y por otra, realizar una mirada horizontal de la graduación de éstos, intencionados desde la profundidad y complejidad de los conocimientos, habilidades y destrezas, y de la autonomía que debe demostrar en los distintos ámbitos de desempeño.

En relación a los conocimientos generales, habilidades y actitudes genéricas de los Especialistas, estos son abordados de manera explícita en las asignaturas: Bioética y Profesionalismo; Comunicación Efectiva para Profesionales de la Salud; Elementos Básicos de Metodología de Investigación Clínica; Gestión en Salud, además son incorporados de manera permanente en la práctica clínica. Existen regulaciones en los diferentes campos clínicos donde se desarrollan las actividades formativas que deben ser conocidas por los residentes y que están orientadas a dar cumplimiento al marco normativo general de salud, como protocolos de bioseguridad, la ética y derechos de los pacientes, relevando el respeto por la autonomía y privacidad del paciente en la formación clínica.

Tabla 14. Asignaturas Transversales

N°	SEMESTRE	ASIGNATURA
1	1° año	BIOÉTICA Y PROFESIONALISMO MÉDICO
2	1° año	COMUNICACIÓN EFECTIVA PARA PROFESIONALES DE LA SALUD
3	2° año	ELEMENTOS BÁSICOS DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA
4	2° año	GESTIÓN EN SALUD

*Fuente: Comité de Autoevaluación

Estas asignaturas están consideradas en el primer y segundo año de formación del Especialista en Pediatría, las cuales no sólo complementan el desarrollo clínico y científico sino que además fortalecen el quehacer médico con una mirada ética, humanizada y de compromiso con los sistemas de salud del país y la comunidad.

Cada asignatura es diseñada con el apoyo la Unidad de Innovación Curricular perteneciente a la Vicerrectoría Académica y describe de forma clara contenidos, modalidad de evaluación, resultados de aprendizaje, bibliografía y como tributa ésta al perfil de egreso declarado.

A continuación, se describen las asignaturas señaladas en el D.U. N° 40/2023 que deben ser cursadas por los residentes y que detallan las rotaciones clínicas a realizar, las actividades y recursos metodológicos incorporados:

Tabla 15: Descripción de Asignaturas y Actividades Curriculares del Programa

Actividad Curricular	Descripción
Hospitalizado Pediátrico (EPED001)	Asignatura de carácter teórica- clínica, se imparte en el primer año de la especialidad, aborda aspectos teóricos y prácticos de la morbilidad habitual en los pacientes pediátricos en diferentes estados de gravedad. El propósito de esta asignatura es desarrollar competencias y habilidades clínicas que permitan el manejo oportuno y eficiente de pacientes pediátricos hospitalizados, la elaboración de planteamientos diagnósticos, planificación de su estudio clínico y terapéutico de las patologías que deba abordar. En esta asignatura, el especialista en formación realizará actividades de atención directa de pacientes pediátricos en las salas de hospitalización del centro formador, en una práctica clínica integrada, en la

	<p>que se incorpora progresivamente en las diferentes actividades de un servicio de hospitalización pediátrica, participando en ella bajo supervisión del tutor de la asignatura y de los médicos asistenciales.</p>
<p>Urgencia Pediátrica (EPED002)</p>	<p>Asignatura de carácter teórica-clínica, se imparte en el primer año de la especialidad, aborda aspectos teóricos y prácticos de la morbilidad habitual y de pacientes pediátricos en distintos estados de gravedad y riesgo vital.</p> <p>El propósito de la asignatura es desarrollar competencias y habilidades que le permitan brindar una atención oportuna y eficiente en el manejo de pacientes en distintos estados de gravedad y riesgo vital. En esta asignatura el especialista en formación participa progresivamente en las diferentes actividades de un servicio de urgencia pediátrica, bajo supervisión del tutor de la asignatura y de los médicos asistenciales.</p>
<p>Pediatría Ambulatoria I (EPED003)</p>	<p>Asignatura de carácter teórica-clínica, se imparte el primer año de la especialidad, aborda aspectos teóricos prácticos y habilidades clínicas relacionadas con el crecimiento y desarrollo del niño sano y de la morbilidad más frecuente en la población.</p> <p>El propósito de la asignatura es desarrollar competencias clínicas para realizar actividades de promoción de la salud, educación a la madre o al tutor, manejo de patologías de los pacientes pediátricos.</p> <p>Esta actividad curricular incluye el desempeño en atención ambulatoria pediátrica, en donde el residente participa bajo supervisión del tutor de la asignatura y de los médicos asistenciales.</p>
<p>Bioética y Profesionalismo Médico (FMED100)</p>	<p>El curso de bioética y profesionalismo médico, impartido en el primer año del programa, forma parte de un ciclo de cursos transversales diseñados para el programa de formación de especialidades médicas, cuyo propósito es contribuir a la formación integral, de excelencia, con sólida base científica, humanista y social de los residentes. Entrega una visión general de la bioética, que complementa la formación de los residentes, contribuyendo a un actuar responsable como gestores sanitarios y a una correcta valoración de su rol en el contexto de la atención de salud.</p> <p>El curso aborda la importancia, fundamentos y principios de la bioética, como una disciplina estrechamente vinculada a la práctica de la medicina, en que el estudiante comprenderá la importancia de la reflexión moral del médico, la responsabilidad profesional, los principales problemas éticos que se presentan en la práctica clínica y algunos aspectos jurídicos involucrados en el ejercicio de la medicina, entre otros aspectos relevantes con un enfoque integrador.</p>
<p>Comunicación Efectiva para Profesionales de la Salud (FMED200)</p>	<p>El curso de comunicación efectiva para profesionales de la salud, es un curso de formación transversal diseñado para el programa de especialidades médicas de la facultad de medicina, se imparte en el primer año, que permite al estudiante adquirir conocimientos y estrategias para lograr una comunicación efectiva, considerada como una habilidad clave en el manejo de pacientes y sus familias, humanizando la relación con la persona afectada y en la adherencia a tratamientos. Además, se consideran habilidades necesarias para informar, influir y motivar al público sobre temas de salud relevantes desde la perspectiva individual, comunitaria e institucional.</p>
<p>Residencia I (EPED100)</p>	<p>Asignatura de carácter clínica, se imparte en el primer año de la especialidad, el residente se adscribe a un turno de residencia del servicio de pediatría o servicio de urgencia del centro formador, participando de las actividades asistenciales bajo supervisión del tutor de la asignatura y de los médicos asistenciales.</p> <p>El propósito de la asignatura es desarrollar competencias y destrezas clínicas para el manejo de pacientes pediátricos con morbilidad aguda, con aproximación diagnóstica, terapéutica y calificación de gravedad.</p> <p>Esta asignatura se realiza en turno en un servicio de urgencia pediátrica y/o servicio de pediatría.</p>
<p>Neonatología (EPED004)</p>	<p>Asignatura de carácter teórica- clínica, se imparten el segundo año de la especialidad, abordan las características de los procesos de crecimiento y desarrollo, las patologías que afectan al paciente neonatológico en sus distintas edades gestacionales y los niveles de cuidado asistencial.</p> <p>El propósito de la asignatura es desarrollar competencias clínicas y destrezas para realizar los procedimientos de diagnóstico, tratamiento y monitoreo que habitualmente se desarrollan en la unidad de neonatología.</p> <p>En esta actividad el estudiante participa en las actividades de la unidad de neonatología bajo la supervisión del tutor de la asignatura y de los médicos asistenciales.</p>
<p>Pediatría Ambulatoria II (EPED005)</p>	<p>Asignatura de carácter teórica-clínica, se imparte en el segundo año de la especialidad, profundiza aspectos teórico-prácticos y habilidades clínicas relacionadas con el crecimiento y desarrollo del niño sano y de la morbilidad más normal en esta población.</p> <p>El propósito de la asignatura es desarrollar competencias clínicas para realizar actividades de promoción de la salud, educación a la madre o al tutor, manejo de patología de los pacientes pediátricos.</p> <p>Esta actividad curricular incluye el desempeño en la atención ambulatoria pediátrica, en donde el residente participa de las actividades asistenciales con mayor nivel de autonomía y ocasionalmente supervisión del tutor de la asignatura y de los médicos asistenciales.</p>

Especialidades I (EPED006)	<p>Asignatura de carácter teórica-clínica, se realiza en el segundo año, aborda las patologías y procedimientos que se realizan en las especialidades de broncopulmonar; cardiología; neurología; gastroenterología; nutrición y enfermedades metabólicas.</p> <p>El propósito de la asignatura es desarrollar competencias clínicas para el diagnóstico y tratamiento oportuno de las distintas patologías de origen broncopulmonar; cardiológicas; neurológicas; gastroenterológicas; nutricional y enfermedades metabólicas asociadas.</p> <p>Esta rotación incluye el desempeño en atención ambulatoria y atención de pacientes en unidades de hospitalización pediátrica.</p>
Rehabilitación de Pacientes Hospitalizados (EPED007)	<p>Asignatura de carácter teórica-clínica, se imparte en el segundo año de la especialidad.</p> <p>El propósito de la asignatura es desarrollar competencias y habilidades clínicas que permitan la detección, manejo oportuno y eficiente de pacientes pediátricos con patologías crónicas complejas. En esta asignatura, el especialista en formación realizará actividades de atención directa de pacientes pediátricos portadores de patologías crónicas complejas hospitalizados en unidad de cuidados especiales pediátricos, en una práctica clínica integrada, en la que se incorpora progresivamente en las diferentes actividades de la unidad, participando en ella bajo supervisión del tutor de la asignatura y de los médicos asistenciales.</p>
Elementos Básicos de Metodología de Investigación Clínica (FMED300)	<p>El curso elementos básicos de la metodología de investigación clínica, es un curso de formación transversal diseñado para el programa de especialidades médicas de la facultad de medicina, se imparte en el segundo año, que permite al estudiante tener un acercamiento a la aplicación del método científico en la resolución de problemas en el ámbito clínico, mediante la adquisición de conocimientos básicos relativos al desarrollo de proyectos de investigación clínica.</p>
Gestión en Salud (FMED400)	<p>El curso gestión en salud, curso de segundo año del programa, forma parte de un ciclo de cursos transversales diseñados para el programa de formación de especialidades médicas, cuyo propósito es contribuir a la formación integral, de excelencia, con sólida base científica humanista y social. Entrega una visión general de los conceptos y herramientas administrativas, que contribuyen a complementar la formación de los residentes, para que sean capaces de actuar responsablemente como profesionales gestores del ámbito sanitario y puedan valorar su propio rol en el contexto de atención de salud.,</p>
Residencia II (EPED200)	<p>Asignatura de carácter clínica, se imparte en el segundo año de la especialidad, el especialista en formación se adscribe a un turno de residencia del servicio de neonatología y/o servicio de urgencia del centro formador, realizando actividades asistenciales con responsabilidad creciente y con mayor grado de autonomía.</p> <p>El propósito de la asignatura es fortalecer las competencias y destrezas en la atención del neonato enfermo y en el manejo de patología pediátrica de urgencia. Esta práctica implica la atención guiada de los residentes de ambos servicios clínicos.</p>
Unidad de Cuidados Intensivos Pediátrica (EPED008)	<p>Asignatura de carácter teórica-clínica, se dicta en el tercer año del programa, aborda los procedimientos de la especialidad, tales como manejo de vía aérea, accesos vasculares, entre otros. El propósito de esta asignatura es desarrollar habilidades para el adecuado y oportuno manejo del paciente crítico pediátrico. Esta práctica implica la atención supervisada de los residentes en la unidad de paciente crítico.</p> <p>El estudiante se adscribe a un turno de residencia de la unidad de pacientes críticos del centro formador con responsabilidad creciente.</p>
Hematología y Oncología (EPED009)	<p>Asignatura de carácter teórica-clínica, impartida en el tercer año, aborda el diagnóstico precoz, tratamiento y derivación de las patologías hematológicas y oncológicas más comunes en pediatría.</p> <p>El propósito formativo es desarrollar destrezas clínicas y técnicas para manejar la patología específica de esta especialidad.</p> <p>Esta actividad curricular incluye el desempeño en atención ambulatoria y también con pacientes hospitalizados en servicio de metodología y oncología pediátrica.</p>
Especialidades II (EPED010)	<p>Asignatura de carácter teórica-clínica, se imparte en el tercer año, aborda las patologías y procedimientos que se realizan en las especialidades de nefrología; endocrinología; reumatología y genética; y adolescencia.</p> <p>Esta asignatura tiene como propósito desarrollar las destrezas y habilidades clínicas para realizar el diagnóstico y tratamiento oportuno de las distintas patologías en nefrología; endocrinología; reumatología y genética; y adolescencia.</p> <p>Esta actividad curricular incluye el desempeño en la atención ambulatoria y eventualmente atención de pacientes en unidades de hospitalización pediátrica.</p>
Electivo I (EPED011)	<p>Asignatura de carácter teórica clínica, se realiza en el tercer año de la especialidad.</p> <p>El propósito de esta rotación electiva es brindar una instancia formativa que permita al becado profundizar, reforzar o ampliar una técnica, ámbito o conocimiento en un área determinada de la pediatría de interés del estudiante.</p>

	<p>Puede realizarse tanto en campos clínicos en convenio con la universidad, así como en otros centros hospitalarios externos, debiendo contar con la adecuada supervisión por un profesor encargado en el proceso docente del residente.</p> <p>Podrás revisar una estadía electiva en un centro calificado, nacional o extranjero, previa autorización del director del programa. Tanto la gestión como el financiamiento serán de responsabilidad del residente y debe contar con la aprobación del director y del comité académico del programa.</p>
Electivo II (EPED012)	<p>Asignatura de carácter teórica-clínica, se realiza en el tercer año de la especialidad.</p> <p>El propósito de esta rotación electiva es brindar una instancia formativa que permita al becado profundizar, reforzar o ampliar una técnica, ámbito o conocimientos en un área determinada de la pediatría de interés del estudiante.</p> <p>Puede realizarse tanto en campo clínicos en convenio con la universidad, así como en otros centros hospitalarios externos, debiendo contar con la adecuada supervisión por un profesor encargado en el proceso docente del residente.</p> <p>Podrá realizar una estadía electiva en un centro calificado, nacional o extranjero, previa autorización del director del programa. Tanto la gestión como el financiamiento serán de responsabilidad del residente y debe contar con la aprobación del director y del comité académico del programa.</p>
Residencia III (EPED300)	<p>Asignatura de carácter clínica, se desarrolla a lo largo del tercer año, el especialista en formación se adscribe a un turno de residencia de UPC y en servicio de pediatría participando y ejecutando actividades asistenciales con autonomía y los procedimientos de la especialidad, tales como manejo de vía aérea, accesos vasculares.</p> <p>El propósito de esta asignatura es consolidar competencias clínicas para el adecuado y oportuno manejo del paciente crítico pediátrico y del paciente en servicio de pediatría.</p>
Examen de Especialidad (EPED400)	<p>El examen final de especialidad es una actividad de evaluación teórico-práctica que permite evaluar de manera integrada las competencias del perfil de egreso, consta de una resolución de casos clínicos y un examen escrito.</p> <p>La comisión evaluadora se constituye por al menos 2 docentes del programa, un docente invitado y es presidida por el director del programa o a quien él le delegue esta responsabilidad.</p> <p>El examen final de especialidad tiene como propósito que el residente sea capaz de demostrar de manera teórica y práctica sus conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes declaradas en el perfil de egreso del programa.</p>

*Fuente: Comité de Autoevaluación

Las actividades académicas declaradas en cada asignatura son evaluadas por los residentes con una periodicidad anual, mediante una encuesta de satisfacción aplicada por el Programa. Estas encuestas y otras observaciones realizadas por los residentes y académicos son analizadas por el Comité Académico. De estos análisis, surgen las propuestas de mejoras y cambios que responden a procesos de autorregulación y mejora continua.

Programas de Asignatura

La elaboración de los programas de asignatura/rotaciones, comprende una descripción general, el aporte de cada actividad curricular al perfil de egreso y el logro de las competencias; explicitando en ellos las temáticas, estrategias metodológicas, procedimientos de evaluación.

En la elaboración de las asignaturas se ha cautelado –como principio curricular- la coherencia interna y progresión. A objeto de visibilizar estos principios y la relación entre los resultados de aprendizajes comprometidos, las temáticas, estrategias metodológicas y los procedimientos de evaluación se ha incluido una tabla que permita distinguir cada uno de los elementos mencionados. En cada una de las rotaciones/asignaturas, se definieron resultados de aprendizaje, señalando lo que se espera que el residente sea capaz de comprender, hacer, resolver al término de la correspondiente actividad curricular. Los resultados del aprendizaje están directamente vinculados con una estrategia concreta de enseñanza y con unos métodos específicos de evaluación. El propósito general en el diseño de los programas es realizar un proceso de aprendizaje progresivo, secuencial, en estrecha relación con las rotaciones.

La descripción de las asignaturas, clarifica cuatro aspectos esenciales:

1. Carácter de la asignatura.
2. Los saberes/procedimientos/técnicas que aborda.
3. El propósito formativo.

La Contribución al perfil de egreso es especificada en el punto III de cada asignatura.

Las decisiones y énfasis curriculares para este programa de especialidad se vinculan con resguardar la coherencia curricular a lo largo de la trayectoria formativa, establecer la progresión en las actividades curriculares en cuanto a: conocimientos, destrezas, procedimientos; determinar el alcance y propósito formativo del componente teórico y clínico en las distintas rotaciones; y precisar las modalidades de evaluación.

A partir de la elaboración de los programas de asignatura, es posible asegurar que la experiencia de aprendizajes y evaluaciones asociadas, poseen un mismo estándar, independiente del campo clínico en el que se encuentre cada residente.

Metodología de enseñanza-aprendizaje y sistema de desempeño académico de los residentes Metodologías/Estrategias de Aprendizaje

El Modelo Educativo UNAB se funda en el paradigma de la educación centrada en el aprendizaje del estudiante, concibiendo al docente como facilitador del proceso y responsable de diseñar e implementar estrategias didácticas innovadoras, significativas y desafiantes que propendan al diálogo reflexivo, el pensamiento crítico y el trabajo autónomo del estudiante, en un ambiente colaborativo, aprendiendo con otros y con retroalimentación permanente. Concordante con lo anterior, las evaluaciones de los aprendizajes deben estar alineadas con las estrategias diseñadas por el docente, y con los resultados de aprendizaje declarados para cada una de las asignaturas, siguiendo el principio del alineamiento constructivo en el aprendizaje.

Para la puesta en práctica de este enfoque pedagógico, la Universidad orienta a sus docentes en la selección de la modalidad de enseñanza, de las metodologías de aprendizaje y de la evaluación que se requieren para que los residentes puedan lograr los aprendizajes esperados, lo que implica metodologías que permitan abordar el perfil declarado.

En cada asignatura se explicitan las metodologías y las evaluaciones que contempla, que son claras, socializadas y aplicadas sistemáticamente, lo que permite medir la progresión en el avance hacia el logro de las competencias declaradas en el perfil egreso.

En las asignaturas se utiliza una metodología que enfatiza la enseñanza tutorial, con una relación directa y estrecha con el tutor de cada rotación. El residente tendrá participación directa en las actividades de los servicios o equipos médicos acorde a cada rotación, bajo supervisión docente. Las responsabilidades y grado de autonomía en las actividades prácticas se inician en el primer año y son progresivas.

Las **actividades prácticas** de los residentes consideran:

1. Rotaciones Clínicas
2. Actividades de Simulación

1. Rotaciones Clínicas

Un aspecto que se ha considerado para la estimación de carga académica es el lineamiento de la CNA: En el caso de las especialidades médicas, la duración de la formación no debe superar las 45 semanas por año, con 50 horas semanales (22/28) para las especialidades que hacen turnos y 44 para las que no los hacen.

Tabla 16. Ejemplo de Rotaciones Centrales de la Especialidad en Pediatría

CODIGO	ASIGNATURA	ROTACIÓN	CAMPO CLINICO	SEMANAS	
EPED001	HOSPITALIZADO PEDIÁTRICO	HOSPITALIZADO PEDIÁTRICO	CLINICA INDISA - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	26	48
EPED002	URGENCIA PEDIÁTRICA	URGENCIA PEDIÁTRICA	CLINICA INDISA	10	
EPED003	PEDIATRIA AMBULATORIA I	PEDIATRIA AMBULATORIA I	HOSPITAL EL PINO - CONSULTA PEDIATRICA INDISA	12	
	RESIDENCIA I	RESIDENCIA I	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - URGENCIA CLINICA INDISA - URGENCIA HOSPITAL EL PINO	48	
EPED004	NEONATOLOGÍA	NEONATOLOGÍA	CLINICA INDISA - HOSPITAL EL PINO	12	48
EPED005	PEDIATRIA AMBULATORIA II	PEDIATRIA AMBULATORIA II	CONSULTA PEDIATRICA CLINICA INDISA	12	
EPED006	ESPECIALIDADES I	BRONCOPULMONAR	CLINICA INDISA	6	
		CARDIOLOGÍA	CLINICA INDISA	4	
		NEUROLOGÍA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	4	
		GASTROENTEROLOGÍA	CLINICA INDISA	3	
		NUTRICIÓN Y ENFERMEDADES METABÓLICAS	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - CLINICA INDISA	3	
	REHABILITACIÓN DE PACIENTES HOSPITALIZADO	CLINICA INDISA - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	4		
EPED 200	RESIDENCIA II	RESIDENCIA II	NEOCLINICA INDISA - URGENCIA HOSPITAL EL PINO	48	
EPED008	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI) PEDIATRICA	UCI PEDIATRICA	CLINICA INDISA - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	12	48
EPED009	HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA	HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	12	
EPED010	ESPECIALIDADES II	NEFROLOGÍA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	4	
		ENDOCRINOLOGÍA	CLINICA INDISA	4	
		GENÉTICA/Reumatología	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - CLINICA INDISA	2	
		ADOLESCENCIA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	4	
EPED011	ELECTIVO I	ELECTIVO I	CLINICA INDISA - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - HOSPITAL EL PINO / HOSPITAL ITALIANO	5	
EPED012	ELECTIVO II	ELECTIVO II	CLINICA INDISA - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - HOSPITAL EL PINO	5	
EPED 300	RESIDENCIA III	RESIDENCIA III	UCI CLINICA INDISA - UCI HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS UCI - URGENCIA HOSPITAL EL PINO	48	

*Fuente: Comité de Autoevaluación

En la tabla se evidencia la estructura señalada para las rotaciones centrales de la especialidad de Pediatría.

Las rotaciones del PFE de Pediatría están estructuradas de forma progresiva en cuanto a complejidad y áreas de interés, lo que ayuda al residente a estudiar, entender y adquirir los conocimientos de manera escalonada que le permitan una formación profesional completa e integra en el área científica y que se integre en el ámbito biopsicosocial de su futuro ejercicio profesional. (Anexo Complementario N°5 Matriz de Coherencia Curricular, ver hoja M.E. que corresponde a Matriz de Escalamiento).

Permite un desarrollo progresivo de las competencias lo que evita una sobrecarga inicial, estructura una curva de aprendizaje, esto redundará en crear experiencia acumulativa y construcción de pensamiento crítico. Permite al residente tener mayor seguridad, calidad de atención lográndose supervisión adaptada según competencias de los residentes.

Todos estos argumentos impactan en el sistema de salud público y/o privado pues logra mayor retención de médicos en áreas necesarias y mejora probablemente la empleabilidad de los médicos en formación.

2. Actividades de Simulación

Adicionalmente el programa ha realizado a la fecha 2 actividades de simulación en primer año, ambas actividades se llevaron a cabo en el Hospital de Simulación de la UNAB con la participación del 100% de los residentes. (Ver Anexo Complementario N°6 Guía/Escenarios Simulación Clínica del Programa).

2.a) Osteoclisis, el resultado de aprendizaje esperado en esta actividad era aplicar conocimientos previamente adquiridos para ejecutar una correcta técnica del procedimiento. Su objetivo de aprendizaje era realizar técnica de instalación de osteoclisis.

2.b) Punción lumbar, el resultado de aprendizaje esperado en esta actividad era adquirir conocimiento y conceptos prácticos sobre punción lumbar en pediatría para poder aplicarlos posteriormente en la práctica como médico general. Su objetivo de aprendizaje era Realizar técnica de punción lumbar en pediatría

El programa de Formación de Especialistas en Pediatría contempla además la **asistencia a cursos de perfeccionamiento y complementarios** que incluyen:

1. Congresos de la especialidad.
2. Cursos relacionados con la especialidad.
3. Pasantía nacionales e internacionales electivas

Además de lo anterior, se consideran diferentes tipos de actividades y metodologías, a través de los cuales se desarrollan los resultados de aprendizaje de cada rotación son las siguientes:

- Práctica clínica.
- Tutoría clínica.
- Reuniones clínicas.
- Análisis de casos clínicos
- Seminarios.
- Discusiones conceptuales en base a la evidencia científica.
- Presentaciones orales.
- Reuniones bibliográficas.

Horario y Dedicación

El residente cumplirá el programa en el horario definido y en todos los turnos establecidos durante los tres años de formación con derecho a 15 días hábiles anuales de feriado legal, que estarán incluidos dentro del tiempo del programa de formación. Las ausencias debidamente justificadas (licencias médicas, fuero maternal) deberán ser recuperadas. Los residentes tendrán dedicación completa al programa de especialización y el no cumplimiento de esta condición será motivo de suspensión.

Evaluación y Seguimiento de Progresión Curricular

El proceso de evaluación se realiza de acuerdo con las normas y reglamentos generales de la Universidad y de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Medicina, relativos a programas conducentes a certificación de especialista, priorizando la evaluación de desempeños. Cada asignatura, según su naturaleza y características, realiza evaluaciones a través distintas modalidades y procedimientos, definidos en cada uno de los programas de asignatura. Estas evaluaciones son informadas a los residentes al inicio de cada rotación y son conocidos por todos los integrantes del equipo docente de los diferentes campos clínicos.

La evaluación es concebida como un proceso continuo y permanente que incluye tanto la evaluación formativa, sumativa y las instancias de retroalimentación periódica de los ámbitos cognitivos, destrezas clínicas y actitudinales/valóricos. Cada actividad curricular y rotación, considera evaluaciones sumativas y formativas. Las evaluaciones de carácter formativa no forman parte de la calificación final de la asignatura, en tanto, su función es retroalimentar al residente, respecto del cumplimiento de los resultados de aprendizaje planteados. Las evaluaciones sumativas evalúan al logro de los conocimientos, las competencias definidas, habilidades, destrezas, hábitos y actitudes distintas modalidades, admiten evaluaciones teóricas y teórico-prácticas.

Durante el desarrollo del primer año, transcurridos 6 meses se realiza una retroalimentación formativa para medir el grado de avance en la adquisición de conocimientos teóricos, habilidades y destrezas, para detectar brechas importantes que requieran de nivelación o supervisión más efectiva por un tutor designado. Al finalizar el primer año se realiza una evaluación formativa que incorpora un Examen Escrito, que cumple el mismo objetivo de detectar brechas e implementar remediales, si así se requiere, para poder continuar con el desarrollo del programa y adquirir las competencias esperadas para cada nivel.

Cada asignatura es evaluada a través de distintos procedimientos que consideran, por ejemplo:

- Pruebas de desarrollo.
- Exámenes escritos.
- Rubricas.
- Pautas de cotejo.
- Escala de apreciación.

Los resultados del proceso evaluativo se expresarán en escala de uno (1,0) a siete (7,0). La calificación mínima de aprobación para cada una de las asignaturas y sus actividades curriculares será de 4,0 (cuatro, cero) con un nivel de exigencia al 70%; los residentes reprobados en alguna de las actividades curriculares tendrán una oportunidad remedial para poder aprobarla. Una segunda reprobación implica causal de eliminación académica de acuerdo con la reglamentación institucional vigente.

El seguimiento de la progresión curricular se ve reflejado en las instancias evaluativas, lo que constituye un mecanismo para alcanzar de manera escalonada el logro del perfil de egreso. En aquellos residentes que muestren brechas importantes, bajo rendimiento y riesgo de deserción o retiro temporal o definitivo, el Comité Académico del Programa realizará un análisis y les propondrá un Plan de Retención Académica, con acciones tendientes a su mejoría progresiva, cautelando el cumplimiento del perfil de egreso.

Adicionalmente se identifican dos etapas de evaluación del proceso formativo, una evaluación intermedia y una instancia final de evaluación (Examen de la Especialidad). La evaluación intermedia, en la cual el residente deberá demostrar los conocimientos, habilidades clínicas y actitudes, adquiridos hasta el momento de su formación, teniendo la posibilidad de recibir una retroalimentación, a modo de evaluación formativa.

Tabla 17. Ejemplo Rúbrica Evaluación Intermedia

Criterios	Indicadores	Escala de calificación				Puntaje	Ponderación	
		4	3	2	1			
Comisión evaluadora de especialidad y residente	Identificación de la problemática	Identifica la problemática de manera clara y precisa, describiendo el caso clínico y el problema de aprendizaje.	Identifica la problemática de manera clara y precisa, describiendo el caso clínico y el problema de aprendizaje.	Identifica la problemática de manera clara y precisa, describiendo el caso clínico y el problema de aprendizaje.	Identifica la problemática de manera clara y precisa, describiendo el caso clínico y el problema de aprendizaje.	4	30%	
	Historia clínica	Describe la historia clínica de manera completa y organizada, incluyendo antecedentes, síntomas, signos y evolución.	Describe la historia clínica de manera completa y organizada, incluyendo antecedentes, síntomas, signos y evolución.	Describe la historia clínica de manera completa y organizada, incluyendo antecedentes, síntomas, signos y evolución.	Describe la historia clínica de manera completa y organizada, incluyendo antecedentes, síntomas, signos y evolución.	3		
	Examen físico	Describe el examen físico de manera completa y organizada, incluyendo signos vitales, examen general y examen por sistemas.	Describe el examen físico de manera completa y organizada, incluyendo signos vitales, examen general y examen por sistemas.	Describe el examen físico de manera completa y organizada, incluyendo signos vitales, examen general y examen por sistemas.	Describe el examen físico de manera completa y organizada, incluyendo signos vitales, examen general y examen por sistemas.	3		
	Exámenes de laboratorio	Describe los exámenes de laboratorio de manera completa y organizada, incluyendo resultados y interpretación.	Describe los exámenes de laboratorio de manera completa y organizada, incluyendo resultados y interpretación.	Describe los exámenes de laboratorio de manera completa y organizada, incluyendo resultados y interpretación.	Describe los exámenes de laboratorio de manera completa y organizada, incluyendo resultados y interpretación.	3		
	Diagnóstico	Formula el diagnóstico de manera clara y precisa, justificando con los datos clínicos y de laboratorio.	Formula el diagnóstico de manera clara y precisa, justificando con los datos clínicos y de laboratorio.	Formula el diagnóstico de manera clara y precisa, justificando con los datos clínicos y de laboratorio.	Formula el diagnóstico de manera clara y precisa, justificando con los datos clínicos y de laboratorio.	3		
	Plan de manejo	Formula el plan de manejo de manera clara y precisa, incluyendo objetivos, intervenciones y seguimiento.	Formula el plan de manejo de manera clara y precisa, incluyendo objetivos, intervenciones y seguimiento.	Formula el plan de manejo de manera clara y precisa, incluyendo objetivos, intervenciones y seguimiento.	Formula el plan de manejo de manera clara y precisa, incluyendo objetivos, intervenciones y seguimiento.	3		
	Seguimiento	Describe el seguimiento de manera clara y precisa, incluyendo resultados y evolución.	Describe el seguimiento de manera clara y precisa, incluyendo resultados y evolución.	Describe el seguimiento de manera clara y precisa, incluyendo resultados y evolución.	Describe el seguimiento de manera clara y precisa, incluyendo resultados y evolución.	3		
Indicador	Criterios	Indicadores	4	3	2	1	Puntaje	Ponderación
<p>Nota: La rúbrica es una herramienta de evaluación que permite medir el desempeño del residente en diferentes aspectos de su formación. Los puntajes se suman para obtener el puntaje total, el cual se pondera para obtener el puntaje final.</p>								

*Fuente: Comité de Autoevaluación

Examen de Especialidad

El Examen Final de Especialidad es una actividad de evaluación teórico-práctica que permite evaluar de manera integrada las competencias del perfil de egreso.

La comisión evaluadora se constituye por al menos dos docentes del Programa, un docente invitado y es presidida por el Director del Programa o a quien él delegue esta responsabilidad.

El Examen Final de la especialidad, tiene como propósito que el residente sea capaz de demostrar de manera teórica y práctica sus conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes declaradas en el perfil de egreso del Programa.

El residente debe fundamentar diagnóstico, planificación terapéutica, planes alternativos de tratamiento pronóstico según las características individuales de los casos clínicos planteados, además interpretar de forma correcta exámenes, fundamentar y priorizar las acciones de estudio y tratamiento de los casos clínicos planteados y si corresponde enmarcarlo desde el punto de vista bioético su actuar.

La comisión evaluadora del programa será la encargada de realizar examen oral, incluyendo contenido teórico, casos clínicos y apoyo de medios audiovisuales, planteando preguntas que aborden todos los objetivos previamente establecidos en el Programa.

Para su evaluación, se ha elaborado una rúbrica que permite recoger la información necesaria para evaluar el desempeño del residente.

En caso de reprobar en una segunda oportunidad el examen final, el residente incurrirá en causal de eliminación del Programa. Si bien lo anterior, el residente podrá solicitar una tercera oportunidad de gracia, la que será analizada para cada caso particular por el Comité Académico del Programa y derivada a decanato, instancia última que sancionará.

La calificación para obtener el Certificado de Especialista en Pediatría se calculará según la siguiente ponderación:

Tabla 20. Evaluación Final de la Especialidad

EVALUACIÓN FINAL DE LA ESPECIALIDAD	PONDERACIÓN
Nota de presentación	70%
Suma ponderada de todas las asignaturas.	
Nota Examen	30%
TOTAL	100%

*Fuente: Comité de Autoevaluación

Seguimiento Académico

El proceso de seguimiento académico de los residentes considera uno de tipo académico administrativo y uno del proceso de enseñanza – aprendizaje propiamente tal:

a. Seguimiento académico administrativo:

A nivel Institucional los programas de postgrado cuentan para su gestión y administración, con el sistema de gestión académica Banner, que contiene la información relativa al avance académico de los alumnos, entre otros aspectos. En dicho sistema se ingresan los residentes aceptados de cada cohorte, se realiza la inscripción de asignaturas o carga académica, se ingresan los promedios finales de cada asignatura y evidencia el estatus académico de los estudiantes (incluyendo según sea el caso, retiro definitivo, retiro temporal finalizado, desertor, etc.). Adicionalmente, esta información es cruzada con la planificación académica del Programa, la cual establece la duración de cada asignatura según lo establecido en el decreto vigente. La sistematización de la información, a partir de estas instancias formales, permite al Programa implementar procesos de seguimiento para evaluar resultados y desempeño de los estudiantes, individualmente o por cohorte.

b. Seguimiento académico del proceso enseñanza aprendizaje:

A nivel del Programa, el Comité Académico es el encargado del acompañamiento y seguimiento del desempeño académico de los residentes, el cual se realiza a través de los siguientes mecanismos:

- Retroalimentación formativa en la semana 13 en asignatura de 26 semanas (Pediatría Hospitalizado).
- Evaluación Formativa al completar 6 meses de la formación y al finalizar el Primer Año de Formación.
- Reuniones de ingreso de pacientes, discusión de casos clínicos
- Reuniones periódicas en las principales asignaturas residentes y docentes de la asignatura/rotación
- Participación en la vista médica, dirige la entrega de turno de lunes a viernes

- Reuniones de comité académico con el representante de los residentes para evaluar el desarrollo de las actividades académicas durante el año. De ser necesario, se realizan reuniones extraordinarias.
- Evaluación de cada rotación de acuerdo a una rúbrica establecida.

c. Bitácoras

El programa cuenta con una página virtual en la que cada residente registra, de manera sistemática, las atenciones clínicas y los procedimientos médicos realizados durante sus años de formación. Este registro en bitácora permite monitorear el progreso individual, asegurar la trazabilidad de las experiencias formativas y verificar el cumplimiento de los objetivos del plan de estudios. La supervisión de este proceso está a cargo del equipo docente, quien revisa periódicamente la bitácora y retroalimenta al residente, asegurando la calidad y la pertinencia de las actividades desarrolladas.

d. Evaluación del desempeño del residente

El equipo docente se reúne periódicamente para evaluar la progresión de los estudiantes, tomando como referencia los indicadores de progresión establecidos en las rúbricas de cada asignatura. En estas instancias se identifican fortalezas y debilidades, se orienta la retroalimentación correspondiente y detectando alumnos en situación de riesgo, con el fin de implementar las medidas de reforzamiento necesarias. Por ejemplo, en reuniones realizadas con residentes por inasistencias, se han detectado situaciones personales que interferirían en su proceso formativo, las cuales pudieron ser abordadas y solucionadas oportunamente.

e. Evaluación del desempeño docente

Los resultados de la evaluación docente constituyen una fuente valiosa de información tanto para el seguimiento académico como para la implementación de mecanismos orientados al mejoramiento de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Con este propósito, la Facultad de Medicina diseñó e implementó un instrumento específico para las especialidades médicas, lo que facilitó el proceso de retroalimentación a los docentes y la toma de decisiones respecto de necesidades de capacitación y/o de permanencia en el Programa. Esta evaluación se encuentra implementada en el quehacer del programa desde sus inicios, en 2024.

Por último, la Dirección de Postgrado de la Facultad de Medicina y el Programa mantienen una comunicación activa respecto del seguimiento académico de los residentes, su desempeño y situaciones particulares, con el objetivo de apoyar el proceso formativo y su permanencia en el Programa. Todo lo anterior ha permitido establecer un sistema de alerta temprana desde los primeros meses de su incorporación, lo que permite anticipar problemas que pudieran presentarse en la progresión académica del residente.

Causales de eliminación y resolución de conflictos

Incurrirá en causal de eliminación académica aquel residente que, habiendo reprobado un curso y/o una rotación dentro de una asignatura, reprueba además el respectivo remedial otorgado, configurándose así una doble reprobación de la misma actividad. Cabe señalar que, desde los inicios del Programa, no se ha registrado ningún caso de eliminación por esta causal (causal académica).

Asimismo, el residente podrá ser eliminado mediante la sanción disciplinaria de expulsión, como resultado de la investigación correspondiente, en caso de faltas gravísimas establecidas en el Reglamento de Conducta para la Convivencia de la Comunidad D.U. N° 2378/ 2016, Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas del área Salud D. U. N° 2373/ 2016, Código de conducta y ética Universidad Andres Bello y en el Reglamento Interno. En este ámbito, tampoco se han producido caso de eliminación por esta causa en el Programa.

Sin perjuicio de la aplicación de la normativa vigente, la resolución de cualquier conflicto que surja entre las partes involucradas en el desarrollo del Programa será atendida en primera instancia por la Dirección del Programa, con la asistencia del Comité Académico. De no lograrse una solución en esta etapa, el conflicto será elevado a la Dirección de Postgrado y, posteriormente al Decano de la Facultad, quien resolverá en última instancia.

PROGRESIÓN ESTUDIANTIL

A continuación, se presenta la progresión académica de residentes que tiene el Programa, de acuerdo con las cohortes de ingreso de los años 2024 y 2025.

Tabla 21. Resumen de la Progresión de los Estudiantes del Programa

Indicadores	2024		2025		Promedio [14]	
	Total	Mujer (%)	Total	Mujer (%)	Total	Mujer (%)
N° Estudiantes ingresados por cohorte (matriculados)	4	25%	3	67%	3,5	0,46
N° Estudiantes matriculados vigentes o que permanecen	4	25%	3	67%	3,5	0,46
N° Estudiantes Retirados	0	0	0	0	0	0
N° Estudiantes Eliminados	0	0	0	0	0	0
Tasa de deserción [15]	0	0	0	0	0	0
N° Titulados	0	0	0	0	0	0
Tasa de Titulación [16]	0	0	0	0	0	0

*Fuente: Comité de Autoevaluación

Al analizar la tabla anterior, se observa que, a la fecha, han ingresado al Programa un total de 7 estudiantes, de los cuales un 46% corresponden a mujeres. Cabe señalar que en el año 2025 se registró un ingreso menor, con un residente menos de lo previsto, debido a que uno de los seleccionados renunció a la vacante una semana antes del inicio del Programa, lo que impidió reasignar dicho cupo.

En relación a la cohorte de ingreso, se realizaron acciones remediales para reforzar el proceso formativo y favorecer la progresión de los residentes, tales como:

- Talleres de simulación de procedimientos como punción lumbar y osteoclisis.
- Tutorías personalizadas, orientadas a las debilidades detectadas en cada residente, lo que ha permitido su nivelación en los aspectos específicos que requerían mejorar (durante el desarrollo de las asignaturas).

Respecto a las deserciones, durante los años 2024 y 2025 no se han registrado casos, manteniéndose así una tasa de deserción del 0%, tal como lo muestra la tabla anterior. Asimismo, es importante mencionar que, de acuerdo con la progresión del plan de estudio, aún no existen residentes habilitados para poder tener la condición de titulados.

Seguimiento de Graduados y Retroalimentación

Es importante señalar que, si bien el Programa de Especialidad de Pediatría aún no cuenta con titulados, la institución dispone de una estructura, mecanismos y procedimientos destinados al adecuado seguimiento de graduados, a los cual el Programa se adscribirá a partir de su primera cohorte de graduados. Este proceso está respaldado por el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), específicamente a través del Procedimiento de Seguimiento de Titulados y Graduados, el cual tiene por finalidad gestionar las actividades asociadas con el vínculo periódico de la institución con sus graduados. La Dirección General de Egresados, Empleabilidad y Redes, también conocido como Alumni (<https://alumni.unab.cl>), es la unidad dependiente de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Alumni que tiene como objetivo principal mantener la conexión y networking con los titulados, fortaleciendo el vínculo entre el Programa y sus postgraduados, generando espacios de encuentro y retroalimentación de alto beneficio para el mejoramiento continuo del Programa. La Dirección de Egresados, Empleabilidad y Redes, cuenta con una coordinadora de postgrados, quien elabora el Plan de Relacionamiento anual con graduados. La unidad también entrega los premios Alumni, reconocimiento a titulados destacados en el ámbito nacional e internacional, y que incluye a las Especialidades. Cabe destacar que las actividades antes mencionadas generarán instancias de retroalimentación que son de alto beneficio para el mejoramiento continuo del Programa. Alumni además ofrece beneficios para los egresados a través de la Red de Beneficios.

El programa tiene planificada su actividad con graduados una vez se titule la primera cohorte, la cual buscará fortalecer el vínculo con sus titulados, recoger retroalimentación sobre su experiencia académica y profesional, y fomentar instancias de colaboración en el ámbito de la Especialidad.

Nivel de Satisfacción Criterio 2. Requisitos de ingreso, estructura curricular, plan de estudios y resultados del proceso formativo

Los resultados de este criterio evidencian un alto nivel de satisfacción general, con la mayoría de los ítems alcanzando un 100% de acuerdo o muy de acuerdo. Tanto residentes como docentes valoran positivamente la claridad del perfil de egreso (100% en ambos grupos), la coherencia entre los objetivos del programa y su metodología de enseñanza (100% en residentes y 97% en docentes), así como la pertinencia de los instrumentos de evaluación y el desarrollo de competencias necesarias para el ejercicio de la especialidad (100% en ambos grupos).

En el caso de los docentes, se destaca además el uso de información de seguimiento de graduados para implementar mejoras (100%) y la calidad del examen final como mecanismo de evaluación integral (100%).

Desde la perspectiva de los residentes, se destacan los niveles de satisfacción en la existencia de políticas claras de ingreso y permanencia (100%), la transparencia y justicia del proceso de selección (100%), la retroalimentación de las evaluaciones formativas (100%) y el uso de bitácoras para registrar actividades clínicas (100%). Sin embargo, se identifican aspectos con menor nivel de satisfacción, particularmente la realización de reuniones clínicas periódicas (71%). A pesar de estas observaciones, la evaluación global refleja un programa bien estructurado y valorado por su calidad académica y formativa.

Tabla 22: Resultados de Encuestas Asociados al Criterio Requisitos de ingreso, estructura curricular, plan de estudios y resultados del proceso formativo

RESIDENTES	De acuerdo/ Muy de acuerdo
	4. El Programa cuenta con una política institucional explícita que regula las condiciones de ingreso y permanencia.
5. El cupo anual y total de estudiantes está explicitado y se respeta.	100%
6. El proceso de selección para el ingreso al Programa cuenta con pautas, instrumentos y criterios claramente establecidos.	100%
7. El proceso de selección fue conocido, justo, transparente y coherente con los criterios establecidos.	100%
8. El proceso de inducción institucional facilitó mi inserción al Programa.	86%
9. El Perfil de egreso declara los conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área.	100%
10. La metodología de enseñanza-aprendizaje es adecuada al proceso de formación.	100%
11. El Programa incluye reuniones periódicas de discusión de casos clínicos.	71%
12. Las modalidades de evaluación están basadas en criterios claros y son conocidas por los estudiantes.	100%
13. La información sobre mis calificaciones, asignaturas cursadas, etc., están debidamente actualizadas y son de fácil acceso.	86%
14. Conoce las rúbricas utilizadas para las evaluaciones	86%
15. Utilizar Bitácoras o portafolios me permite llevar un registro claro de las actividades clínicas realizadas en el Programa	100%
16. Las evaluaciones formativas han retroalimentado mi proceso formativo	100%
17. El Programa me ha permitido ir desarrollando competencias y habilidades necesarias para desempeñarme adecuadamente en la especialidad	100%
DOCENTES	De acuerdo/ Muy de acuerdo
6. Existen políticas y mecanismo claros para la actualización y evaluación del plan de estudios.	97%
7. La metodología de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación del desempeño de los estudiantes es coherente con los objetivos y el perfil de egreso.	97%
8. El Programa incluye reuniones periódicas de discusión de casos clínicos.	97%
9. Se realizan acciones de mejora de acuerdo al análisis de los indicadores académicos (por ejemplo deserción, aprobación, titulación)	97%
10. La información que proviene del seguimiento de graduados sirve para realizar mejoras en el programa.	100%
11. La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) responde adecuadamente a la especialidad	100%
12. La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) permite evaluar el nivel de cumplimiento del perfil de egreso.	100%
13. Las evaluaciones permiten verificar la obtención de los aprendizajes declarados en los programas de asignatura.	100%

*Fuente: Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad.

Fortalezas:

- El proceso de admisión es riguroso, formalizado y transparente, sustentado en normativas institucionales de público acceso. La existencia de bases concursales claras y aplicadas en ambas modalidades (ministerial y autofinanciada) garantiza la calidad del ingreso, además los cupos se encuentran definidos según capacidad formadora del programa. Todo lo anterior se refleja en los óptimos indicadores de progresión académica de los residentes en formación.
- El plan de estudios está diseñado por créditos SCT (Sistema de Créditos Transferibles) y reconoce el aprendizaje autónomo del residente como parte de su proceso de formación.
- El Programa cuenta con evaluaciones, las que permiten ir evidenciando el desarrollo gradual y progresivo del perfil de egreso, además de establecer instancias de retroalimentación que permiten tomar acciones de mejora en el transcurso del proceso formativo.
- El Programa ha implementado en forma regular y permanente mecanismos de seguimiento y mejora, con capacidad de análisis e integración de opiniones de la comunidad académica, lo que se aprecia en los resultados de las encuestas.
- La actividad de titulación está claramente descrita, formalizada y es pertinente a las características de la Especialidad en su componente de conocimientos teóricos y prácticos. Esto asegura que los egresados cumplen con los estándares requeridos para el ejercicio profesional en pediatría.

Oportunidades de Mejora

- A partir de los resultados de la encuesta de autoevaluación, se identifica un aspecto con menor nivel de satisfacción (71%), lo que evidencia la necesidad de incrementar la frecuencia de las reuniones clínicas.
- Establecer un vínculo, desde la primera cohorte de titulados, monitoreando la inserción laboral e impacto del Programa en su quehacer profesional, a través de las instancias impulsadas por la UNAB de seguimiento e interacción con sus graduados.

Debilidades

No se detectan debilidades

Posicionamiento del criterio a examinar:

Criterio 2. Requisitos de ingreso, estructura curricular, plan de estudios y resultados del proceso formativo

	X	
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3

I. Dimensión Docencia y Resultados del Proceso de Formación

Criterio 3. Cuerpo académico

El Programa se encuentra compuesto por un total de 41 académicos, este cuerpo académico se divide en dos categorías: permanente (7) y colaborador (34). La siguiente tabla las describe y señala el número de profesores que la componen.

Tabla 23. Categorías del Cuerpo Académico del Programa

CATEGORÍA	TOTAL
Profesores permanentes: Conjunto de docentes con vinculación formal y contrato vigente con la universidad, especialistas en el área.	7
Profesores colaboradores: Docentes que pueden no poseer contrato laboral con la universidad, son especialistas clínicos de reconocida trayectoria y reconocimiento, con dedicación parcial o temporal al programa a través de convenios docentes asistenciales, institucionales u otros.	34

*Fuente: Comité de Autoevaluación

Como se puede observar en la tabla anterior, el número de Profesores garantiza el trabajo clínico, teórico y práctico que requieren de una tutoría presencial aún más cercana. La siguiente tabla presenta los nombres de los docentes bajo cada categoría.

Tabla 24. Desglose Docentes del Programa según Categoría

PERMANENTES	COLABORADORES
Gloria Toro Vasquez	Andres Baloian Tataryan
Víctor Monreal Eloaiza	Alvaro Fredes Carcamo
Felipe Leiva Burotto	Andrea Remache Cerda
Jorge Oliva Reid	Beatriz Gaete Mella
María Gabriela Delamarre Montserrat	Carlos Morales Ahumada
María José Rivera Silva	Carolina Narváez Salazar
Pamela Martínez Benavides	Claudia Araya Peña
	Claudia Villar Perez
	Daniel German Pizarro Soto
	Emilia Toro Leontic
	Eugenio Saavedra Guerrero
	Francisco Riedemann García
	Gonzalo Calderon Cabrera
	Gunther Redenz Gallardo
	Homero Alvarez Díaz
	Javier Cifuentes Recondo
	Javiera Arce Ruiz
	Jessica Gosset Poblete
	Jimena Yañez Monreal
	Luis Ignacio Franco Vargas
	Marcela Linares Passerini
	Maria Bernardita Romero Dougnac
	María Eugenia Arzola Rober
	María José Robles Sepulveda
	Natalia Zambrano Gutierrez
	Odalís Alvarado Díaz
	Patricia Urriola Barrera
	Paulina Paulsen Guevara
	Rebeca Ramírez de Barrozi

	Rodrigo Bozzo Henriquez
	Sergio Ambiado Torres
	Teresa Andrea Achui Díaz
	Ximena Sepúlveda Cereceda
	Yorley Karina Gonzalez Torrealba

*Fuente: Comité de Autoevaluación

En cuanto al origen de las especialidades, del total de académicos del programa, 37 son de la Especialidad de Pediatría, 2 con otras especialidades afines (Enfermedades Respiratorias Pediátricas y Neurología Pediátrica) y los 2 restantes con otras profesiones (Kinesiología, Cirujano Dentista) docentes de asignaturas transversales. Asimismo, se destaca que el 100% de académicos permanentes está constituido por especialistas certificados por un programa universitario o por CONACEM, con experiencia profesional y docente que enriquece la formación de los residentes. La tabla siguiente da cuenta de lo señalado:

Tabla 25. Docentes Del Programa Según Especialidad/Subespecialidad y Origen

NOMBRE DEL DOCENTE	ESPECIALIDAD	ORIGEN ESPECIALIDAD
Gloria Toro Vasquez	Especialista en Pediatría Especialista en Medicina Intensiva	Universidad de Chile Conacem
Víctor Monreal Eloaiza	Especialista en Pediatría	Universidad de Chile
Felipe Leiva Burotto	Especialista en Pediatría	Universidad de Chile
Jorge Oliva Reid	Especialista en Pediatría	Universidad de Chile
María Gabriela Delamarre Montserrat	Especialista en Pediatría	Universidad de Chile
María José Rivera Silva	Especialista en Pediatría	Universidad Católica de Chile
Pamela Martínez Benavides	Especialista en Pediatría Subespecialista en Enfermedades Respiratorias Pediátricas	Universidad de Chile
Andrés Baloian Tataryan	Especialista en Pediatría	Conacem
Alvaro Fredes Carcamo	Especialista en Pediatría Especialista en Neonatología	Universidad Católica de Chile Universidad de Chile
Andrea Remache Cerda	Especialista en Pediatría	Universidad Católica de Chile
Beatriz Gaete Mella	Especialista en Pediatría	Universidad Católica de Chile
Carlos Morales Ahumada	Especialista en Pediatría Subespecialista en Cardiología Pediátrica	Universidad de Chile
Carolina Narváez Salazar	Especialista en Neurología Pediátrica	Universidad de Chile
Claudia Araya Peña	Especialista en Pediatría	Universidad de Chile
Claudia Villar Pérez	Especialista en Pediatría Subespecialista en Nutrición Clínica del Niño y del Adolescente	Universidad de Chile
Daniel German Pizarro Soto	Especialista en Pediatría Subespecialista en Gastroenterología Pediátrica	Universidad de Chile
Emilia Toro Leontic	Especialista en Pediatría	Conacem
Eugenio Saavedra Guerrero	Especialista en Pediatría	Universidad de Chile
Francisco Riedemann García	Especialista en Pediatría	Universidad de Chile
Gonzalo Calderon Cabrera	Especialista en Pediatría Subespecialista en Neonatología	Universidad Católica de Chile

Gunther Redenz Gallardo	Kinesiólogo.	Universidad de los Andes
Homero Alvarez Díaz	Especialista en Pediatría Subespecialista en Medicina Intensiva Pediátrica	Conacem
Javier Cifuentes Recondo	Especialista en Pediatría Subespecialista en Neonatología	Universidad de Chile Conacem
Javiera Arce Ruiz	Especialista en Pediatría	Universidad Católica de Chile
Jessica Gosset Poblete	Cirujano Dentista. Doctora en Pedagogía	Universidad de Concepción Universidad de Barcelona
Jimena Yañez Monreal	Especialista en Pediatría	Universidad de Chile
Luis Ignacio Franco Vargas	Especialista en Pediatría	Universidad de Santiago de Chile
Marcela Linares Passerini	Subespecialista en Enfermedades Respiratorias Pediátricas	Universidad de Chile
Maria Bernardita Romero Dougnac	Especialista en Pediatría Subespecialista en Gastroenterología Pediátrica	Universidad de Chile Universidad Católica de Chile
María Eugenia Arzola Rober	Especialista en Pediatría Subespecialista en Medicina Intensiva Pediátrica	Universidad de Chile
Maria José Robles Sepulveda	Especialista en Pediatría Subespecialista en Neonatología	Universidad de Chile Universidad Católica de Chile
Natalia Zambrano Gutierrez	Especialista en Pediatría Subespecialista en Nutrición Clínica del Niño y del Adolescente	Universidad de Chile
Odalís Alvarado Díaz	Especialista en Pediatría	Universidad Central de Venezuela/ Conacem
Patricia Urriola Barrera	Especialista en Pediatría Especialista en Cardiología	Universidad de Chile Conacem
Paulina Paulsen Guevara	Especialista en Pediatría Especialista en Cardiología Pediátrica	Universidad de Santiago de Chile Universidad de Chile
Rebeca Ramírez de Barrozi	Especialista en Pediatría	Instituto Venezolanos de los seguros sociales/ Conacem
Rodrigo Bozzo Henriquez	Especialista en Pediatría Subespecialista en Enfermedades Respiratorias Pediátricas	Universidad de Chile
Sergio Ambiado Torres	Especialista en Pediatría Subespecialista en Neonatología	Universidad de Chile Conacem
Teresa Andrea Achui Díaz	Especialista en Pediatría	Universidad de Chile
Ximena Sepúlveda Cereceda	Especialista en Pediatría	Universidad de Valparaíso
Yorley Karina Gonzalez Torrealba	Especialista en Pediatría Subespecialista en Neonatología	Universidad Central de Venezuela/ Conacem Hospital Miguel Perez Carreño/ Conacem

*Fuente: Comité de Autoevaluación

A partir del cuadro anterior se puede verificar que la composición de las especialidades de los académicos del Programa son las necesarias para cumplir el logro del perfil de egreso declarado.

A continuación, se presenta la dedicación de horas semanales de los docentes permanentes y colaboradores al programa:

Tabla 26. Dedicación Horaria de los Docentes al Programa

	N° de horas de dedicación al programa				
	Gestión	Docencia	Investigación, desarrollo o creación	Clínica	Total
Total permanentes	26	14	2	68	7
Total colaboradores	0	41	0	250,5	34
Total académicos	26	55	2	318,5	41

*Fuente: Comité de Autoevaluación

Los miembros del Comité Académico concentran el 100% de las horas de gestión dedicadas al Programa (26 horas a la semana), mayoritariamente centradas en la Directora y el Coordinador del Programa. Respecto a la dedicación de los docentes, el Programa de Formación de Especialistas en Pediatría da respuesta a las necesidades formativas de la especialidad con un grupo de académicos con adecuadas horas de dedicación tanto en docencia (55 horas a la semana) como en clínica (318,5 horas a la semana). No obstante, es necesario aumentar las horas de investigación declaradas formalmente (2 horas a la semana), las que, permitan mejorar los indicadores asociados a las publicaciones y la adjudicación de proyectos concursables del cuerpo académico.

Otro aspecto para relevar es la distribución de horas dedicadas de los permanentes y colaboradores:

Tabla 27. Participación de los Docentes en el Programa

Tipo de formación especialista	Permanentes				Colaboradores				Total
	19 horas o menos	Entre 20 y 39 horas	40 horas o más	Subtotal	19 horas o menos	Entre 20 y 39 horas	40 horas o más	Subtotal	
Especialista	4	3		7	30			30	37
Especialista o Subespecialista en áreas complementarias				0	2			2	2
Otra formación de apoyo [28]				0	2			2	2
Total	4	3	0	7	34	0	0	34	41

*Fuente: Comité de Autoevaluación

De la tabla anterior, se desprende que la totalidad de los docentes que tienen carácter permanente, dedican 11 o más horas semanales al programa, con un promedio de 15,7 horas semanales de dedicación exclusiva a la especialidad, 3 de los 7 académicos permanentes tiene 22 horas semanales de dedicación al programa. Por su parte, los docentes colaboradores dedican de manera exclusiva un promedio de 8,6 horas semanales al Programa, 22 académicos de este grupo tienen 11 o más horas semanales dedicadas al programa.

Con respecto a la cantidad de docentes en clínica de atención a pacientes, el Programa cuenta con un total de 41 docentes permanentes y colaboradores, los que garantizan una formación personalizada para los residentes. Esta cantidad de académicos no sólo asegura la disponibilidad de espacio formativo, sino también su presencia en cada uno de los campos clínicos donde se desarrollan las rotaciones establecidas en el plan de estudio. En 2025, la distribución de académicos por campo clínico es la siguiente: Clínica Indisa (29), Hospital El Pino (6) y Hospital San Juan de Dios (6).

Tabla 28. Distribución de Académicos por Campos Clínicos del Programa 2025

CAMPO CLÍNICO	Nº DOCENTES*
Clínica Indisa	26
Hospital El Pino	6
Hospital San Juan de Dios	6

*No se consideran los docentes de asignaturas transversales, es la razón por la que suman 38 vs a los 41 docentes del programa.

*Fuente: Comité de Autoevaluación

TRAYECTORIA ACADÉMICA

La totalidad de estos profesionales demuestran experiencia en el área de Pediatría. Además, los académicos permanentes en promedio cuentan con 14,4 años de experiencia en la especialidad y 6,7 años de experiencia en docencia en la especialidad. Asimismo, tienen trayectoria como docentes de pre y postgrado. Se destaca el 71% de los académicos permanentes son socios activos en sociedades científicas de la especialidad y que 4 de ellos cuentan con reconocimiento en los últimos 5 años.

Tabla 29. Participación de Académicos en otros Programas de Especialidades Médicas, Especialidades Odontológicas o de Postgrado

Nombre del académico	Información de otros programas		
	Nombre del programa	Institución a la que pertenece el programa	Nº de horas semanales de dedicación al programa
JORGE ANDRÉS OLIVA REID	PFE EN MEDICINA DE URGENCIA	UNIVERSIDAD ANDRES BELLO (UNAB)	11

*No se consideran los docentes de asignaturas transversales

*Fuente: Comité de Autoevaluación

Selección y Contratación de Docentes

Este Programa de Especialidad Médica cuenta con suficiente reglamentación, institucional y propia, para normar la incorporación de sus docentes, existiendo dos vías de ingreso de docentes al Programa, la vía regular y la adjunta.

El proceso de selección y contratación de docentes regulares y adjuntos del Programa es incluido en la planificación presupuestaria de la Facultad. El procedimiento para la selección y contratación de docentes por la vía regular o adjunta se debe ajustar a lo establecido en la Resolución N° 88.436/2016 de la Vicerrectoría Académica, que viene a complementar lo indicado en el Reglamento del Académico de la Universidad (Ver Anexo Complementario N°7 Reglamentos del Cuerpo Académico). La calidad de académico de la Universidad es independiente del régimen laboral que este tenga contratado con la Universidad, así como del ejercicio de funciones de dirección en ella.

Los docentes que ingresan por la vía regular son presentados por el Comité Académico de la Especialidad al Comité de Selección de la Facultad, presidido por el Decano, de ser aprobado, pasa a ser evaluado por una instancia colegiada de nivel superior integrada por el Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Doctorados, Decano de la Facultad, Director de Recursos Humanos, quienes evalúan los antecedentes del candidato, de ser aceptado pasará a una evaluación psicolaboral. Si el postulante obtiene una evaluación satisfactoria pasará a la instancia de selección final, siendo el Decano, el Vicerrector Académico u otra autoridad quien cierre el proceso. Para los docentes que ingresan por la vía adjunta, el Comité Académico del Programa selecciona en base a los antecedentes curriculares de el o los candidatos y propone el nombramiento a la Dirección de Postgrado para su aprobación.

En ambas vías, los docentes se deben regir bajo el Reglamento del Académico de la Universidad Andrés Bello D.U. N° 1844/2011 y D.U. N° 2255/2015, Reglamento de Jerarquización Académica D.U. N° 2421/2017 y el Reglamento de Evaluación de Desempeño Académico D.U. N° 2168/2014 (Ver Anexo Complementario N°7 Reglamentos del Cuerpo Académico).

El Reglamento de Programas de Formación de Especialistas señala que los docentes que ejercen su actividad en el Programa serán propuestos por el Comité Académico, quienes los elegirán en base a su formación profesional y académica, reconocimiento de pares, trayectoria académica y experiencia profesional, considerando el perfil de académico de postgrado definido por la Facultad. El Reglamento Interno de cada programa da cuenta de las características mínimas que debe presentar el cuerpo académico permanente y colaborador.

Se privilegiará la selección de profesores con especialidad en el área disciplinar, de las tres más altas jerarquías académicas, con áreas de desarrollo y experiencia en disciplinas requeridas para el Programa, especialmente de aquellas en falencias. Es la Dirección del Programa quien vela por su cumplimiento, como lo establece el reglamento interno.

Jerarquización Académica

La institución cuenta con un sistema de jerarquización único de sus docentes, regido por el Reglamento de Jerarquización Académica D.U. N° 2420/2017, que establece las jerarquías académicas, definen los requisitos que debe cumplir cada académico para su jerarquización como profesor titular, asociado, asistente o instructor, así como los requisitos de promoción y permanencia en cada jerarquía. Este proceso se ha ido implementando en la UNAB de manera paulatina desde 2002 en adelante.

En cada Facultad existe una comisión de jerarquización especialmente designada para llevar a cabo este proceso, la que envía las propuestas de categorización de profesores titulares y asociados a la Comisión Central de Evaluación Académica. Dicha comisión determina, mediante resolución fundada, la categoría que corresponde reconocer a los docentes. Los interesados pueden presentar solicitudes de reconsideración de su evaluación, dentro de los cinco días posteriores a la notificación.

Para cada categoría existen una serie de requisitos docentes a demostrar, y se pueden resumir así: **Instructor**. Se está iniciando en la vida académica; está ocupado en su propia formación profesional o académica, con tuición de otros profesores; realiza actividades de capacitación, perfeccionamiento o especialización conducentes a grados docentes superiores; cumple con las tareas académicas encomendadas por superiores; desarrolla -con autonomía parcial- actividades de investigación, vinculación con el medio o gestión.

Profesor Asistente. Tiene autonomía académica en su quehacer; demostró efectiva capacidad y aptitudes en su propio perfeccionamiento; demuestra idoneidad en sus labores académicas; tiene capacidad para definir, programar, diseñar u orientar labores académicas con autonomía y creatividad.

Profesor Asociado. Posee claro dominio en su área; tiene una continua y destacada productividad académica; hace aportes de relevancia en su campo de acción profesional y académico; es reconocido por sus pares como referente y autoridad.

Profesor Titular. Posee prestigio nacional e internacional consolidado; las actividades académicas y profesionales que desarrolla son sobresalientes e innovadoras; es influyente en la formación de docentes y profesionales.

La Comisión de Jerarquización de cada Facultad pondera los siguientes criterios para la evaluación académica:

- Las realizaciones del académico en contribución a la institución y al país.
- El análisis de aptitudes y potencialidades de desarrollo académico y las realizaciones académicas y profesionales alcanzadas.
- Los estudios de postgrado, postítulo y especialización vinculados al quehacer académico del docente evaluado.
- Dedicación y calidad de la docencia que imparte, publicaciones y otras tareas análogas.
- Liderazgo académico.

A continuación, se muestra la jerarquización de los docentes del Programa:

Tabla 30. Jerarquización de los Docentes del Programa

NOMBRE ACADÉMICO	JERARQUÍA ACADÉMICA
PERMANENTES	
Gloria Toro Vasquez	Profesor asociado adjunto
Víctor Monreal Eloaiza	Profesor asistente
Felipe Leiva Burotto	Profesor asistente adjunto
Jorge Oliva Reid	Profesor asistente adjunto
María Gabriela Delamarre Montserrat	Profesor asistente adjunto
María José Rivera Silva	Profesor asistente adjunto
Pamela Martínez Benavides	Profesor asistente adjunto
COLABORADORES	
Andrés Baloian Tataryan	Profesor asistente adjunto
Alvaro Fredes Carcamo	Profesor asistente adjunto
Andrea Remache Cerda	Profesor asistente adjunto
Beatriz Gaete Mella	Profesor asistente adjunto
Carlos Morales Ahumada	Profesor asistente adjunto
Carolina Narváez Salazar	Profesor asistente adjunto
Claudia Araya Peña	Profesor asistente adjunto
Claudia Villar Pérez	Profesor asistente adjunto
Daniel German Pizarro Soto	Profesor asistente adjunto
Emilia Toro Leontic	Profesor asistente adjunto
Eugenio Saavedra Guerrero	Profesor asistente adjunto
Francisco Riedemann García	Profesor asistente adjunto
Gonzalo Calderon Cabrera	Profesor asistente adjunto
Gunther Redenz Gallardo	Profesor asistente adjunto
Homero Álvarez Díaz	Profesor asistente adjunto
Javier Cifuentes Recondo	Profesor asistente adjunto
Javiera Arce Ruiz	Profesor asistente adjunto

Jessica Gosset Poblete	Profesor asociado
Jimena Yañez Monreal	Profesor asistente adjunto
Luis Ignacio Franco Vargas	Profesor asistente adjunto
Marcela Linares (argentina)	Profesor asistente adjunto
Maria Bernardita Romero Dougnac	Profesor asistente adjunto
María Eugenia Arzola Rober	Profesor asociado adjunto
Maria José Robles Sepulveda	Profesor asistente adjunto
Natalia Zambrano Gutierrez	Profesor asistente adjunto
Odalis Alvarado Diaz	Profesor asistente adjunto
Patricia Urriola Barrera	Profesor asistente adjunto
Paulina Paulsen Guevara	Profesor asistente adjunto
Rebeca Ramírez de Barrozi	Profesor asistente adjunto
Rodrigo Bozzo Henriquez	Profesor asistente adjunto
Sergio Ambiado Torres	Profesor asistente adjunto
Teresa Andrea Achui Díaz	Profesor asistente adjunto
Ximena Sepúlveda Cereceda	Profesor asistente adjunto
Yorley Karina Gonzalez Torrealba	Profesor asistente adjunto

*Fuente: Comité de Autoevaluación

Como se puede observar en la tabla anterior el 100% de los docentes permanentes y colaboradores del Programa se encuentran jerarquizados. En el caso de los académicos permanentes, el 14% cuentan con jerarquía de asociados y el 86% son académicos con jerarquía de asistentes. Respecto de los académicos colaboradores, 6% tienen jerarquía asociados y 94% tienen jerarquía de asistentes.

Evaluación Desempeño Docente

La Universidad y el Programa consideran la evaluación académica como un proceso que proporciona información valiosa tanto para la toma de decisiones como para la implementación de mecanismos de mejoramiento de la calidad de la docencia, objetivo estratégico que ha sido definido en el Plan de Desarrollo Institucional.

- **Evaluación de la docencia:** este instrumento aplicado por el programa, en formato digital, a través de una plataforma institucional, donde el residente realiza una Encuesta de Evaluación Docente. La información obtenida tiene como objetivo establecer mejoras, capacitación o perfeccionamiento para los docentes. La Dirección socializará estos reportes con los académicos y se acordarán acciones de mejora según corresponda.

La Dirección del Programa junto al Comité académico revisa los resultados y los difunde a los docentes del Programa, con la finalidad de que cada uno conozca el resultado de su evaluación. En el caso de que algún docente no alcance un resultado mínimo definido en la evaluación docente (evaluación inferior a 3,5, en la escala del 1 a 5), se establecen acciones en conjunto con el docente, con el objetivo de superar la o las dimensiones deficientes.

A continuación, se muestran los resultados de la encuesta de evaluación docente realizada por los residentes del Programa, con una participación del 100% de los residentes, evaluando al 100% de los docentes.

Tabla 31. Resultados Encuesta Evaluación Desempeño Docente 2024

DIMENSIÓN	INDICADOR	% De acuerdo / Muy de acuerdo
CENTRADO EN ESTUDIANTES, EQUIPOS, PACIENTES Y FAMILIA	Demostró un trato respetuoso hacia las y los residentes.	92%
	Demostró un trato respetuoso hacia los miembros del equipo de salud (médicos, otros profesionales de la salud, personal técnico, entre otros).	92%
	Demostró un trato empático y respetuoso hacia los pacientes y sus familias.	92%
	Tuvo en consideración el contexto de vulnerabilidad de los pacientes y sus familias al momento de prescribir el tratamiento a seguir.	91%
	Se relacionó de forma imparcial con las y los residentes, sin utilizar estereotipos de género ni hacer comentarios sexistas.	79%
CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO	Se esforzó por cumplir con el programa de asignatura e implementó un plan de recuperación en los casos necesarios:	87%
HABILIDADES PARA MEDIAR EL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Promovió actividades de autoaprendizaje para investigar y profundizar los temas tratados.	89%
	Le ayudó a desarrollar su capacidad para tomar decisiones de forma autónoma.	91%
	Le asignó un nivel adecuado de responsabilidad en la realización de procedimientos.	89%
	El tiempo dedicado a docencia directa fue suficiente para lograr con éxito el proceso de enseñanza aprendizaje, en consideración de las limitaciones que presenta el contexto asistencial.	87%
	Implementó instancias de evaluación pertinentes e imparciales, mediante pautas u otro instrumento previamente conocido.	84%
	Retroalimentó oportunamente el proceso formativo para impulsar acciones de mejora que favorecieran su desempeño	86%
	Promovió la participación de los residentes en procesos de discusión, análisis, aplicación y reflexión.	89%
	Aclaró satisfactoriamente las consultas académicas de los residentes respecto de la asignatura.	90%
	Realizó una inducción informativa al inicio de la asignatura, estableciendo expectativas claras sobre el desempeño esperado	89%
	Generó un clima de aprendizaje favorable, que promovió el diálogo y fomentó el trabajo colaborativo.	91%
SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE	¿Recomendaría este(a) profesor(a) a otros residentes?:	89%
EXPERTIZ EN LA DISCIPLINA	Demostró dominio como facilitador en el proceso de aprendizaje, aplicando la mejor evidencia disponible en la toma de decisiones:	88%
USO DE LA TECNOLOGÍA	Incentivó el uso de aula virtual para complementar el aprendizaje en la especialidad:	42%
HABILIDADES RELACIONADAS CON LA DOCENCIA	Demostró profesionalismo y un comportamiento basado en sólidas bases de la ética médica.	92%
	Favoreció el abordaje interdisciplinario de sus pacientes, demostrando coordinación efectiva con otros profesionales del equipo de salud.	92%
	Demostró habilidades comunicativas eficientes para el logro de aprendizajes en el contexto de su especialidad	91%

*Escala de evaluación de 1 a 5.

*Fuente: Comité de Autoevaluación

Capacitación y Perfeccionamiento Docente

En relación a la capacitación docente, existe una política central de perfeccionamiento de los docentes que se expresa mediante la posibilidad de acceder a fondos concursables a través de Proyectos de Perfeccionamiento Docente y Proyectos de Mejoramiento de la Calidad de la Docencia. Por otro lado, existe también la posibilidad de participar en Cursos, Diplomados y Magíster presenciales y online, a través de la Dirección de Innovación y Desarrollo Docente, orientados principalmente al área de la educación, a los que pueden acceder los docentes de forma permanente.

Cabe mencionar que producto de la pandemia la Universidad fortaleció en 2020 los programas de capacitación docente virtual, con el objetivo de facilitar el trabajo de los académicos en estos entornos virtuales y asegurar su perfeccionamiento continuo.

La Vicerrectoría Académica administra tres fondos importantes que incentivan el perfeccionamiento académico de las facultades:

- a) Fondo de Perfeccionamiento Docente, donde los docentes regulares pueden postular para obtener apoyo para asistir a actividades de perfeccionamiento en Chile o el extranjero.
- b) Proyectos de Mejoramiento de la Calidad de la Docencia, a los que pueden postular los docentes con iniciativas innovadoras y de mejoramiento de la academia.
- c) Fondo de Extensión Académica, que financia actividades de vinculación con el medio de distinta índole.

La Universidad también imparte de manera sistemática cursos presenciales y online orientados a la Política de Desarrollo Docente, posibilidades que han tomado los docentes del Programa como parte del perfeccionamiento académico. Entre estas, las principales corresponden a cursos de capacitación general, tales como: cursos-talleres, comunicación efectiva, elaboración de rúbricas, inglés, banner y otras herramientas digitales. También la universidad promueve la realización del diplomado en Docencia Universitaria y principalmente el Magíster en Pedagogía Universitaria.

Nivel de Satisfacción Criterio 3. Cuerpo académico

Los resultados del Criterio 3 evidencian un alto nivel de satisfacción general respecto al cuerpo académico del programa de especialidad médica en Pediatría. Los estudiantes evaluaron con un 100% de acuerdo o muy de acuerdo todos los aspectos consultados, mientras que los docentes alcanzaron también altos niveles de satisfacción, con la mayoría de los ítems en 100% y dos en 95%. Ambos grupos coinciden en destacar la trayectoria y experiencia de los académicos (100%) y la utilidad de las evaluaciones docentes realizadas por los estudiantes (100%). Los docentes, además, valoran positivamente el respaldo institucional y el sentido de pertenencia, con un 100% de satisfacción en los ítems relacionados con el orgullo de pertenecer al programa y el apoyo recibido por la universidad.

Tabla 32. Resultados de Encuestas Asociados al Criterio Cuerpo Académico

RESIDENTES	De acuerdo/ Muy de acuerdo
18. La trayectoria y experiencia de los académicos es pertinente a los objetivos del Programa.	100%
19. Las evaluaciones realizadas a los docentes por los estudiantes son útiles y contemplan los aspectos centrales de la actividad docente.	100%
20. La disponibilidad horaria de los académicos es suficientes para la formación de la especialidad	100%
21. La cantidad de docentes es adecuada para el funcionamiento del Programa.	100%
22. La supervisión docente en actividades intra y extramurales permite un acompañamiento en el proceso formativo	100%
23. Los docentes del Programa han cumplido mis expectativas.	100%

Docentes	De acuerdo/ Muy de acuerdo
14. El cuerpo académico cuenta con profesionales de trayectoria y experiencia para la formación de la especialidad.	100%
15. Las evaluaciones realizadas a los docentes por los estudiantes son útiles y contemplan los aspectos centrales de la actividad académica.	100%
16. El Programa cuenta con un cuerpo académico conformado por especialistas certificados.	100%
17. La disponibilidad horaria es suficiente para la formación de la especialidad.	95%
18. La cantidad de docentes por estudiantes es adecuada.	95%
19. El Programa cuenta con una normativa explícita que regula las condiciones de ingreso, permanencia y renovación de los docentes en el programa	100%
20. Para mí constituye un orgullo ser docente de este Programa.	100%
21. Estoy satisfecho con el apoyo recibido en la Universidad Andrés Bello a mis actividades docentes.	100%

*Fuente: Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad.

Fortalezas:

- El cuerpo académico está integrado por 41 profesoras y profesores, 7 de ellos permanentes y 34 colaboradores. Todos ellos con formación certificada y experiencia clínica en el área de la Pediatría o disciplinas complementarias. Esta estructura permite cubrir de manera adecuada y especializada todas las actividades curriculares del programa.
- Cuerpo académico cuenta con un desempeño valorado por parte de residentes, tanto en la encuesta de autoevaluación como en la encuesta de evaluación docente, destacando su experiencia, trato respetuoso, dominio disciplinar, uso de metodologías activas y compromiso con la formación especializada.
- Conformación de un equipo docente adecuado a las necesidades y requerimientos del Programa. Asimismo, el cuerpo académico cuenta con horas de dedicación al Programa percibidas como suficientes por estudiantes y docentes, permitiendo una supervisión cercana y efectiva en los distintos ámbitos del proceso formativo, tal como lo reflejan los 318,5 hrs semanales en actividades clínicas y 55 hrs en docencia directa.
- Los resultados de evaluación docente reflejan una alta valoración del desempeño académico por parte de los residentes, destacando dimensiones como profesionalismo,

experticia disciplinar, habilidades pedagógicas y calidad humana. Esto refuerza la calidad del acompañamiento formativo entregado por los académicos.

- El programa cuenta con normativa formalizada para la selección, incorporación y evaluación de docentes, garantizando transparencia y criterios de calidad acordes con el perfil académico definido por la Universidad.

Oportunidades de Mejora:

- Considerando que aún falta una cohorte para estar en régimen, es necesario proyectar una dotación de académicos permanentes, para mantener la proporción que actualmente cuenta de 1:1 docentes por residentes del Programa.

Debilidades

- Es necesario aumentar las horas de investigación declaradas formalmente (2 hrs. a la semana), con el fin de potenciar la participación de los docentes permanentes en los diferentes concursos y proyectos, ya sean estos dentro de la institución o externos.

Posicionamiento del criterio a examinar:

Criterio 3. Cuerpo académico

	X	
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3

II. Dimensión Gestión Estratégica y Recursos Institucionales

Criterio 4. Entorno institucional

Planificación

El Plan Estratégico Institucional vigente (Anexo Complementario N°1 PEI 2023 - 2027) aborda con objetivos, indicadores y metas a las que el área de postgrado contribuye, a partir de una importante oferta de doctorados, magíster y especialidades en diversas áreas del conocimiento, evidenciando su calidad a través de procedimientos, mecanismos e instrumentos que han permitido ir fortaleciendo y consolidando el área en el tiempo y logra verificar un desarrollo sostenido con logros y avances significativos en materia de autorregulación, mejora continua y aseguramiento de la calidad. El cumplimiento progresivo, satisfactorio y demostrable de la misión y propósitos institucionales son constantemente difundidos, sistematizados, actualizados, reportados y evaluados, permitiendo instalar una verdadera cultura de autorregulación que busca permear todos los niveles institucionales.

El Plan de Desarrollo del Programa de Formación de Especialista en Pediatría (ver Anexo Complementario N° 8) es coherente con el Plan de Desarrollo de la Facultad de Medicina (ver Anexo Complementario N° 9) se estructura sobre la base de cuatro (4) ámbitos de gestión, cada uno conformado por un conjunto de indicadores y metas que se alinean directamente con los ejes estratégicos y áreas relevantes de desarrollo definidos por la Universidad Andrés Bello en su Plan Estratégico Institucional. Estos son: Gestión Académica, Gestión de Docentes, Vinculación con el Medio y Dirección General y Aseguramiento de la Calidad.

El Plan de Desarrollo del Programa de Formación de Especialista en Pediatría se implementa por la vía de ejecución del conjunto de acciones e iniciativas identificadas, de la mayor trascendencia, que buscan el logro de las metas definidas. Considerando la periodicidad anual de los procesos institucionales de planificación y presupuestación, así como de las metas establecidas. Aparece idóneo que el Programa identifique anualmente el conjunto de acciones e iniciativas que deben ejecutar para lograr los resultados esperados, considerando además la perspectiva de largo plazo que establece el presente Plan de Desarrollo. Con la misma periodicidad anual, corresponde evaluar si el avance exhibido es consistente con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, constituyendo así una medida de evaluación de la efectividad del Programa. Esta evaluación debe retroalimentar el Plan de Desarrollo para realizar los ajustes que eventualmente identifiquen necesarios.

Los indicadores que se consideran para evaluar los objetivos del programa, así como para el establecimiento de las metas asociadas, responden a una definición ad-hoc para este Plan de Desarrollo, que en la mayoría de los casos coincide con las definiciones institucionales y el ciclo anual de gestión, pero que con fines de evaluación anual o de avance requiere de precisiones respecto de la forma de cálculo, excepciones, fecha de cálculo y eventuales inductores.

Normativa Institucional

La Universidad Andrés Bello cuenta con una reglamentación que establece los lineamientos fundamentales y estratégicos que sustentan el desarrollo de programas de doctorados, de magíster y especialidades médicas y odontológicas, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional. Además, dispone de normativas claras y específicas que regulan el diseño, implementación y funcionamiento de los programas, a través de los decretos que aprueban plan de estudios y

reglamentos internos asociados. Cabe señalar que la creación de un programa se rige por un proceso formalmente establecido, que se inicia en las facultades.

El Programa se sustenta en un marco institucional compuesto por políticas, normativas internas y diversos procesos y procedimientos, estos últimos bajo el alero del SAIC, los cuales resguardan el desarrollo y la calidad de las Especialidades Médicas. Entre ellos destacan:

Políticas: Política de Investigación, Política de Propiedad Intelectual, Política de Vinculación con el Medio, Política de Aseguramiento de la Calidad, Política integral de convivencia, inclusión, promoción del respeto, prevención del acoso sexual, violencia y discriminación de género.

Normativas Internas: Modelo Educativo, PEI, Reglamento General, Reglamento del Académico, Reglamento de Programas de Especialistas, Reglamento Creación y Cierre de Sedes, Campus, Carreras y Programas, Reglamento de Jerarquización Académica, Reglamento de Distinciones Académicas, Reglamento de Responsabilidad de los Académicos Regulares, Reglamento de Evaluación de Desempeño Académico, Reglamento de Responsabilidad Docente para los Académicos Activos en Investigación, Reglamento conducta para la convivencia de la comunidad, Código de conducta y ética, Protocolo Integral contra el Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género, entre otros.

Procedimientos: Proceso diseño, seguimiento y evaluación curricular, Procesos y prácticas curriculares, Inv. e innovación educativa, admisión, Proceso de gestión de académicos, Proceso de recursos pedagógicos, recursos tecnológicos, Infraestructura y gestión de información del conocimiento.

Estructura Institucional

Con el fin de responder a su Misión y Visión institucional, la UNAB cuenta con una institucionalidad y una estructura de gobierno que respalda la relación entre los distintos actores que participan en el desarrollo de la gestión y la docencia del postgrado al interior de la Institución; siendo las principales:

La Vicerrectoría Académica (VRA)

Es la estructura organizacional encargada de diseñar políticas, liderar y gestionar los procesos académicos de pregrado, postgrado y educación continua, asegurando una formación integradora y de excelencia, conforme a los estándares de eficiencia y calidad. Asimismo, planifica, organiza, ejecuta, controla y evalúa los procesos asociados a la implementación del Modelo Educativo, admisión, registro, capacitación, gestión del currículo, gestión académica, administrativa y presupuestaria de las facultades.

El cumplimiento de las tareas mencionadas se canaliza a través de la **Dirección Académica de Postgrado**, cuya función es apoyar a dicha Vicerrectoría en la gestión con las Facultades del quehacer docente en torno a los programas de magíster y especialidades, bajo los estándares de calidad establecidos por la Institución. A esta dirección corresponde, además, promover la creación de nuevos programas, apoyar procesos de acreditación en coordinación con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, entregar información académica de los programas e información curricular de los alumnos, así como diseñar e implementar instrumentos de apoyo a los estudiantes de postgrado.

Específicamente, en el área de postgrado, se apoya en las siguientes direcciones dependientes de las diferentes facultades: la Dirección de Postgrados de la Facultad y la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

La Dirección de Postgrados de la Facultad

Encargada de coordinar e implementar el apoyo a la Facultad en la gestión del quehacer docente en torno a los programas de Magíster, Doctorado, Especialidades y Diplomados, de acuerdo a las directrices emanadas de la Dirección Académica de Postgrados dependiente de la Vicerrectoría Académica y en la gestión presupuestaria de magíster y especialidades y la gestión integral de los programas de postítulo, diplomados y cursos de educación continua, coordinar y apoyar a cada Facultad de acuerdo a las directrices e instrucciones de la Vicerrectoría de Desarrollo Profesional, a través de las direcciones de su dependencia.

La Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad

Encargada de apoyar a cada Facultad en los procesos de acreditación, institucional, de carreras y programas de pregrado y postgrado, nacionales e internacionales. Coordinar e implementar las instrucciones emanadas de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, a través de sus direcciones, así como las actividades que estas organicen y/o desarrollen.

Este programa se encuentra adscrito a la Facultad de Medicina y se coordina a través del Decano, Dr. Patricio Burdiles Pinto; la Directora de Postgrado de la Facultad, Dra. Carolina Berríos Quiroz; y de la Directora de Aseguramiento de la Calidad, Marcela Giacometto Cifuentes.

Seguimiento de los Procesos de Gestión Académica y Administrativa del Programa

La gestión académica y administrativa se encuentra formalmente regulada a través de normativas, alineadas con el Modelo Educativo Institucional y el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC). Asimismo, cuenta con una diversidad de mecanismos institucionales y del Programa.

A nivel de gestión académica, se destacan algunos de los principales mecanismos:

- Procesos de evaluación continua: generando mejoras documentadas como ajustes curriculares y fortalecimiento del acompañamiento académico.
- Seguimiento del Comité Académico: este estamento analiza los resultados de la encuesta docente, junto con otros insumos como el cumplimiento de programas de capacitación docente, realización de las rotaciones, cumplimiento de los procesos y plazos, indicadores académicos, proceso de admisión, ajustes curriculares, entre otros, según lo establece el Reglamento Interno del Programa.
- Herramientas complementarias de monitoreo: aplicación de encuestas; reuniones periódicas con docentes y residentes, análisis de reporte de áreas, revisión continua de normativa, rúbricas y material bibliográfico, así como el seguimiento de indicadores de progresión.
- Evaluación docente: los estudiantes evalúan a los profesores al término del curso y los resultados permiten retroalimentar a los docentes y generar acciones de mejora.
- Seguimiento de graduados: mediante mecanismos institucionales, lo que permitirá fortalecer la retroalimentación.

A nivel de la gestión administrativa, se pueden señalar mecanismos como:

- Monitoreo de metas e indicadores del plan de desarrollo del Programa: mediante un tablero de seguimiento que consolida información proveniente de distintas unidades centrales, el cual se actualiza y retroalimenta periódicamente para reflejar el avance de metas e indicadores estratégicos. Este instrumento apoya la toma de decisiones del director del Programa y su Comité académico, facilitando la identificación oportuna de brechas y la definición de acciones de mejora que aseguren el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de desarrollo.
- Gestión presupuestaria: control, seguimiento y ejecución del presupuesto del Programa, lo que asegura sostenibilidad y rendición de cuentas.
- Reuniones periódicas de la dirección del programa con actores estratégicos: que explicita la relación directa entre la directora del Programa y la directora de Postgrado de Facultad y la directora de Aseguramiento de la Calidad de Facultad. Estas reuniones permiten articular acciones de mejora, alinear decisiones con directrices institucionales y asegurar la implantación del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad a nivel de Facultad.
- Existencia y gestión de órgano colegiado (Comité Académico): que asesora al director en la gestión académica y administrativa del Programa.
- Cumplimiento de las políticas y normativas: relativas al desarrollo de los programas de especialidades médicas, a través de inducciones y socialización.

Por otra parte, la Universidad se ha dotado de sistemas de información y herramientas informáticas de apoyo a los principales procesos de gestión, complementada con información de fuentes externas que se sistematizan regularmente, y que se ha potenciado con nuevas herramientas para el análisis y sistemas sobre los cuales se mantienen variados reportes que cubren diversos ámbitos de la gestión universitaria, que configuran un capital tecnológico de análisis que asegura la oportuna disponibilidad de la información a los usuarios que la requieren, con unicidad de criterios y definiciones para variables e indicadores; esto favorece la calidad e idoneidad de la información con fines de análisis y, por consiguiente, la validez de la información sobre la cual se sustentan las decisiones que toman las autoridades. Un ejemplo es el monitoreo de metas e indicadores del plan de desarrollo del Programa, mediante un tablero de seguimiento que consolida información proveniente de distintas unidades centrales, el cual se actualiza y retroalimenta periódicamente para reflejar el avance de metas e indicadores estratégicos. Este instrumento apoya la toma de decisiones del director del Programa y su Comité académico.

Equidad de Género

Desde 2021, la UNAB cuenta con el Comité para la Equidad de Género y Liderazgo Femenino, cuya información general puede ser accedida desde el siguiente Link web <https://investigacion.unab.cl/comite-equidad-genero-liderazgo-femenino/>. Este comité responde a la necesidad de construir una cultura organizacional que fomente la equidad de género en la ciencia y dentro de la institución. Un ejemplo de ello es el foco institucional en la contratación de nuevas académicas mujeres, que se ve reflejado en la composición y liderazgo de la Institución.

Además, desde 2017, la UNAB cuenta con la Política Integral de Convivencia, Inclusión, Promoción del Respeto y Prevención del Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género (Anexo Complementario N°7 Reglamentos del Cuerpo Académico). Esta política asegura un ambiente de convivencia y respeto mutuo dentro de la comunidad universitaria, permitiendo la participación equitativa y en igualdad de oportunidades de todos sus integrantes. Asimismo, promueve la diversidad como un elemento enriquecedor para el quehacer universitario, ofreciendo directrices claras para responder a situaciones de inequidad de género.

Los antecedentes evidencian que la preocupación institucional por la inclusión y equidad de género se refleja de manera tangible en la estructura y el funcionamiento del Programa, destacando el rol protagónico de las mujeres en su liderazgo y en la docencia. El cuerpo académico está compuesto por **16 hombres (39%) y 25 mujeres (61%)**, lo que muestra una distribución equilibrada y un compromiso con la equidad de género, fortalecido además por la dirección del programa, a cargo de una mujer

Del mismo modo, la Dirección de Postgrado de la Facultad también está bajo el liderazgo femenino, lo que reafirma el compromiso de la Facultad y la Universidad con la equidad y la representación de las mujeres en cargos estratégicos.

Tabla 33. Profesores del Cuerpo Académico del Programa por Género.

Categoría	2025	
	Hombres (%)	Mujeres (%)
Permanente	3 (43%)	4 (57%)
Colaboradores	13 (38,3%)	21 (61,7%)
Cuerpo académico (permanente + colaboradores)	16 (39%)	25 (61%)

*Fuente: Comité de Autoevaluación

Convenios y Redes de Colaboración

La Universidad Andrés Bello ha suscrito convenios con los campos clínicos principales e instituciones colaboradoras. Todos estos convenios se encuentran vigentes y responden a los requerimientos de la formación clínica de la Especialidad Médica de Pediatría a todos los estudiantes en los respectivos niveles y rotaciones. Estos campos clínicos e instituciones colaboradoras cuentan con la correspondiente autorización sanitaria.

No obstante lo anterior, y de acuerdo con los nuevos criterios y estándares definidos por la CNA, se observa que los convenios vigentes, no explicitan de manera particular las prestaciones, los servicios y los recursos destinados a este Programa. En su lugar, dichos convenios establecen estas condiciones de forma general para todos los programas de especialidades y carreras la UNAB que utilizan el respectivo campo clínico.

Tabla 34. Convenios de Campos Clínicos e Instituciones Colaboradoras

Nombre Institución	Sede	RUT	Fecha inicio Convenio	Duración (años)	Condición del Campo Clínico/Institución Colaboradora
Hospital El Pino	Santiago	61.608.107-1	2010	13	Campo Clínico Principal
Clínica Indisa	Santiago	92.051.000-0	2004	19	Campo Clínico Principal
Hospital San Juan de Dios	Santiago	61.608.204-3	2024	Anual	Campo Clínico Principal

*Fuente: Comité de Autoevaluación

El Programa cuenta con convenios tanto con Campos Clínicos a nivel nacional. Asimismo, mantiene vínculos formales con instituciones extranjeras que enriquecen el proceso formativo y contribuyen al desarrollo de la internacionalización. Un ejemplo destacado es el convenio con la Universidad Hospital Italiano de Buenos Aires (2024), centro asistencial de alta complejidad en Argentina, que posee más de 170 años de trayectoria y especialistas en más de 40 disciplinas. Esta institución se distingue por sus prestigiosas certificaciones internacionales (Acreditado por Joint Commission) y

por cumplir con los más altos estándares sanitarios del país. En el criterio 8 se detallará el trabajo colaborativo que se está desarrollando en conjunto con el Programa.

Nivel de Satisfacción Criterio 4. Entorno institucional

Los resultados del Criterio 4 muestran una valoración positiva por parte de estudiantes y docentes respecto a la existencia de políticas y estructuras institucionales que sustentan la calidad del programa. Los residentes expresaron un 100% de acuerdo en ambos ítems evaluados, destacando la existencia de políticas y mecanismos que garantizan la calidad (100%) y la promoción de la equidad de género (100%).

Por su parte, los docentes también reflejan altos niveles de satisfacción, particularmente en relación con la estructura organizacional, el cumplimiento de normativas, los convenios institucionales y los procesos de evaluación del programa (100% en todos esos ítems). No obstante, se identifican leves oportunidades de mejora el conocimiento de los procedimientos institucionales para la resolución de conflictos (92%), lo que sugiere reforzar la difusión y acceso a dicha información.

Tabla 35. Resultados de Encuestas Asociados al Criterio Entorno institucional

Residentes	De acuerdo/ Muy de acuerdo
24. Existen políticas, recursos y mecanismos institucionales que garanticen la calidad del Programa.	100%
25. Considero que el Programa promueve adecuadamente la equidad de género	100%

Docentes	De acuerdo/ Muy de acuerdo
22. La docencia de postgrado se sustenta en políticas y en una estructura organizacional apropiada.	100%
23. Conoce el plan de desarrollo del Programa	97%
24. Existen políticas, recursos y mecanismos institucionales que garanticen la calidad del Programa.	100%
25. Existe convenio formal entre la institución formadora y cada institución colaboradora.	100%
26. Se cuenta con políticas claras y establecidas referidas a selección, nombramiento, evaluación y perfeccionamiento de los académicos participantes.	100%
27. Los reglamentos y normativas que rigen el Programa se cumplen.	100%
28. Existe una evaluación sistemática del funcionamiento del Programa que contribuya a la mejora	100%
29. Conozco los procedimientos, protocolos y normativas que la institución tiene para la resolución de conflictos.	92%
30. Existen estrategias y mecanismos que permiten abordar adecuadamente la ética, probidad e integridad académica.	97%
31. Considero que el Programa promueve adecuadamente la equidad de género	97%

*Fuente: Comité de Autoevaluación

Fortalezas:

- El Programa se inserta en una estructura institucional sólida y articulada, sustentada por políticas claras de gobernanza, gestión, financiamiento y aseguramiento de la calidad. Esta estructura es conocida, valorada y percibida como un soporte efectivo por residentes y docentes.

- Las políticas institucionales y su estructura organizacional de la Institución y la Facultad de Medicina, permiten el correcto desarrollo del programa, asegurando su calidad y sustentabilidad en el tiempo.
- Se evidencia la implementación de políticas y lineamientos institucionales que promueven la equidad de género en el Programa.
- Los docentes expresan alta valoración por la existencia de convenios formales con los campos clínicos principales. Así como convenios con instituciones colaboradoras extranjeras, que enriquecen el proceso formativo de los estudiantes y contribuyen al desarrollo de la internacionalidad.

Oportunidades de Mejora

- Mejorar la difusión y socialización de las normativas institucionales, procedimientos y planes entre los docentes del Programa.

Debilidades

- Se requiere explicitar de manera particular las prestaciones, los servicios y los recursos destinados a este Programa en los convenios vigentes con sus campos clínicos principales.

Posicionamiento del criterio a examinar:

Criterio 4. Entorno institucional

	X	
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3

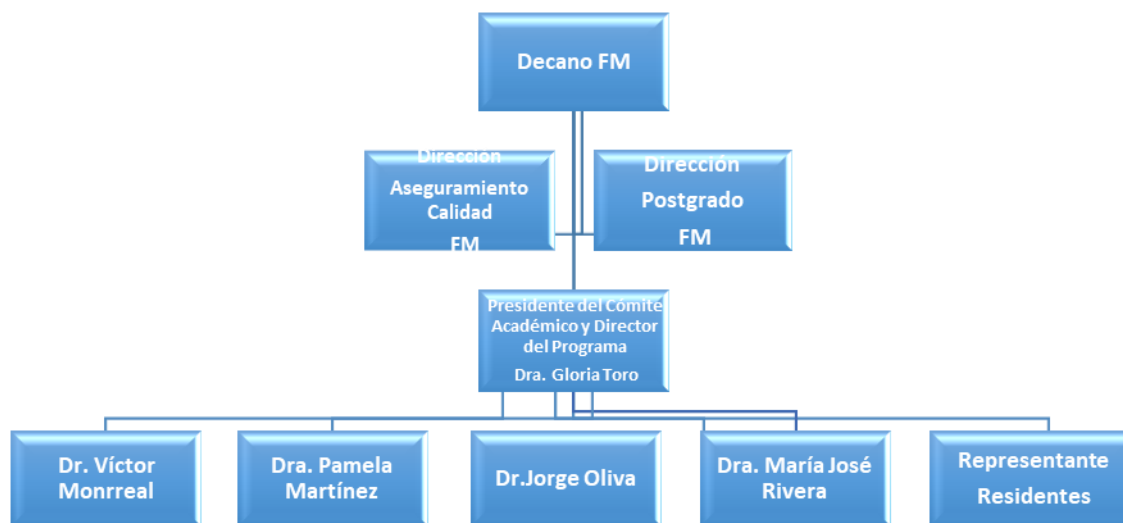
II. Dimensión Gestión Estratégica y Recursos Institucionales

Criterio 5. Organización interna

Tal como se ha mencionado, este programa se rige por el D.U. N°40/2023, Modifica D.U. N°85/2025 y el Reglamento Interno, ambos alineado al Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud (D.U. N° 2373/2016). Esta normativa es socializada a los residentes y docentes del Programa, como se evidencia en los resultados de la encuesta de autoevaluación, al ser consultados por: *El Programa cuenta con normativas explícitas que regula las condiciones de ingreso y permanencia*, el 100% de los residentes señalaron estar de acuerdo o muy de acuerdo. Mismo porcentaje de satisfacción (100%), obtuvieron los docentes al ser consultados por: *El Programa cuenta con una normativa explícita que regula las condiciones de ingreso, permanencia y renovación de los docentes en el programa*.

Los programas de formación de especialistas tendrán un director que será responsable de la orientación, conducción y administración académica, de acuerdo a las políticas y reglamentos de la Universidad, será nombrado y removido por el Rector, mediante decreto Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, quién oír la propuesta del Decano respectivo.

Figura 5. Organigrama del Programa PFE Pediatría



*Fuente: Comité de Autoevaluación

La Especialidad en Pediatría es dirigida por la Dra. Gloria Toro Vásquez, desde el año 2024, el nombramiento se encuentra formalizado de acuerdo al decreto D.U. N° 36-2024 (Anexo Complementario N° 10). La Directora depende directamente de la Dirección de Postgrado de la Facultad. Asimismo, la Directora del Programa es permanentemente asesorada por el Comité Académico, que de acuerdo a la reglamentación vigente es nombrado por el Decano de la Facultad de Medicina (Anexo Complementario N° 11) a propuesta de la Directora del Programa.

Dirección Del Programa

La administración de Programa, así como la responsabilidad por su orientación, conducción y funcionamiento, están a cargo del Director de Programa, quien deben contar con la jerarquía de asistente o superior. Este cargo dispone, además, del apoyo de un Comité Académico de Programa. Desde el inicio del Programa, la Dirección está a cargo de Dra. Gloria Toro Vasquez, profesora asociada adjunta, con una dedicación de 22 horas semanales al Programa.

A nivel de Facultad, la Dirección del Programa cuenta con el respaldo de la Dirección de Postgrado y la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, que colaboran en su gestión y fortalecimiento académico.

Las funciones de la Dirección del Programa son:

- a) Dirigir el desarrollo del Programa, cautelando el cumplimiento del plan de estudios.
- b) Dirigir el proceso de selección de los postulantes al programa, con consulta al Comité Académico del Programa.
- c) Elaborar y gestionar la programación académica y presupuestaria anual del Programa.
- d) Asegurar el cumplimiento de las políticas y normativas relativas al desarrollo de los Programas.
- e) Presidir el Comité Académico del Programa.

Comité Académico Del Programa

El actual Comité Académico del Programa lo preside Dra. Gloria Toro Vásquez y está constituido por docentes con trayectoria en el área disciplinar y académica Dr. Victor Monreal, Dra. Pamela Martínez, Dr. Jorge Oliva y Dra. María José Rivera. Este Comité Académico considera además la participación de un representante de los residentes, actualmente Alvaro Salas Verde de segundo año. Junto con ello, para facilitar una comunicación oportuna y pertinente, el Comité podrá invitar a otros miembros del cuerpo académico y residentes a participar de sus reuniones cuando lo considere necesario. El siguiente cuadro da cuenta de la trayectoria profesional y académica de los integrantes de dicho comité.

Tabla 36. Integrantes del Comité Académico

Nombre	Cargo	Jerarquía	Trayectoria
Dra. Gloria Toro Vasquez	Directora del programa, preside el Comité	Profesor asociado adjunto	Pediatra Intensivista de larga trayectoria. Docente pregrado UDP Docente de pre y post grado U de Chile Docente de Post Grado UNAB Jefe de Servicio de Pediatría Indisa Ex Jefe de servicio de Pediatría HSJD
Dr. Victor Monreal Eloaiza	Coordinador del programa, integrante del Comité	Profesor asistente	Pediatra de larga trayectoria. Magister en Salud Pública Docente de Pregrado de la U de Chile Docente de pre y Post grado UNAB Director de Unidad de Investigación Clínica Indisa
Dra. Pamela Martínez	Integrante del Comité	Profesor asistente	Pediatra Broncopulmonar de

Benavides		adjunto	larga trayectoria asistencial. Docente de Post grado UNAB
Dr. Jorge Oliva Reid	Integrante del Comité	Profesor adjunto asistente	Pediatra de larga trayectoria. Docente de pre y post grado de USACH y UNAB
Dra. María José Rivera Silva	Integrante del Comité	Profesor adjunto asistente	Docente de Post grado UNAB y U de Chile. Pediatra destacada
Representante de los residentes 2025 Alvaro Salas Verde	Integrante del Comité, se elige anualmente en representación de los residentes del programa	No aplica	No aplica

*Fuente: Comité de Autoevaluación

De acuerdo al Reglamento Interno del Programa, el Comité Académico, se reúne y evalúa el desarrollo del Programa sesionando aproximadamente 3 a 4 veces en el año, al inicio del año académico, durante el proceso de postulación, cierre del año académico y otras instancias planificadas para el seguimiento. Todo lo planteado en las reuniones es recopilado en actas, las que son firmadas por todo el Comité. Considerando la pertinencia temática de lo previsto para cada reunión del Comité Académico, el Director del Programa podrán convocar a reuniones ampliadas a las que puede invitar a otros miembros del cuerpo académico y/o representante de los residentes, electo por sus pares en el año en curso respectivo. El Comité se reúne para analizar el funcionamiento del Programa, rendimiento y actividades de los estudiantes; y en situaciones especiales se consideran reuniones extraordinarias que requieran la toma de decisiones colegiadas.

El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud, en su art. 26 explicita las siguientes funciones y atribuciones de dicho Comité:

- a) Evaluar y calificar los antecedentes de los postulantes y recomendar su admisión, reincorporación o rechazo al Programa.
- b) Proponer para su aprobación los planes de estudios y actividades académicas del alumno.
- c) Colaborar en la supervisión del cumplimiento de las exigencias del Programa por parte del alumno y proponer la eliminación de aquellos alumnos que no cumplen con los requisitos mínimos de permanencia en el Programa.
- d) Proponer los profesores que impartirán las diversas asignaturas y cursos del Programa, así como revisar y pronunciarse sobre el contenido de los mismos.
- e) Pronunciarse respecto del desempeño de excelencia de los docentes y asegurar la evaluación docente correspondiente.
- f) Proponer a las instancias correspondientes las modificaciones curriculares o normativas del Programa.
- g) Participar en los procesos de autoevaluación del Programa para efectos de la acreditación y re-acreditación.
- h) Mantener registro de sus actividades y decisiones.

Funcionamiento interno y comunicación

Los acuerdos son tomados por consenso y en caso de no contar con la mayoría, la resolución en última instancia la tomará el Director del Programa en conjunto con la Dirección de Postgrado de la Facultad. Los acuerdos y actas son registrados por uno de los miembros del Comité que actúa como secretario y distribuidos a los miembros, Dirección del Programa y a la Dirección de Postgrado de la Facultad.

Es importante destacar que existe otra instancia de coordinación asentada en los diferentes campos clínicos, asumida por un docente cuyo rol fundamental es velar por el adecuado desarrollo de las actividades académicas y cumplimiento de las regulaciones locales y constituye el nexo de comunicación con el Programa. Esta figura supervisa la adecuada inducción y orientación de los residentes en estos centros asistenciales, asigna tutores según corresponda y monitoriza la realización de feed back y evaluación al término de la rotación.

En cuanto a la comunicación interna, el Director del Programa canalizan la comunicación desde y hacia los distintos estamentos que lo conforman. En el caso de los campos clínicos esta comunicación se realiza a través de la dirección de campos clínicos, el coordinador del programa y el encargado de la RAD (relación asistencial docente) del establecimiento donde se realiza la rotación.

La comunicación oficial con la Facultad de Medicina se realiza a través de la Dirección de Postgrado, que contempla reuniones periódicas y una jornada anual. De manera excepcional y según necesidad la Dirección de Programa participa en el Consejo de Facultad, donde se discuten aspectos relacionados con modificaciones reglamentarias, presupuesto, cuerpo académico (permanentes y colaboradores), etc.

Al inicio de cada año lectivo se realiza una sesión de bienvenida a la generación de residentes. En esta instancia participan autoridades del Programa y se presenta el cuerpo académico. Asimismo, se dan a conocer los reglamentos, normativas y el sistema de organización interna. Estos documentos se entregan a los residentes en formato digital y, además, se encuentran disponibles en formato físico en la Dirección de Postgrado para quien los requieran. Durante esta jornada también se proporciona información relativa al plan de estudio, perfil de egreso, programas de asignaturas y del examen final de titulación. El objetivo es que los residentes se familiaricen desde el inicio con los contenidos, metodologías de enseñanza, rúbricas y criterios de evaluaciones que se aplicarán a lo largo del proceso formativo. Esta información es reforzada de manera sistemática durante toda la permanencia del residente en el Programa de Especialización.

El Programa promueve la participación activa de la comunidad académica mediante, al menos, una reunión semestral con todo el cuerpo académico permanente, además de encuentros periódicos con los tutores de asignaturas, visitas a los campos clínicos y reuniones con los residentes para evaluar el desarrollo del Programa. La periodicidad de estas instancias puede variar según las contingencias anuales, pudiendo incrementarse de acuerdo con lo que determine el Comité Académico. Adicionalmente, cada año se lleva a cabo una reunión con el cuerpo académico y los residentes de cada campo clínico.

La organización interna presentada en este criterio se encuentra establecida en su Reglamento Interno del Programa. En ejemplo de la participación del cuerpo académico se evidenció durante la elaboración de dicho documento, en la cual el Comité Académico aportó con retroalimentación en

los distintos aspectos abordados. Considerando las opiniones emitidas, se discutieron y se redactaron colaborativamente los artículos que conforman la versión final.

Este reglamento será evaluado por el Comité Académico y equipo docente cada dos años, ajustándose según necesidades y demandas del Programa.

Nivel de Satisfacción Criterio 5. Organización interna

Los resultados del Criterio 5 reflejan una alta valoración del funcionamiento organizacional y de los mecanismos de gestión del programa de especialidad en Pediatría.

Desde la perspectiva de los residentes, manifestaron un 100% de satisfacción en casi todos los aspectos evaluados, destacando la experiencia y calificación de los académicos en cargos directivos (100%), la existencia de una estructura organizacional que asegura la calidad del programa (100%), la transparencia en las decisiones académicas y administrativas (100%) y la eficiencia de los mecanismos de comunicación interna (100%). Sin embargo, el ítem con menor valoración fue la contribución de la representación estudiantil en el comité académico (86%), lo que sugiere una posible oportunidad de fortalecimiento en los canales de participación estudiantil.

En cuanto a los docentes, los niveles de satisfacción también fueron elevados, especialmente en relación con el rol del comité académico en la gestión (100%) y la experiencia de las autoridades (100%). Los aspectos con menores porcentajes fueron el conocimiento de las funciones de las autoridades del programa (95%) y la participación docente en la toma de decisiones (95%), lo que indica un espacio de mejora en la comunicación interna y el involucramiento del cuerpo académico.

Tabla 37. Resultados de Encuestas Asociados al Criterio Organización interna

RESIDENTES	De acuerdo/ Muy de acuerdo
	26. Los académicos que tienen cargos directivos cuentan con suficiente experiencia y calificaciones.
27. Las decisiones académicas y administrativas del Programa son transparentes y comunicadas a los estudiantes y docentes.	100%
28. Existe una estructura organizacional que facilita el desarrollo del Programa, y asegura su calidad tanto en la institución como en los campos clínicos.	100%
29. El Programa posee mecanismos de comunicación eficientes que facilitan la coordinación de sus miembros.	100%
30. La representación de los estudiantes en el comité académico contribuye a la comunicación y gestión académica del programa	86%

DOCENTES	De acuerdo/ Muy de acuerdo
	32. Las autoridades del Programa y las funciones que desempeñan, son conocidas por los docentes.
33. Los académicos que tienen cargos directivos cuentan con suficiente experiencia y calificaciones.	100%
34. Existe una estructura organizacional que facilita el desarrollo del Programa, y asegura su calidad tanto en la institución como en los campos clínicos.	97%
35. El comité académico contribuye al seguimiento y evaluación de la gestión del programa	100%
36. El Programa posee mecanismos de comunicación eficientes que facilitan la coordinación de sus miembros.	97%
37. Existen y operan instancias de participación de los docentes en la toma de decisiones en temas relevantes del Programa.	95%

38. Las decisiones académicas y administrativas del Programa son transparentes y comunicadas a los estudiantes y académicos.	97%
39. Los académicos tienen participación en la evaluación periódica del Programa.	97%

*Fuente: Comité de Autoevaluación

Fortalezas:

- La dirección del programa está a cargo de una académica con formación y trayectoria pertinentes, que cuenta con una vinculación formal de 22 horas semanales con la universidad. Esto permite un ejercicio efectivo del liderazgo académico, administrativo y de calidad en el programa.
- El programa cuenta con un comité académico suficiente en cantidad y en horas dedicadas a gestión, con miembros que representan los distintos Campos Clínicos. Además, son profesionales calificados y que cuentan con la experiencia suficiente para asumir sus funciones, y realizar un adecuado seguimiento y evaluación de la gestión del Programa, tal como lo evidencia la opinión de sus residentes y docentes.
- La estructura de gobernanza del programa permite una articulación funcional entre la dirección del programa, el comité académico y la institucionalidad central, lo cual facilita la toma de decisiones, el aseguramiento de la calidad y la ejecución de mejoras.

Oportunidades de Mejora:

- El Programa reconoce como oportunidad de mejora el promover una participación más activa de la representación estudiantil en el Comité Académico, considerando que este aspecto obtuvo una menor valoración (86%) por parte de los residentes.
- Si bien se cuenta con mecanismos de comunicación, se identifica la necesidad de fortalecerlos, tanto con los residentes como con los docentes, particularmente en lo referido a la difusión de las funciones del cuerpo directivo y del comité académico.
- Se requiere potenciar la participación activa del cuerpo académico en los procesos de decisión vinculados a materias estratégicas del Programa.

Debilidades:

No se aprecian debilidades para este criterio.

Posicionamiento del criterio a examinar:

Criterio 5. Organización interna

	X	
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3

II. Dimensión Gestión Estratégica y Recursos Institucionales

Criterio 6. Infraestructura y recursos para el aprendizaje

El Programa de Pediatría se imparte en la sede de Santiago y concentra la mayor parte de sus actividades en campos clínicos principales como el Hospital El Pino, la Clínica Indisa y el Hospital San Juan de Dios. Los residentes realizan su formación en contextos tanto públicos como privados, enfrentándose a distintos niveles de complejidad según el avance de su formación.

A lo anterior se suma la disponibilidad del Hospital Simulado, espacio destinado a actividades de pre y postgrado, que constituye una valiosa oportunidad para el entrenamiento y el desarrollo de habilidades en el ámbito pediátrico. Asimismo, la Facultad de Medicina cuenta con Instituto de Ciencias Biomédicas, el cual dispone de equipamiento y tecnología de punta, e imparte el doctorado en Ciencias Biomédicas. En este contexto, es favorece el desarrollo de la investigación, permitiendo la aplicación de conocimientos provenientes de las ciencias básicas a la práctica clínica.

Otro aspecto relevante son los recursos tecnológicos que la UNAB dispone para la docencia a distancia, destacando su plataforma Canvas. Esta herramienta integra todas las funcionalidades necesarias para la enseñanza virtual y la institución refuerza su uso mediante programas permanentes de capacitación docente, que incluyen en manejo de videoconferencias, material para los estudiantes, confección y corrección de evaluaciones, foros, entre otros recursos digitales.

Campos Clínicos

El Programa cuenta con tres Campos Clínicos en convenio: Clínica Indisa, ubicada en la Avenida Santa María 1810, Providencia; Hospital El Pino, en Avenida Padre Hurtado 13560, San Bernardo y Hospital San Juan de Dios, en Huérfanos 3255, Santiago.

Campo Clínico Clínica INDISA:

Este Campo clínico dispone de 12 camas de medicina quirúrgica Pediátrica (MQ), 16 camas en la Unidad de Pacientes Críticos (UPC) pediátrica y 16 camas de UPC Neonatal. Asimismo, cuenta con un Servicio de Urgencia diferenciado para Pediátrica, con 15 boxes de atención, todos los servicios de apoyo clínico y 31 boxes de consultas Pediátricas.

En este campo clínico se dispone de diversas instalaciones para los estudiantes de la UNAB, entre ellas:

- Departamento de residencia para turnos en horario inhábil, con 3 habitaciones, 2 baños, living-comedor, cocina y logia equipada (cocina, refrigerador y lavadora).
- Computadores y acceso a biblioteca virtual UNAB.
- Casa UNAB, que dispone de 2 salas de clases con capacidad para 20 personas cada una, un estar y dos baños.
- Espacio en Edificio Los Españoles, que incluye una sala de computación (19 equipos), dos salas de clases multipropósito, sala de reuniones, Unidad de Investigación, oficina de secretaría y baños comunes diferenciados para hombres y mujeres.
- Auditorio con capacidad para 70 personas, equipado con medios audiovisuales, ubicado en el 6° piso de la Torre A.

Campo Clínico Hospital El Pino:

Cuenta con 16 camas de MQ Pediátrica, 25 camas neonatales (3 de UCI y 5 de UTI), además de un policlínico que reúne diversas subespecialidades derivadas de la pediatría.

Adicionalmente, dispone de un Edificio UNAB de 2.000 m², con la siguiente infraestructura:

- 7 salas de clases para 30 alumnos.
- 2 auditorios con capacidad para 90 personas cada uno.
- Una sala espejo.
- Residencias para 50 alumnos, diferenciadas en pregrado y postgrado (esta última con habitaciones individuales).
- Sala de computación con 8 equipos.
- Biblioteca equipada con 6 computadores.
- Salas de descanso y 3 comedores.
- Fotocopiadora.
- 5 oficinas docentes.
- Sala de reuniones para docentes.
- Sala multipropósito para profesores y comedor para profesores.

Campo Clínico Hospital San Juan de Dios:

Dispone de 51 camas de diferentes niveles de complejidad, que incluyen MQ Pediátrica, UPC Pediátrica y UPC Neonatal. Además, cuenta con un policlínico adosado con diversas subespecialidades derivadas de la pediatría.

Este campo clínico también ofrece computadores, acceso a biblioteca virtual UNAB, casilleros, salas de trabajo y residencias destinadas a los estudiantes del Programa.

Recursos Bibliográficos

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad Andrés Bello tiene como misión satisfacer los requerimientos de información y fomenta el crecimiento integral de la comunidad universitaria, contribuyendo a facilitar el aprendizaje continuo y la investigación a través de la gestión del conocimiento, por esta razón, se constituye como una unidad dinámica que brinda servicios innovadores y de calidad.

El Sistema de Bibliotecas de la UNAB se encuentra conformado por 9 bibliotecas Santiago (1. República, 2. Casona de Las Condes, 3. Bellavista, 4. Campus Creativo, 5. Antonio Varas, 6. Los Leones, 7. Campus Clínico El Pino), Viña del Mar (8. Quillota) y Concepción (9. Concepción).

Las bibliotecas de la UNAB responden a la misión prestando servicios de información, colecciones, tecnología y espacios físicos adecuados a las necesidades de las distintas unidades académicas de la Universidad y ofreciendo a sus usuarios cerca de 3.080 puestos de estudio. Las bibliotecas cuentan con personal profesional con un total de 16 bibliotecarios, 28 técnicos bibliotecarios y 22 asistentes, que se orientan a asesorar y satisfacer las necesidades de información de los usuarios internos y también bajo modalidades especiales a usuarios externos.

El año 2010 se comenzó con la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad basado en Norma ISO 9001:2008 en el Sistema de Bibliotecas. De esta forma se obtuvo la certificación en noviembre de 2011 por el período desde el 02-11-2011 hasta 01-11-2014. En el año 2014 se obtiene un nuevo período de certificación en Norma ISO 9001: 2008 desde el 21-10-2014 hasta 01-11-2017. En el año 2017 se obtiene por un período de certificación en Norma ISO 9001-2015, desde el 02-11-

2017 hasta 01-11-2020. En el año 2020 se obtiene un nuevo periodo de certificación en Norma OSO 9001-2015, desde el 02-11-2020 hasta 03-11-2023.

Para el caso específico de República, se cuenta con la Biblioteca Joaquín Barceló. Durante el rango horario en que la biblioteca se encuentra funcionando, tanto en horario diurno como vespertino, las salas de lectura de la biblioteca se mantienen abiertas para que los usuarios puedan permanecer en ellas, especialmente alumnos vespertinos. Asimismo, el Campo Clínico el Pino cuenta con una biblioteca UNAB.

Biblioteca Presencial Campo Clínico Hospital el Pino:

El espacio cuenta con 57,7 m², distribuidos en dos salas de estudio con 22 puestos de estudio y 10 equipos computacionales disponibles para los alumnos que utilizan la sala de estudio también tengan acceso a la Biblioteca Virtual. Actualmente, la colección impresa asciende a 530 títulos y 893 volúmenes. Los títulos disponibles se actualizan dependiendo de las necesidades de información e investigación de alumnos y docentes y se considera disponer de las últimas ediciones disponibles en el mercado editorial. La atención está a cargo de una técnica de biblioteca, quien atiende consultas o referencias que requieren los alumnos.

Las bibliotecas utilizan un software de gestión bibliotecaria que permite:

- Registrar las colecciones.
- Poner a disposición un catálogo en línea de la Biblioteca Virtual.
- Gestionar las transacciones de préstamo y devolución.

Biblioteca Presencial República:

a. Servicio de préstamo de material bibliográfico: El material bibliográfico se facilita en préstamo en la sala de lectura, o en préstamo a domicilio. La colección de la Universidad se enriquece anualmente con nuevas incorporaciones de material bibliográfico, los cuales se convierten en un servicio para nuestros usuarios mediante 620.685 préstamos anuales. La colección bibliográfica actualmente comprende 481.235 volúmenes en 156.119 títulos.

La biblioteca dispone de las siguientes colecciones impresas:

Colección General: Libros que corresponden a bibliografía obligatoria y/o complementaria de baja demanda de préstamo de las carreras que imparte la Universidad.

Colección de Reserva: Libros que corresponden a bibliografía obligatoria y/o complementaria de alta demanda de préstamo de las carreras que imparte la Universidad.

Colección de Referencia: Libros de consulta en sala como enciclopedias, diccionarios, etc. que corresponden a bibliografía obligatoria y/o complementaria de las carreras que imparte la Universidad, incluye además material cartográfico, y materiales audiovisuales (26.178 ítems de material multimedia: videos, discos compactos, etc.).

Colección de Publicaciones Periódicas, suscripciones impresas (algunas de ellas con acceso online) a revistas, diarios, anuarios, etc. En total existen al 2021, 49 suscripciones vigentes, que cubren requerimientos de diferentes facultades de la Universidad.

Colección de Tesis de los alumnos de pregrado y postgrados que egresan de la Universidad Andrés Bello.

b. Préstamo Interbibliotecas UNAB: Este tipo de préstamos permite al usuario solicitar material bibliográfico y especial que se encuentra en otra biblioteca de los campus de la Universidad Andrés Bello ubicados en las sedes de Santiago, Viña y Concepción.

c. Servicio de préstamo de salas de estudio grupal (box): Facilitar un espacio apropiado con implementos necesarios para el estudio y trabajo en equipo a nuestra comunidad de usuarios, contribuyendo al desarrollo de las actividades académicas, de investigación y docencia.

d. Sala de Internet (sólo Campus República y Casona de Las Condes): Sala compuesta por un conjunto de computadores habilitados con acceso a Internet y software Office. Situado en espacios de bibliotecas y designado para el uso del estudio.

e. Sala de lectura: Lugar de la biblioteca que es de libre acceso y en donde se puede estudiar en grupo o de forma individual, preferentemente en silencio.

f. Estantería abierta: Sistema que permite al usuario acceder directamente a la información, facilitándole seleccionar el material bibliográfico y especial de su interés. A diferencia de la estantería cerrada donde el usuario requiere de la atención de un funcionario de biblioteca para realizar la búsqueda en la estantería.

g. Talleres de Capacitación: La unidad de Desarrollo de Competencias en Información perteneciente al Sistema de Bibliotecas se encarga de entregar capacitación permanente de manera presencial o virtual, programada o diseñada para un programa, entre las temáticas que se imparten se encuentran: orientación personalizada en búsquedas y recuperación de información, inducción a los servicios de biblioteca, elaboración de citas y referencias bibliográficas, etc.

Biblioteca Virtual (biblioteca.unab.cl), estos son transversales a todas las bibliotecas UNAB, contando con:

a. Catálogo electrónico de las colecciones: Todas las bibliotecas cuentan con el software especializado en administración de bibliotecas Symphony, el cual, dentro de sus principales funciones, dispone de sistemas de búsquedas en el catálogo electrónico a través de su plataforma de usuario con acceso a través de Internet.

b. Recursos Electrónicos: Es un servicio permanente al que se accede con usuario y contraseña de intranet. Ofrece información a través de Bases de datos, E-books, Revistas electrónicas, entre otros recursos. Se puede acceder a ella desde cualquier lugar y a cualquier hora, además puede ser utilizada por varios usuarios a la vez de manera interactiva. Estos recursos permiten obtener una gran cantidad de información especializada y actualizada.

La oferta de recursos electrónicos concentrado en la Biblioteca Virtual brinda acceso a un total de **37 bases de datos** en diversas áreas del conocimiento que apoyan la docencia de pregrado y posgrado. Estas contienen **alrededor de 129.021 títulos de revistas electrónicas, informes, tesis y conferencias, entre otros.**

Multibuscador EBSCO Discovery Systems (EDS): Servicio que permite la búsqueda simultánea de artículos y fuentes en todos los recursos impresos y electrónicos suscritos.

E-books: **69.956 títulos en texto completo** disponibles en bases de datos, también cuenta con el servicio de “Recursos Digitales” plataforma que contiene títulos correspondientes a bibliografías obligatorias de las carreras.

c. Servicio de Referencia (a través de correo electrónico, OPAC, Facebook, Twitter, etc.)

d. Repositorio (RIA) (<http://repositorio.unab.cl>): El Repositorio Institucional Académico (RIA), es un recurso de información en formato digital que reúne, preserva y difunde en acceso abierto la producción intelectual, científica y académica generada por la comunidad universitaria. En éste se pueden encontrar tesis de pre y postgrado, artículos académicos, además de libros, revistas y documentos. Los documentos del repositorio están organizados en Comunidades o Colecciones Documentales representadas por las distintas Facultades y Unidades Académicas.

e. Herramienta de Prevención del Plagio Académico: El Sistema de Bibliotecas suscribe desde septiembre de 2019 la herramienta “Turnitin Originality Check”. Esta es una herramienta de detección de similitud que ayuda a prevenir el plagio, comprobando y certificando la originalidad de los trabajos académicos y la propiedad intelectual. Turnitin determina un porcentaje de coincidencia entre el trabajo del alumno y las fuentes contenidas en la plataforma (documentos de Internet, trabajos académicos, artículos científicos indexados). Como resultado de esta comparación, Turnitin, genera un reporte con el porcentaje de similitud y un resumen de coincidencias, con las fuentes originales encontradas.

El uso de esta herramienta permite al docente velar por la integridad académica de los trabajos de sus alumnos y entrega al estudiante la retroalimentación necesaria para realizar sus proyectos de investigación, fortaleciendo en ellos, los valores éticos que conllevan al uso correcto y legal de la información.

Actualmente la aplicación de esta plataforma es de uso prioritario para los alumnos que se encuentren desarrollando trabajos de titulación y sus profesores guía.

Reserva de Box de Estudio en Línea: Estos espacios pueden ser reservados por los usuarios con un día de anticipación mediante un sistema de autopréstamo que se encuentra en el sitio web de biblioteca (biblioteca.unab.cl), el usuario debe activar la reserva con 10 minutos de anticipación en forma presencial.

En relación al material bibliográfico del Programa, se cuenta con **35 títulos de bibliografía obligatoria (94.5% cobertura) y 23 títulos de bibliografía complementaria (96% cobertura)**, la cual es la base de la formulación de un presupuesto anual de biblioteca, que conlleva un proceso de adquisición anual de nuevas ediciones y compras específicas por **\$41.505.063** inversión de pesos para el Programa durante el período académico 2024. Con el fin de ampliar la disponibilidad se mantiene un proceso de digitalización de **títulos únicos de 63**, publicados a través de una plataforma en línea para la lectura.

Junto a lo anterior, a través de los recursos electrónicos se accede a las principales revistas de interés en Pediatría, como también de áreas afines, donde uno de los indicadores de la calidad de estos se expresa en el hecho de que en dichas suscripciones se encuentran las revistas de mayor impacto (según el Journal Citation Reports (JCR), con títulos a texto completo para consulta en todo momento por alumnos y docentes.

Tabla 38. Revistas Especializadas y/o Acceso Virtual a Publicaciones en el Área del Programa

Título de la Revista	Factor de Impacto	Base de datos
Revista Chilena de Pediatría (hasta el 2020)	0,7	Disponible en Biblioteca Virtual ClinicalKey Español Flex 2015-01-01 – Actualidad Disponible acceso abierto https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=0370-4106&script=sci_serial

Pediatrics	6,4	Revista suscrita individualmente. Disponible en Biblioteca Virtual
Neonatology	3,0	Revista suscrita individualmente. Disponible en Biblioteca Virtual
JAMA PEDIATRICS	18,0	Disponible en Biblioteca Virtual MEDLINE Complete 2013-01-01 – Actualidad (Período de embargo de texto completo: 1 mes).
Pediatric Critical Care Medicine	4,5	Disponible en Biblioteca Virtual Lippincott LATAM Journals 2015-01-01 – Actualidad
Archives of Disease in Childhood	3,2	En proceso de compra
Pediatric Pulmonology	2,3	Disponible en Biblioteca Virtual Wiley 1997-01-01 – Actualidad
Pediatrics in Review	1,6	En proceso de compra
Journal of Allergy and Clinical Immunology	11,2	Disponible en Biblioteca Virtual ClinicalKey Español Flex 2007-01- – Actualidad Science Direct/Elsevier (BEIC) 2006-01-01 – Actualidad

*Fuente de Factor de Impacto: Journal Citation Reports (Clarivate) <https://jcr-clarivate.com/recursosbiblioteca.unab.cl/jcr/home>

*Fuente: Comité de Autoevaluación

Se suman también las colecciones electrónicas disponibles en la Biblioteca Virtual (biblioteca.unab.cl) a nivel Institucional: 47 bases de datos, 650 revistas académicas con suscripción (física o digital), 272 e-books, que aseguran el acceso de los usuarios a los contenidos de su especialidad.

Como se detalla anteriormente, la mayoría de esta bibliografía está disponible como acceso a través de la web de la universidad (<https://biblioteca.unab.cl/>), punto muy relevante dada la naturaleza extramural del Programa donde los diversos títulos pueden obtenerse desde cualquier punto de red con las credenciales que cada alumno y docente poseen.

Finalmente cabe mencionar que la UNAB cuenta con políticas y mecanismos para la actualización y adquisición de material bibliográfico, con procedimientos formales protocolizados para responder a las necesidades de los diferentes programas, contemplando su actualización de acuerdo a los cambios y evolución propia de los mismos.

Presupuesto del Programa

La elaboración del presupuesto de la Universidad involucra a todas las unidades académicas y administrativas. Ello garantiza la determinación de necesidades y prioridades de la Institución dirigidas a la obtención y asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional. Adicionalmente, para asegurar la sustentabilidad del Modelo Educativo y el uso eficiente de los recursos, la Universidad cuenta con la Vicerrectoría Económica y Gestión de Personas, responsable de la planificación, organización y control de la ejecución descentralizada de los recursos financieros, con énfasis en la satisfacción de los servicios demandados por la academia, alumnos y unidades operativas de forma eficiente.

La Universidad posee políticas financieras que abarcan tanto el proceso de admisión, la fijación de aranceles, la política de compras, auspicios, gastos e ingresos incrementales, entre otros. Estas políticas son revisadas para su actualización en forma periódica y buscan normar los aspectos

financieros y económicos que la Universidad ha establecido para garantizar la sustentabilidad económica del proyecto educativo.

Figura 6. Proceso de Elaboración de Presupuesto Anual del Programa



Fuente: Vicerrectoría Económica

*Fuente: Vicerrectoría Económica

Dentro de la administración financiera, existen los siguientes niveles de responsabilidad:

Decanato: Responsable de preparar presupuesto anual de la Facultad, en base a propuesta de la VRE y que ha considerado los presupuestos históricos y crecimiento proyectado. La propuesta del Decano es presentada a las autoridades centrales para su aprobación y ejecución. Para su ejecución, el Decano cuenta con la asesoría del Director Administrativo de la Facultad.

Dirección de Postgrado: Encargada de elaborar el presupuesto consolidado en la Unidad de Postgrado de la Facultad y debe presentarlo al Decano para su aprobación. Esta propuesta considera los siguientes aspectos:

- Marco programático de la unidad (nuevas contrataciones)
- Gasto del año anterior y pronóstico del año en curso
- Políticas de gastos de tipo administrativo
- Proyecciones de gastos docentes

En su elaboración, se involucran la VRDP, quien apoya el proceso de admisión de estudiantes nuevos y la VRE (Vicerrectoría Económica) para evaluar la sustentabilidad económica de cada programa en forma individual para luego hacer un consolidado de la Facultad.

Director de Programa de Especialidad: Encargado de elaborar el presupuesto basado en los recursos económicos disponibles provenientes de los ingresos por arancel y matrícula, sobre un número de vacantes. En este escenario, se estiman los gastos a realizar por año académico siempre buscando una sustentabilidad económica que permita la continuidad del programa en el tiempo. El Director de programa se encarga de presentar el presupuesto anual a la Dirección de Postgrado de la Facultad.

Director de Administración y Finanzas: Es responsable del cumplimiento presupuestario de las unidades.

El Decano y la Dirección de Postgrado son responsables de sus centros de costo y administran los recursos aprobados a través de los directores administrativos, considerando los propósitos definidos en el marco programático y plan de desarrollo de la Unidad, velando por cumplimiento de criterios docentes y de calidad de la docencia.

En el caso del Programa de Pediatría, cabe destacar el importante apoyo presupuestario que realiza la **Dirección de Campos Clínicos** de la UNAB, unidad que ejecuta de su presupuesto los pagos convenidos a los distintos campos clínicos en convenio para el Programa.

Condiciones

Se debe destacar que tanto los residentes con cupos ministeriales, los financiados por campos clínicos como los autofinanciados deben asegurar su dedicación completa al Programa. Por otra parte, a través de la **Dirección de Operaciones** la institución asegura que las salas de estar o residencias estén habilitadas y en condiciones óptimas para entregar el servicio que se requiere para estos efectos, así como traslado (cuando corresponde).

Nivel de Satisfacción Criterio 6. Infraestructura y recursos para el aprendizaje

Los resultados del Criterio 6 muestran una valoración positiva respecto a los campos clínicos y los recursos disponibles para la formación. Tanto estudiantes como docentes coinciden en destacar la disponibilidad de material bibliográfico (100% en ambos grupos) y el acceso expedito a recursos docentes como biblioteca e internet (100% en ambos), así como la existencia de infraestructura adecuada para el desarrollo del programa (100% en docentes). También se valora el número adecuado de pacientes y procedimientos para la formación clínica (100% en residentes y 97% en docentes), lo que refuerza la percepción de una formación sólida en los campos clínicos.

Para los residentes, uno de los aspectos mejor evaluados es la existencia de convenios formales entre la institución formadora y los campos clínicos (100%), además de la disponibilidad de apoyos institucionales como becas o pasantías (100%). No obstante, identifican oportunidades de mejora en las condiciones de infraestructura y equipamiento de los campos clínicos (86%) y en la adecuación de los espacios utilizados respecto a los requerimientos académicos y número de alumnos (86%).

En el caso del cuerpo docente, aunque los resultados son altamente favorables, el aspecto con menor porcentaje de acuerdo fue la evaluación y seguimiento de los campos clínicos (95%), lo que indica que es posible fortalecer los mecanismos de monitoreo continuo sobre estos espacios de formación.

Tabla 39. Resultados de Encuestas Asociados al Criterio Infraestructura y recursos para el aprendizaje

RESIDENTES	De acuerdo/ Muy de acuerdo
	31. Los campos clínicos poseen condiciones de infraestructura y equipamiento aptos para la formación de profesionales.
32. Los espacios utilizados tienen instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos.	86%
33. Existe un convenio formal entre la institución formadora y cada institución colaboradora.	100%
34. Los campos clínicos proporcionan acceso expedito a material docente, incluyendo biblioteca e internet.	100%
35. El material bibliográfico que se requiere para cada asignatura se encuentra disponible.	100%
36. La institución posee recursos de apoyo (becas, pasantías u otros) que pueden ser utilizados por estudiantes del Programa.	100%

37. Los campos clínicos proveen un número adecuado de pacientes y procedimientos requeridos para la formación.	100%
--	------

Docentes	De acuerdo/ Muy de acuerdo
40. Los espacios utilizados tienen instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos.	97%
41. Existen los recursos educacionales y una adecuada infraestructura para el funcionamiento del Programa, tanto en las dependencias de la Institución como en los campos clínicos.	100%
42. El material bibliográfico que se requiere para cada asignatura se encuentra disponible	100%
43. Los campos clínicos proporcionan acceso expedito a material docente, incluyendo biblioteca e internet.	100%
44. Los campos clínicos proveen un número adecuado de pacientes y procedimientos requeridos para la formación.	97%
45. Los campos clínicos poseen condiciones de infraestructura y equipamiento aptos para la formación de profesionales.	100%
46. Existe evaluación y seguimiento de los campos clínicos en el que se desarrolla el programa.	95%

*Fuente: Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad.

Fortalezas

- El Programa cuenta con una amplia disponibilidad de recursos bibliográficos propios, con acceso físico y digital a través de bibliotecas institucionales y plataformas en línea, lo que garantiza el soporte teórico necesario para el aprendizaje autónomo y la formación de los residentes.
- Se dispone de un presupuesto anual que permiten solventar el Programa y financiar el mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y los recursos de aprendizajes disponibles para la formación de los residentes.
- El Programa cuenta con recursos de aprendizaje como Hospital de simulación, habilitado con tecnología apropiada para la especialidad pediátrica, que favorece el entrenamiento progresivo en procedimientos clínicos y la adquisición de habilidades prácticas en un entorno controlado y seguro.
- Se evidencia el equilibrio entre los recursos disponibles y el número de residentes que recibe el Programa.
- El Programa cuenta con una variedad de Campos clínicos, con convenios vigentes, infraestructura física adecuada, con nivel de complejidad adecuados para los requerimientos del plan de estudio y la formación clínica necesaria para sus residentes, estos campos clínicos, son tanto públicos como privados, para responder al perfil de egreso declarado por el Programa, todos ellos cuentan con autorización sanitaria.

Oportunidades de Mejora

- Si bien el nivel de satisfacción con la infraestructura y equipamiento de los campos clínicos resulta favorable, 86% en residentes y 97% en docentes, existe espacio para mejorar dicha satisfacción, fortaleciendo el equipamiento disponible para residentes en el Campo Clínico Hospital San Juan de Dios.

Debilidades:

- Dado que este Programa sólo lleva 1.5 años de implementación, se identifica la necesidad de mejorar los mecanismos para el monitoreo de las instalaciones y equipamiento de la especialidad en los campos clínicos.

Posicionamiento del criterio a examinar:

Criterio 6. Infraestructura y recursos para el aprendizaje

	X	
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3

III. Dimensión Aseguramiento Interno de la Calidad

Criterio 7. Capacidad de autorregulación y mejora continua

Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC)

La Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC; <https://calidad.unab.cl>) lidera y gestiona el diseño e implementación de actividades tendientes a promover y facilitar el aseguramiento de la efectividad y calidad en general en la Institución, evaluar los requerimientos de los organismos de acreditación, dirigir y supervisar la correcta implementación de los procesos de acreditación para agencias nacionales y extranjeras, en el plano institucional y de carreras y programas de pre y postgrado. Asimismo, propone políticas y adecuaciones de la gestión académica a estándares de calidad exigidos, que sean crecientemente comparables en el ámbito internacional; provee directrices y facilita la coordinación de las tareas de aseguramiento de la calidad en las sedes institucionales.

Política de Calidad Unab

Desde el año 2020 la Institución cuenta con una Política de Calidad (Anexo Complementario N° 12) que provee los lineamientos con los que la Universidad demuestra, efectivamente, su capacidad para cumplir con la misión declarada, su visión, propósitos y valores, que conforman el sello institucional, asignando criterios y mecanismos con el fin de evaluar, en forma permanente, sistemática e integral la calidad de sus procesos y resultados. Esta política tiene un carácter transversal, en cuanto a su alcance cubre la totalidad de las actividades que se ejecutan, como asimismo a todos los actores tanto individuales como grupales. En tal sentido, procura inculcar en cada uno de sus miembros y de las actividades que ejecuta, el sello y la cultura de autorregulación. Para esto, se cuenta con la estructura y herramientas pertinentes que permiten la consecución de los fines declarados.

La Política de Calidad de la UNAB se basa en los principios de transparencia, participación, sistematicidad, integralidad, coherente con los objetivos y valores declarados, sostenida en la probidad y ética, flexibilidad, en permanente revisión, evaluación interna y externa, basada en información y evidencia y con foco en la autorregulación y mejora continua.

La misión de la UNAB releva tres elementos esenciales que le dan vida como Institución: la formación de profesionales y graduados, la generación y transferencia de conocimiento y el vínculo bidireccional con el entorno relevante. En consecuencia, promover y gestionar instancias de calidad en cada una de estas áreas adquieren una importancia primordial para los estándares de calidad establecidos. Por lo anterior, la Universidad dispone de procesos destinados a la evaluación permanente y al mejoramiento continuo para todas las actividades de docencia, investigación y vinculación con el medio.

Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

La Institución y el Programa de Pediatría entienden el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) como una herramienta estratégica y de gestión que tiene por finalidad determinar, planificar, ejecutar, evaluar y rediseñar los elementos constitutivos que garantizan el cumplimiento de las metas y orientaciones de calidad. El Sistema tiene sus orígenes en el reconocimiento de los principales procesos que ejecuta en forma planificada la Institución en todas sus áreas.

El SAIC persigue los siguientes propósitos:

1. Operacionalizar la Política de Calidad de la UNAB, con el fin de establecer marcos de acción, evaluación y mejora continua de sus lineamientos.
2. Contribuir a garantizar la existencia de un conjunto de elementos indispensables para el ejercicio de las funciones misionales de la UNAB, considerando el contexto interno y externo.
3. Contribuir al cumplimiento de la misión, visión y propósitos institucionales, facilitando la toma de decisiones basada en la evidencia y revisión continua.
4. Garantizar y promover el mejoramiento continuo y el fortalecimiento de la capacidad de autorregulación con el fin de asegurar la pertinencia y calidad de todo el quehacer institucional en cada uno de sus niveles.
5. Lograr un mejoramiento continuo y el fortalecimiento de la capacidad de autorregulación y toma de decisiones para el cumplimiento de la misión y propósitos institucionales.

El SAIC está compuesto por propósitos y objetivos que dan lugar al Modelo de Aseguramiento de la Calidad, que tiene por principal objetivo, disponer de un conjunto de orientaciones para operacionalizar el trabajo autorregulador en la Universidad. Está basado en mecanismos internos de mejora continua y en mecanismos internos y externos de aseguramiento de calidad de todo el quehacer institucional, configurando una adecuada capacidad de Autorregulación.

El Modelo de Aseguramiento de la Calidad se sustenta en cuatro pilares:

1. *Coherencia*: Evaluación de la consistencia entre el quehacer de la Institución con la misión, visión, valores y propósitos institucionales y las disposiciones legales. Para el cumplimiento de este aspecto, el Programa de Pediatría ha desarrollado su diseño curricular de manera sistemática y rigurosa, culminando con el DUN⁴⁰-2023, que evidencia su alineamiento con las directrices institucionales, incluido el modelo educativo y las orientaciones de su entorno inmediato, respondiendo así a las necesidades tanto de la Institución como del entorno profesional y educativo.
2. *Pertinencia y efectividad*: Medición del nivel de alineamiento y satisfacción de las funciones misionales con los requerimientos internos y del medio externo a través de la evaluación del nivel de logro de la pertinencia, eficacia y eficiencia de dichas funciones. A partir de los ajustes curriculares ya detallados en el criterio 1 de este informe, el Programa cuenta con perfiles de egreso y plan de estudios actualizado que da cuenta del sello institucional y de las necesidades del medio. De igual forma, se han ido implementando para el área procesos de evaluación permanente, como mecanismo de evaluación del logro del perfil de egreso y mejora del proceso de enseñanza- aprendizaje, relevando aspectos como metodologías de enseñanza y evaluación.
3. *Homogeneidad*: Evaluación de la integridad institucional, es decir, la aplicación sistemática en todo el quehacer institucional de las políticas, normativa y procesos. La Ficha de Datos (Tabla 6.3, sobre Definiciones Reglamentarias Vigentes) da cuenta de la existencia de decretos, políticas, reglamentos, planes, modelos, estrategias, resoluciones y protocolos que aseguran una suficiente normativa general y específica para el buen desarrollo del Programa.
4. *Autorregulación*: Un sistema sustentado en políticas explícitas e información veraz y auditable, integral y con capacidad de análisis institucional y autoevaluación para el mejoramiento continuo y toma de decisiones, transparente y participativo, involucrando a los diferentes niveles institucionales. Aspectos importantes de relevar para el área de postgrado son la creación de programas que responden a los requerimientos del medio y

que tempranamente puedan iniciar procesos autoevaluativos, auditorías académicas, seguimiento de los planes de desarrollo/planes de mejora, registro y seguimiento de la cualificación académica de los docentes adscritos a estos programas, evaluación de la docencia, encuestas de satisfacción, entre otros.

El Modelo considera la implementación de diversos mecanismos de aseguramiento de la calidad:

Mecanismos internos:

- Planificación estratégica institucional.
- Políticas y normativas institucionales.
- Órganos colegiados.
- Auditorías académicas.
- Autoevaluación de carreras y programas.
- Elaboración de encuestas.
- Evaluación de desempeño académico.
- Auditorías de procesos.
- Gestión y balance del SAIC.

Mecanismos externos:

- Acreditación institucional, nacional e internacional.
- Acreditación de carreras y programas.
- Auditorías externas.
- Certificaciones institucionales y de facultades.

En coherencia con los planteamientos institucionales, el Programa cuenta con las siguientes instancias propias de autorregulación:

- **Cuerpos colegiados** (Consejo de Facultad, Comité Académico del Programa): velan por la autorregulación y el mejoramiento continuo. En estas instancias se acuerdan implementaciones y se monitorean resultados de aspectos esenciales de la Facultad de Medicina y del Programa, como los objetivos y propósitos, perfil de egreso y plan de estudio, planes de vinculación con el medio y participación estudiantil, evaluaciones docente y evaluación del aprendizaje estudiantil.
- **Evaluación académica:** Permite el análisis de los resultados de la evaluación docente y de la evaluación anual de desempeño académico.
- **Revisión sistemática del perfil de egreso y plan de estudios**, en base a lineamientos internos y externos: permite verificar el logro de los resultados de aprendizaje declarados por el Programa.
- **Análisis y seguimiento de los resultados de las encuestas** anuales de opinión aplicados por la VRAC, a estudiantes, académicos y titulados: este tipo de instrumentos, no solo para procesos de acreditación, contando con la información pormenorizada por campus, jornada, y otros elementos distintivos y útiles para la generación de acciones de mejora. Esta información es enviada por la VRAC y también se dispone en la plataforma interactiva PowerBI.
- **Seguimiento y análisis de los indicadores de progresión académica** sistemático (deserción, graduación, tiempo de graduación, asignaturas críticas): permite generar acciones remediales para mejorar dichos resultados.
- **Seguimiento de los planes de mejora:** el Programa se apoya en la VRAC, que tiene certificado bajo Norma ISO 9001:2015, para el seguimiento y monitoreo de planes de

mejora. Bajo ese contexto, se dispone y se ejecuta un procedimiento que determina específicamente las responsabilidades, roles, funciones, etapas y flujo de actividades para velar por el cumplimiento del plan de mejora, donde participan en distintas etapas la VRAC, el Decano, el director de Postgrado, el director de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, y el Consejo de Facultad. Este procedimiento se sustenta en la gestión del cumplimiento de las acciones comprometidas a través de una plataforma en SharePoint, que permite el seguimiento sistemático de las debilidades emanadas del proceso de autoevaluación realizado por el Programa y las que indicarán al final del proceso de acreditación la Comisión Nacional de Acreditación.

Roles dentro del SAIC

Para su efectivo desarrollo, el SAIC define distintos roles que contribuyen a operacionalizar las funciones definidas. Estos roles pueden distinguirse como se detalla en la Tabla 40.

Tabla 40. Roles y funciones para la gestión de la calidad en la UNAB.

ROL POLÍTICO		ROL ESTRATÉGICO	ROL TÁCTICO	ROL OPERATIVO
Responsabilidad	Comité de Rectoría	Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad	Consejo de Facultad	Dirección de aseguramiento de la calidad
Acciones	Decidir respecto de las estrategias de calidad. Evaluar el cumplimiento de la Política de Calidad. Comprende todas las atribuciones relativas a la estrategia y análisis del aseguramiento de la calidad a nivel institucional. Se articula como Comité de Calidad a nivel institucional.	Elaborar estrategias de aseguramiento de la calidad. Realizar seguimiento de cada función misional. Socializar los lineamientos de calidad. Implementar el SAIC. Gestionar auditorías y certificaciones.	Definir acciones a implementar de la función misional. Evaluar y monitorear periódicamente el desarrollo y cumplimiento de los objetivos de calidad. Se articula como Comité de Calidad a nivel de facultad.	Implementar acciones definidas según los procesos del SAIC
Responsables directos	Rector	Vicerrector de Aseguramiento de la Calidad. Director del SAIC. Direcciones de aseguramiento de la calidad de Facultad	Decano.	Directores de Escuelas, carreras, programas, departamentos y centros. Directores de unidades administrativas.

*Fuente: Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad.

Para su gestión, el SAIC gestiona y monitorea el efectivo desarrollo del Mapa de Procesos, el cual se establece como la herramienta operativa del modelo de calidad definido (Figura 7).

Figura 7. Mapa integral para la eficiente ejecución de procesos de la UNAB.



*Fuente: Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad.

Cada uno de los procesos del mapa tiene un objetivo específico de acuerdo con su tipología: procesos estratégicos, procesos misionales y procesos de apoyo. Apoyado en un procedimiento que especifica las etapas, responsabilidades, registros, entre otros elementos. Todos los procesos son auditados periódicamente para evaluar su nivel de desarrollo y, principalmente, generar planes de acción a partir de las posibles brechas identificadas. En este sentido, el proceso de Sistema de Gestión de Hallazgos controla, monitorea y evalúa la ejecución de tales acciones.

Resultados del desarrollo del SAIC en el Programa

Desde sus inicios, la Universidad Andrés Bello ha fomentado y demostrado su compromiso con la entrega de una experiencia educativa de excelencia. La UNAB reconoce la calidad como un impulsor de la mejora continua en el desempeño, como garante para el logro de los propósitos y metas, apoyando el fortalecimiento de la Institución, desarrollando la capacidad propia de autorregulación y autoevaluación de su calidad.

Las principales ventajas para la formación de pre y postgrado, y especialmente para este programa, de contar con el SAIC son: generar mayor eficiencia en los procesos, dar garantía pública a través de los procesos de acreditación y certificación de carreras y programas, mejorar los niveles de satisfacción de los grupos de interés claves, facilitar la interconexión y comunicación entre las diferentes unidades (académicas y administrativas) y contribuir a la calidad de la información para la toma de decisiones. Lo anterior, permea al Programa y se verifica en avances concretos y entre los cuales se destacan los siguientes ejemplos:

Ejemplos Prácticos:

1. **Aumento de la satisfacción estudiantil y/o otros grupos:** Esto se verifica a partir de la aplicación de encuestas de satisfacción y su comparación entre periodos.
2. **Procesos de autoevaluación,** a contar de su segundo año de funcionamiento el Programa decidió someterse a un proceso de autoevaluación con miras a la acreditación.

3. **Perfeccionamiento de procesos claves:** Procesos de innovación y ajuste curricular (mayores y menores), productividad académica, participación y comunicación, entre otros.
4. **Generación de planes de acción:** Planes realistas y verificables que permiten su seguimiento y avanzar en la mejora continua.

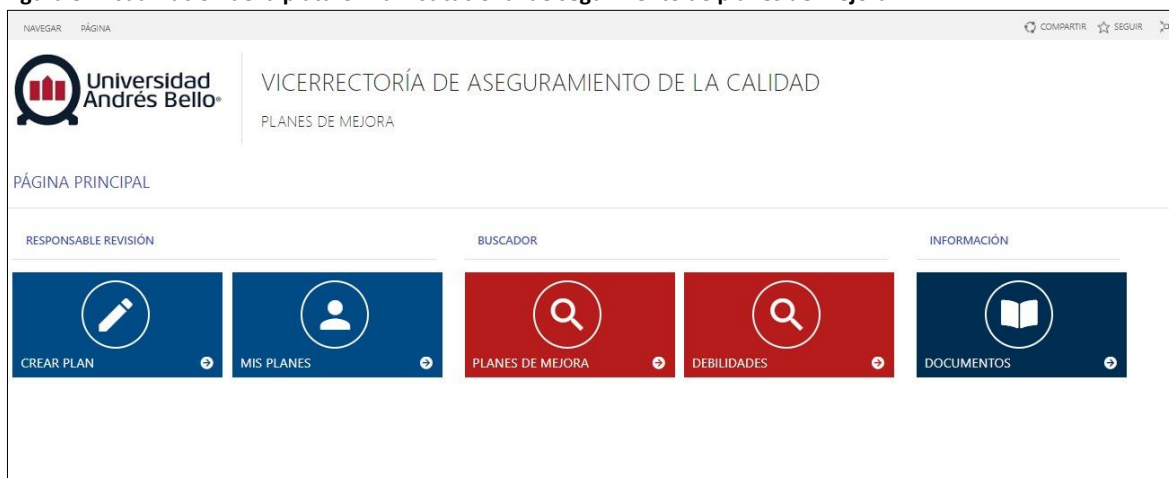
Ejemplos Genéricos:

1. Fortalecimiento de la capacidad de autorregulación.
2. Fortalecimiento de la cultura de calidad.
3. Mejora de los vínculos entre procesos y unidades.

Plataforma de Evaluación de los Planes de Mejora

El Programa cuenta con el apoyo de la plataforma institucional de seguimiento de planes de mejora, que, en coordinación con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, permite evaluar de forma periódica (semestral) el grado de avance de los planes de mejora, incluido los indicadores de tasa de graduación, tiempo de permanencia, tasa de deserción y tasa de eliminación académica, y para lo cual se utilizan los criterios especificados en la Tabla 37, figura 13.

Figura 8. Visualización de la plataforma institucional de seguimiento de planes de mejora.



*Fuente: Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad.

Tabla 41. Sistema de evaluación de las debilidades del plan de mejora del Programa.

Nivel de Superación de la debilidad	Descripción
No superada (0%)	La debilidad no se ha superado, las acciones ejecutadas no han sido las pertinentes o no se reportan verificadores.
No superada, con leves mejoras (25%).	La debilidad no se ha superado, aunque las acciones ejecutadas han dado resultados favorables estos son incipientes, aun cuando existe una mejora parcial, esta situación no asegura que la debilidad se resuelva en el mediano plazo.
En proceso de superación, pero no resuelta (65%)	La debilidad está en proceso de superación, las acciones realizadas demuestran un avance significativo con evidencias que respaldan que la debilidad se superará en el mediano plazo.
Superada (100%)	La debilidad ha sido superada, por lo que existe evidencia suficiente para demostrar el cumplimiento de la observación.

*Fuente: Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad.

Reglamentación Atingente al Programa

Tal como se indicó en el criterio de Entorno Institucional, existe reglamentación institucional que se enmarcan en los procesos de autorregulación y mejora continua. A nivel de Programa, la principal normativa que la regula es la siguiente:

- Plan de Desarrollo de Programa
- Decreto vigente del Programa.
- Reglamento Interno del Programa.

Aseguramiento de la Calidad en la Facultad y el Programa

La Facultad de Medicina está alineada a la Política de Calidad de la Universidad. Esto se traduce en el interés tanto de la facultad como de los diferentes programas a someterse a procesos de evaluación con agentes internos y externos.

La facultad cuenta con la certificación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), agencia española reconocida internacionalmente. Este proceso de certificación evalúa y garantiza la calidad del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC). ANECA ha certificado tanto el diseño como la implementación del SAIC a nivel de facultad, generando un plan de mejora para los procesos certificados, distinguiendo a la UNAB como la única universidad en Chile con facultades certificadas en la implementación de su sistema de aseguramiento interno de la calidad. El programa sigue rigurosamente los lineamientos establecidos por ANECA, asegurando así un alto estándar de calidad en todas sus etapas, desde el diseño hasta la ejecución.

Para formalizar los procesos de calidad a nivel de facultad, también se cuenta con un Manual de Calidad (ver Anexo Complementario N°13) que describe, además del SAIC en su conjunto, los procesos y mecanismos internos de la facultad que pertenecen al SAIC, responsables, acciones y registros, entre otros.

Por otro lado, el 2024 se realizó un diagnóstico a todas las especialidades médicas, que contribuyó a levantar un plan de mejora para disminuir la brecha con los nuevos criterios de autoevaluación de la CNA y se inició el proceso de autoevaluación del Programa de Pediatría con miras a la acreditación.

Nivel de Satisfacción Criterio 7. Capacidad de autorregulación y mejora continua

Los resultados reflejan una evaluación muy positiva sobre la satisfacción general con el programa, la capacidad de autorregulación y mejora continua.

Los residentes expresaron un 100% de acuerdo o muy de acuerdo en todos los ítems, destacando que la información entregada por el programa es verídica y se cumple (100%), que los servicios y condiciones de enseñanza están garantizados (100%) y que recomendarían el programa a otras personas (100%).

En el caso de los docentes, también se observa un alto nivel de conformidad, especialmente en cuanto al cumplimiento de lo prometido por el programa (100%) y la adecuación de las condiciones de enseñanza (100%), se identifica como aspecto menos valorado el conocimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), con un 89%, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la comunicación y capacitación respecto a este sistema aseguramiento interno de la calidad entre sus docentes.

Tabla 42. Resultados de Encuestas Asociados al Criterio Capacidad de autorregulación y mejora continua

RESIDENTES	De acuerdo/ Muy de acuerdo
38. La información difundida del Programa es verídica y se cumple.	100%
39. Los servicios ofrecidos por el Programa y las condiciones de enseñanza se cumplen.	100%
40. Existe equilibrio entre el número de estudiantes y la cantidad de recursos del Programa.	100%
41. Recomendaría a un amigo o conocido la realización de este Programa.	100%
42. Estoy completamente satisfecho/a con la formación de postgrado que estoy recibiendo en esta institución.	100%

Docentes	De acuerdo/ Muy de acuerdo
47. Existe equilibrio entre el número de estudiantes y la cantidad de recursos del Programa.	97%
48. La información difundida del Programa es verídica y se cumple.	100%
49. Los servicios ofrecidos por el Programa y las condiciones de enseñanza se cumplen.	100%
50. Conozco el sistema de aseguramiento interno de la Calidad (SAIC) de la institución.	89%

*Fuente: Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad.

Fortalezas:

- Se evidencia una cultura institucional consolidada en torno a la autorregulación y la mejora continua, que se traduce en la existencia de unidades especializadas, estructura robusta y una normativa sólida que respaldan los procesos de calidad.
- La institución cuenta con una política, reglamentos, sistema, modelo y mecanismos de aseguramiento de la calidad y autorregulación, claramente establecidos y certificados.
- El Programa dispone de un plan de desarrollo alineado con los propósitos de la Facultad y la Institución, que asegura una planificación coherente y monitoreo sistemático de las acciones desarrolladas
- Los residentes y académicos reconocen a consistencia y fiabilidad de la información comunicada, lo que fortalece la confianza y credibilidad del Programa, tanto al interior de la comunidad académica como frente al entorno externo.

Oportunidad de Mejora:

-Si bien el SAIC es conocidos por los equipos de gestión, se identifica la necesario de fortalecer su socialización y la capacitación dirigida a académicos y residentes de la especialidad de Pediatría, con el objetivo de favorecer la apropiación y optimizar su uso del sistema institucional.

Debilidades:

No se detectaron para este criterio.

Posicionamiento del criterio a examinar:

Criterio 7. Capacidad de autorregulación y mejora continua

		X
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3

IV. Dimensión Vinculación con el Medio

Criterio 8. Asociación y colaboración nacional e internacional

El Programa considera relevante que sus residentes y académicos puedan relacionarse, a nivel nacional e internacional, en diferentes áreas de especialización del Programa. Esto permite ampliar sus redes de contactos, enriquecer su perspectiva académica y profesional, y acceder a diversas oportunidades de colaboración.

Políticas y mecanismos de vinculación con el medio del programa

La universidad Andrés Bello, define “La Vinculación con el Medio es el conjunto de nexos establecidos entre la Universidad y su entorno relevante, con el fin de mejorar el desempeño de las funciones institucionales de docencia y/o investigación y de contribuir al mismo tiempo, al desarrollo sustentable de la región y del país” Para llevar a la práctica esta definición, la Universidad tiene una Política Institucional (ver Anexo Complementario N°14) que establece el conjunto de directrices y declaraciones orientadas a promover, diseñar, desarrollar, orientar y optimizar la vinculación con el medio a nivel institucional. A continuación, un resumen de estas orientaciones.

La UNAB establece cuatro propósitos para la Vinculación con el Medio, cada uno de los cuales debe lograrse a partir de vínculos estables, transformadores y recíprocos:

- a) Mejorar el currículo, la enseñanza y el aprendizaje.
- b) Preparar ciudadanos educados y comprometidos con su entorno.
- c) Fortalecer los valores democráticos y la responsabilidad cívica abordando las cuestiones sociales más críticas, contribuyendo así al bien público.
- d) Asociar el conocimiento y los recursos de la Universidad con los recursos disponibles de los sectores sociales, públicos y privados para enriquecer el trabajo académico, la investigación y desarrollo, y la actividad creativa.

En concordancia con lo anterior, los objetivos de la Vinculación con el Medio institucional son:

- Contribuir con la pertinencia, eficacia y eficiencia de la docencia e investigación.
- Lograr contribuciones medibles en el medio externo relevante de la Institución.

Plan de Vinculación con el Medio

El Programa de Pediatría se encuentra en etapa final de elaboración de su Plan de Vinculación con el Medio, cuyo objetivo principal es fortalecer la relación entre el programa y los distintos actores del entorno, tanto académicos como profesionales. Este plan permitirá generar alianzas estratégicas con instituciones del área, promoviendo la colaboración, favoreciendo la actualización constante de los contenidos del programa y garantizando su pertinencia y adecuación a las necesidades del entorno profesional.

Los Planes de Vinculación con el Medio de Programas son elaborados por cada programa, aprobados por el Decano en Consejo de Facultad, ejecutados por cada Programa, dirigidos por su respectivo director y seguimiento a cargo de la Dirección General de Vinculación con el Medio y Sostenibilidad. Todos los Planes de Vinculación con el Medio deben incluir, al menos:

- Uno o dos Programas de Vinculación con el Medio curricular.

- El Programa de Diálogo y Fomento del Conocimiento;
- El Programa de Vinculación con Egresados y Titulados, una vez que el Programa los tenga.

De acuerdo con la política de vinculación con el medio, se han impulsado iniciativas relevantes en el ámbito de la Pediatría, las cuales se detallan a continuación:

1.- Seguridad del Niño Pasajero (Unab – Indisa)

La iniciativa “Seguridad del Niño Pasajero”, desarrollada en conjunto entre Programa de Pediatría (UNAB) y la Clínica INDISA, constituye una valiosa acción de vinculación con el medio que busca promover la protección de la infancia a través de la educación y la prevención en seguridad vial.

Los accidentes de tránsito representan una de las principales causas de lesiones y mortalidad en niños. Frente a esta realidad, la campaña enfatiza la importancia del uso correcto de los Sistemas de Retención Infantil (SRI), cuya implementación reduce de manera significativa el riesgo de muerte y de lesiones graves en lactantes y niños pequeños. En este contexto, la iniciativa entrega información clara y accesible sobre la legislación chilena vigente, criterios de selección de la silla adecuada según edad y peso, y recomendaciones para una instalación segura.

Además, se releva el impacto positivo de la normativa que regula el uso de sillas de retención infantil en Chile, mostrando la disminución de la mortalidad infantil posterior a su entrada en vigencia. La propuesta también incluye orientación práctica respecto a errores comunes que disminuyen la eficacia de los sistemas de retención, tales como el transporte de niños en brazos o el uso de abrigos gruesos bajo el arnés.

La iniciativa se complementa con recursos útiles para las familias, tales como guías y normativas disponibles en CONASET, teléfonos de emergencia y acceso a material audiovisual mediante códigos QR. Todo ello busca no solo sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la prevención, sino también entregar herramientas concretas que contribuyan a la seguridad de los niños pasajeros.

De esta manera, el Programa de Formación de Especialistas en Pediatría de la UNAB, junto a la Clínica INDISA, materializa un ejemplo concreto de vinculación con el medio, poniendo a disposición de la sociedad conocimiento científico y evidencia práctica orientada a la protección de la infancia, para generar un impacto positivo en la comunidad.

Figura 9. Imagen de Información entregada a los pacientes

Protección para tus hijos.
Uso correcto de sillas de retención infantil

En Chile, el 58% de las muertes infantiles en accidentes de tránsito se deben a falta de sistema de retención.

Instalación segura

- Ancha la silla con el Sistema ISOFIX o situación de seguridad: Asegurar que la silla no se mueva más de 2,5 cm. lateralmente.
- Abrake ajustado: Deben quedar ajustado al cuerpo (un dedo de holgura máxima).
- Sentido contrario de la marcha: Recomendado hasta los 18kg. (según modelo).
- Verifica homologación: Busca etiqueta con norma ECE R44/04 o R129 (i-Size).

Relevancia del uso correcto de sistemas de retención infantil (SRI)

- Los accidentes de tránsito son una de las principales causas de lesiones en niños.
- Una SRI reduce el riesgo de muerte 70% en lactantes y 54% Niños pequeños.

Riesgos sin SRI:

- Lesiones graves en cabeza/cuerpo.
- Proyección fuera del vehículo en impactos.

Elige la silla adecuada

- Grupo 0/0+ (hasta 13 kg): Silla tipo "bebé" en sentido contrario a la marcha.
- Grupo 1 (9-18 kg): Silla con arnés, preferiblemente en sentido contrario hasta los 4 años.
- Grupo 2/3 (15-36 kg): Asiento con respaldo y cinturón de coche ajustable.

Errores Comunes

- Nunca llevar a un niño en brazos. En un impacto a 50 km/h, un bebé de 10 kg equivaldría a 300 kg.
- Evita comprar sillas usadas. Pueden tener daños ocultos.
- No usar abrigos gruesos bajo el arnés (reduce eficacia).

Impacto implementación Ley Sillas Retención Infantil

Muchos padres esperan de 12 años haberlos en un sistema de retención o incluso de un vehículo particular. Error.

Recursos Útiles

Escanea el QR para utilizar videos, subtítulos del Canal YouTube CONASET, Guías y normativas CONASET: www.conaset.cl

Telefonos de Emergencia

131
133

¿Qué dice la ley Chilena?

- Ley de tránsito (Art. 75): Niños menores de 12 años deben ir en el asiento trasero, usando silla de retención adecuada a su edad, peso y talla.
- Multa: desde 13 a 3 UTM por incumplimiento.

Su seguridad viaja contigo ¡Protege su futuro!

Dr. Víctor Manuel Escobar - Pediatra
 Dra. Alejandra Contreras Sanguinetti - Prog. Formación Especialista Pediatría UNAB

2.- Diseño de cápsulas de educación a la comunidad a través de RRSS Indisa (Indisa – Unab)

El Programa está elaborando cápsulas informativas dirigidas a la comunidad, con una planificación de al menos dos al año. La primera cápsula abordará los hitos del desarrollo motor en niños menores de un año, mientras que otras temáticas incluirán enfermedades respiratorias y alergias alimentarias. Estas cápsulas serán grabadas por los residentes del Programa, fortaleciendo así tanto la difusión de contenidos de interés comunitario como la participación activa de los futuros especialistas.

Esta iniciativa se enmarca en las actividades de vinculación con el medio del Programa y constituye un esfuerzo conjunto entre Clínica Indisa y la Universidad Andrés Bello (UNAB), reafirmando el compromiso de ambas instituciones con la educación en salud y la promoción del bienestar de la comunidad.

Convenio de Cooperación Académica

En el marco del Convenio de Cooperación Académica entre la Facultad de Medicina y la Universidad Hospital Italiano de Buenos Aires, se ha generado instancias que favorecen la internacionalización de los residentes y académicos. En ese contexto, durante el año 2025, el Programa de Pediatría ha formalizado una alianza estratégica con su par en dicha institución extranjera. A partir de esta colaboración, la asignatura electiva contempla la posibilidad que los residentes participen voluntariamente en una pasantía internacional en la Universidad Hospital Italiano de Buenos Aires, al tiempo que estudiantes de dicho hospital podrán integrarse a la misma actividad en este Programa. Para quienes no opten por esta alternativa, se ha dispuesto la opción de realizar el electivo en los Campos Clínicos asociados al Programa. Cabe señalar que esta asignatura se cursa en el tercer año de formación, por lo que su primera versión se impartirá en 2026. Actualmente, los residentes se encuentran en proceso de postulación a un fondo institucional destinado a financiamiento de esta actividad.

Actividades Académicas Nacionales e Internacionales

El Programa ha fortalecido el desarrollo de actividades nacionales e internacionales orientadas a la participación activa de residentes y docentes a congresos, seminarios y otras instancias académico. Entre los años 2024 y 2025, docentes del programa realizaron diversas presentaciones en encuentros de relevancia, tanto en Chile como en el extranjero, contribuyendo a la difusión del conocimiento y al intercambio académico. A continuación, se presenta un resumen de las principales actividades con participación de docentes del Programa.

Tabla 43. Resumen Global de Actividades con Participación de Académicos Del Programa

Año	Profesor	País	Congreso/Conferencia	Ponencia
2024	Gloria Toro	Chile	Minsal	Actualización Normas de Organización y Funcionamiento de Unidades de Pacientes Críticos Pediátricos
2024	Jessica Gosset	Chile	Jornadas de Educación en Ciencias de la Salud	Bienestar y Docencia, una reflexión desde la Neurociencia
2024	Jessica Gosset	Chile	Congreso de Educación en Ciencias de la Salud	Promoviendo una cultura de bienestar en entornos de aprendizaje
2024	Marcela Linares	Chile	Sociedad Chilena de Neumología	Caso Clínico El niño Tosedor
2024	Marcela Linares	Argentina	Sociedad de Neonatología, Rosario. Argentina	Diagnóstico y seguimiento del paciente con displasia broncopulmonar

2024	Marcela Linares	Chile	IX Jornada de Enfermedades Respiratorias Dr. Manuel Barros	Seguimiento Clínico de patología respiratoria en el paciente con displasia broncopulmonar
------	-----------------	-------	--	---

*Fuente: Comité de Autoevaluación

Tal como se observa en la tabla anterior, en el año 2024, académico presentaron al menos 6 ponencias en distintos congresos y conferencias nacionales e internacionales.

Participación en Congresos de la Especialidad

Desde el inicio del Programa, en 2024, todos los residentes han participaron en el congreso de la especialidad organizado por la Sociedad Chile de Pediatría. Para la versión 2025, también se encuentra prevista su asistencia. Asimismo, esta participación asegura el acceso temprano a espacios de actualización científica y favorece la integración de los residentes en la comunidad académica y profesional de la Pediatría.

Es necesario señalar que la participación de los residentes ha contado con el apoyo económico del Programa, que se encuentra formalizado en su presupuesto anual.

Tabla 44. Participación de Residentes en Congreso de la Especialidad

Nombre de la actividad complementaria	Institución responsable	Tipo de actividad [36] Curso, congreso, publicaciones, estadías, otros.	Año	Residentes
63° Congreso Chileno de Pediatría	Sociedad Chilena de Pediatría	Congreso Nacional	2024	4 asistentes: Eduardo Benedetto Causa Elisa Sazo Espinoza Cristian Gonzalez Silva Alvaro Salas Verde

*Fuente: Comité de Autoevaluación

Del mismo modo, en el Congreso Chileno de Pediatría los residentes del Programa no solo han asistido, sino que también han tenido un rol activo como expositores, como se aprecia en la tabla siguiente

Tabla 45. Presentaciones de Residentes en Congreso de la Especialidad

EXPOSITOR CONGRESO 2024	NOMBRE DEL TRABAJO
Elisa Sazo Espinoza	Enfermedad inflamatoria intestinal de inicio precoz: Enfermedad de Crohn. Reporte de un caso.
Cristian Gonzalez Silva	Caso clínico: Tromboembolismo pulmonar complicación de Anemia Falciforme
Alvaro Salas Valverde	Accidente cerebro vascular secundario a infección por adenovirus. Reporte de un caso
Eduardo Benedetto Causa	Uropatía obstructiva camuflada por constipación crónica
Eduardo Benedetto Causa	Miositis por Dengue en pediatría. Reporte de UN caso

*Fuente: Comité de Autoevaluación

Asesorías Técnicas

Estas instancias de transferencia de conocimiento y apoyo especializado a instituciones, actores externos al Programa, es parte de la Vinculación con el Medio que desarrollan por académicos, estas actividades representan una forma concreta de relacionarse con el entorno mediante la entrega de experticia y apoyo técnico que beneficia tanto al Programa como a la comunidad. (Ver detalle en tabla 7.3 Ficha de Datos).

Tabla 46. Ejemplos de asesorías técnicas realizadas por docentes de programa

Nombre de la actividad complementaria	Institución responsable	Año	Nombre participante
Actualizaciones en Temas de Cardiología para el Pediatra	Hospital Félix Bulnes, Santiago, Chile.	2024	PAULINA JESÚS PAULSEN GUEVARA
Miembro Comisión Asesora de Medicina Intensiva Pediátrica de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.	Ministerio de Salud, MINSAL, Chile	2024-2025	GLORIA ELIZABETH TORO VASQUEZ
Asesoría en la actualización Normas de Organización y Funcionamiento de Unidades de pacientes críticos pediátricos (UPCP)	Ministerio de Salud, MINSAL, Chile	2024	

*Fuente: Comité de Autoevaluación

Nivel de Satisfacción Criterio 8. Asociación y colaboración nacional e internacional

La evaluación es mayoritariamente positiva respecto a la vinculación del programa con el entorno nacional e internacional. Tanto estudiantes como docentes valoran la existencia de pasantías (100% en ambos grupos) y el apoyo institucional para participar en actividades académicas externas (100% en residentes y docentes), lo que refuerza el compromiso del programa con la proyección académica y profesional de sus integrantes.

Desde la mirada de los residentes, uno de los aspectos mejor evaluados es la posibilidad de participar en pasantías nacionales o internacionales (100%), junto con el apoyo financiero para asistir a eventos científicos (100%). Sin embargo, se observan niveles de satisfacción algo menores en el reconocimiento nacional del programa (86%) y en la difusión de convenios y redes de colaboración (86%), lo que sugiere la necesidad de fortalecer la visibilidad y comunicación externa del programa.

Por parte de los docentes, destacan la existencia de convenios que fomentan actividades nacionales e internacionales (100%) y el apoyo institucional a las acciones de extensión (100%). Respecto a otros aspectos consultados, en cuanto a la difusión de convenios (95%) y en el fomento de la participación en actividades externas (95%).

Tabla 47. Resultados de Encuestas Asociados al Criterio 8. Asociación y colaboración nacional e internacional

RESIDENTES	De acuerdo/ Muy de acuerdo
43. El Programa es reconocido a nivel nacional.	86%
44. El Programa difunde adecuadamente los convenios nacionales e internacionales y redes de colaboración	86%
45. Existe la posibilidad de participar en pasantías, nacionales o internacionales.	100%

46. Existe apoyo financiero del Programa para la asistencia a eventos científicos (cursos, talleres, congresos del área)	100%
--	------

DOCENTES	De acuerdo/Muy de acuerdo
51. Existen contactos con organismos nacionales e internacionales que facilitan el intercambio de docentes y estudiantes.	97%
52. El Programa difunde adecuadamente los convenios nacionales e internacionales y redes de colaboración	95%
53. El Programa fomenta la participación de estudiantes y profesores en seminarios o actividades externas sobre temas de la especialidad.	95%
54. La Institución/Programa posee(n) convenio(s) que fomentan la realización o participación en actividades nacionales o internacionales.	100%
55. Existe la posibilidad de participar en pasantías, nacionales o internacionales.	100%
56. Estoy satisfecho con el apoyo recibido en la Universidad Andrés Bello a mis actividades de extensión.	100%

*Fuente: Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad.

Fortalezas

-El Programa se alinea a la Política de Vinculación con el Medio de la UNAB, avanzando en la elaboración de un plan propio, que articula iniciativas relevantes con impacto interno y externo.

-Se han generado instancias de vinculación con el medio como Seguridad del Niño Pasajero y capsulas de educación a la comunidad, con el objetivo de promover la salud y prevención de enfermedades en el ámbito de la Pediatría.

-A pesar de su reciente creación, el Programa ha demostrado su compromiso con la internacionalización, impulsado diversas actividades como el convenio de colaboración con la Universidad Hospital Italiano de Buenos Aires, la realización de pasantías al extranjero por parte de estudiantes y docentes, la asistencia a congreso y la participación de académicos en actividades internacionales.

-Se destaca la participación del 100% de los residentes en congreso de la especialidad, incluso como expositores, instancia que ha contado con el respaldo financiero del Programa.

Oportunidades de Mejora

-Se observan un nivel de satisfacción menores entre los residentes respecto del reconocimiento nacional del Programa (86%), lo que evidencia la necesidad de fortalecer su visibilidad y potenciar las estrategias difusión.

- El Programa presenta un desafío para mejorar el conocimiento de convenios (86%) entre los residentes, lo que sugiere reforzar los mecanismos de difusión empleados hasta ahora.

Debilidades

-El Plan de VcM del Programa está finalizando su formulación, lo que plantea el desafío de garantizar su adecuada implementación, así como el seguimiento y evaluación de la contribución tanto interno como externo.

Posicionamiento del criterio a examinar:

Criterio 8. Asociación y colaboración nacional e internacional

	X	
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3

V. Dimensión Investigación, Creación y/o Innovación

Criterio 9. Investigación

Para dar cumplimiento a su Misión y Visión, UNAB ha generado una política de investigación (Anexo Complementario N°2) que orienta el quehacer asociado a la generación sistemática de nuevo conocimiento.

Participación de Académicos en Comité Editoriales/ Comité Ético Científicos

Se destaca que académicos del Programa integran comités de ética en centros asistenciales del país, el Comité de Ética Asistencial del Hospital Roberto del Río y el Comité Ético Científico de la Clínica Indisa, mientras que otros profesores forman parte del comité editorial de la Sociedad Chilena de Neumología Pediátrica, uno como miembro y otra en calidad de editora.

Tabla 48. Participación de Docentes del Programa en Comité Editoriales o Ético Científicos

Nombre de la actividad	Año	Académico participante
Miembro Comité Ética Asistencial Hospital Roberto del Río	2024-2025	MARÍA EUGENIA ARZOLA ROBER
Miembro externo comité ético científico Clínica Indisa	2024-2025	GUNTHER SEBASTIAN REDENZ GALLARDO
Miembro Comité Editorial Revista Neumología Pediátrica Sociedad Chilena de Neumología Pediátrica	2024-2025	VICTOR IVO MONREAL ELOAIZA
Editora de la Revista Neumología Pediátrica Sociedad Chilena de Neumología Pediátrica	2024-2025	MARCELA BEATRIZ LINARES PASSERINI

*Fuente: Comité de Autoevaluación

Productividad Académica

A continuación, se presenta la productividad tanto de los docentes permanentes como colaboradores, a partir de las orientaciones de productividad académicas del Comité de Área de Especialidades Médicas.

TABLA 49. Productividad CNA de los Docentes del Programa Período 2020-2024

PRODUCTIVIDAD CNA DE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA	
DOCENTES PERMANENTES	PRODUCTIVIDAD CNA
María Gabriela Delamarre Montserrat	Media
Felipe Leiva Burotto	Media
Pamela Martínez Benavides	Media
Víctor Monreal Eloaiza	Alta
Jorge Oliva Reid	Media
María José Rivera Silva	Media
Gloria Toro Vasquez	Alta
DOCENTES COLABORADORES	PRODUCTIVIDAD CNA
Teresa Andrea Achui Díaz	Básica
Odalís Alvarado Díaz	Media
Homero Álvarez Díaz	Básica
Sergio Ambiado Torres	Media

Claudia Araya Peña	Media
Javiera Arce Ruiz	Básica
María Eugenia Arzola Rober	Media
Andres Baloian Tataryan	Básica
Rodrigo Bozzo Henríquez	Media
Gonzalo Calderon Cabrera	Básica
Javier Cifuentes Recondo	Media
Luis Ignacio Franco Vargas	Básica
Alvaro Fredes Carcamo	Básica
Beatriz Gaete Mella	Básica
Yorley Karina Gonzalez Torrealba	Básica
Jessica Gosset Poblete	Alta
Marcela Linares Passerini	Media
Carlos Morales Ahumada	Media
Carolina Narváez Salazar	Básica
Paulina Paulsen Guevara	Media
Daniel German Pizarro Soto	Media
Rebeca Ramírez de Barrozi	Básica
Gunther Redenz Gallardo	Media
Andrea Remache Cerda	Básica
Francisco Riedemann García	Básica
Maria José Robles Sepulveda	Básica
Maria Bernardita Romero Dougnac	Básica
Eugenio Saavedra Guerrero	Básica
Ximena Sepúlveda Cereceda	Media
Emilia Toro Leontic	Básica
Patricia Urriola Barrera	Media
Claudia Villar Perez	Básica
Jimena Yañez Monreal	Media
Natalia Zambrano Gutierrez	Básica

*Fuente: Comité de Autoevaluación

Como se observa en la tabla anterior, de los 7 docentes permanentes, dos presentan un nivel de productividad alto, los cinco restantes alcanzan una productividad media, en concordancia con la reglamentación interna y la orientación de productividad establecida por la CNA. En el caso de los colaboradores, dos evidencian una productividad alta, catorce una productividad media y diecinueve una productividad básica.

A partir de la información entregada, es pertinente puntualizar que existen adecuados mecanismos de selección de los profesores para formar parte de cada una de las categorías que conforman el cuerpo académico: permanentes y colaboradores. No obstante, resulta necesario que en los próximos años el Programa impulse estrategias orientadas a mejorar paulatinamente el número de docentes, tanto permanentes como colaboradores con productividad alta y media, de modo de fortalecer la calidad y proyección académica del cuerpo docente.

Publicaciones Académicos del Programa

Según lo informado en el anexo Ficha de Docentes, los académicos del Programa cuentan con diversas publicaciones en revistas y capítulos de libros, como se detalla a continuación.

Tabla 50. Publicaciones Académicos del Programa, período 2020-2024.

Nombre de la publicación	Publicación	Tipo de publicaciones	Año	Nombre del académico
Experiencia en COVID-19 en pacientes hospitalizados en unidades de paciente crítico pediátrico durante el periodo pandémico.	Andes pediatr [online]	Publicaciones ISI / WOS / Scopus	2023	VICTOR IVO MONREAL ELOAIZA
Características y resultados clínicos de adultos graves hospitalizados por COVID-19 en una Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos.	Andes pediatr [online]	Publicaciones ISI / WOS / Scopus	2022	
SARS-CoV-2 infection in asymptomatic healthcare workers at a clinic in Chile	Plos One	Publicaciones ISI / WOS / Scopus	2021	
Fetal Bladder Rupture as a Complication of Adjunctive Therapy in Severe Maternal SARS-CoV-2 Pneumonia	Fetal and Pediatric Pathology	Publicaciones ISI / WOS / Scopus	2021	SERGIO EDUARDO AMBIADO TORRES
Hospitalisation in high-risk pregnancy patients: is prenatal attachment affected?	Journal of Reproductive and Infant Psychology	Publicaciones ISI / WOS / Scopus	2021	
Characterization of an outbreak due to extended-spectrum β -lactamase-producing <i>Klebsiella pneumoniae</i> in a neonatal intensive care unit.	International Journal of Infection Control	Publicaciones ISI / WOS / Scopus	2021	
Hospitalisation in high-risk pregnancy patients: is prenatal attachment affected?	Journal of Reproductive and Infant Psychology	Publicaciones ISI / WOS / Scopus	2021	JAVIER ALEJANDRO CIFUENTES RECONDO
Recomendaciones de organización, diseño, características y funcionamiento de servicios o unidades de neonatología	Andes Pediátrica	Publicaciones ISI / WOS / Scopus	2021	
Percepción de Alumnos de Odontología de la Asignatura en Línea de Anatomía en Tiempos de COVID-19.	International Journal of Morphology	Publicaciones ISI / WOS / Scopus	2022	JESSICA PAULINA GOSET POBLETE
Percepción de Docentes y Alumnos sobre la Experiencia en el Uso del Modelo Hyflex en Anatomía.	International Journal of Morphology	Publicaciones ISI / WOS / Scopus	2022	
Modelo predictivo de riesgo académico en estudiantes de medicina.	Revista médica de Chile	Publicaciones ISI / WOS / Scopus	2021	
Características y resultados clínicos de adultos graves hospitalizados por COVID-19 en una Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos	Andes Pediátrica	Publicaciones ISI / WOS / Scopus	2022	PAULINA JESÚS PAULSEN GUEVARA
Health State Utility Values of Type 2 Diabetes Mellitus and Related Complications: A Systematic Review and Meta-Analysis.	Value Health Reg Issues.	Publicaciones ISI / WOS / Scopus	2023	GUNTHER SEBASTIAN REDENZ GALLARDO

Correlation between clinical tests for gait and stability using biomechanical variables in the gait of institutionalized elderly subjects.	Biomedical Human Kinetics,13(1) 49-55.	Publicaciones ISI / WOS / Scopus	2021	
Quantifying Topographical Changes in Muscle Activation: A Statistical Parametric Mapping Approach.	Proceedings. 2020; 49(1):71.	Publicaciones ISI / WOS / Scopus	2020	
Manual de Atención Pediátrica 6ta edición Nombre Capítulo: Alteraciones Electrolíticas	Hospital de Niños Dr. Roberto del Río	Publicaciones - Capítulo de libro	2023	CLAUDIA CONSTANZA ARAYA PEÑA
Consenso chileno para la atención integral de niños y adultos con fibrosis quística.	Rev. chil. enferm. respir. [online]	Publicaciones - Scielo	2020	RODRIGO JOSÉ BOZZO HENRÍQUEZ
Aplicación de la neurodidáctica en el diseño de una mejora docente.	InterCambios. Dilemas y transiciones de la Educación Superior.	Publicaciones - Scielo	2021	JESSICA PAULINA GOSET POBLETE
Characterization of bronchopulmonary dysplasia in relation with two definitions in Chilean preterm infants.	Rev. chil. enferm. respir. [online]	Publicaciones - Scielo	2023	MARCELA BEATRIZ LINARES PASSERINI
COVID-19. Manejo de cuidados intensivos pediátrico	Revista de Neumología Pediátrica	Publicaciones - Scielo	2020	PAULINA JESÚS PAULSEN GUEVARA
Orientación Técnica para el manejo integral de Niños, Niñas y Adolescentes con Necesidades Especiales de Atención en Salud (NANEAS)	Ministerio de Salud	Publicaciones - Capítulo de libro	2022	JIMENA JAVIERA YÁÑEZ MONREAL

*Fuente: Comité de Autoevaluación

Nivel de Satisfacción Criterio 9. Investigación

Los resultados del Criterio 9 muestran una evaluación muy positiva respecto al fomento de la investigación dentro del programa.

Los residentes valoran que se promueva tanto su participación en seminarios de la especialidad (100%) como el desarrollo de proyectos de investigación (100%), lo que indica un entorno formativo que incentiva el pensamiento crítico y la producción académica.

En el caso del cuerpo docente, la percepción también es altamente favorable, especialmente en relación con el apoyo institucional a sus actividades investigativas (100%) y la concordancia entre la productividad académica y las áreas declaradas por el programa (100%). Se observa un leve margen de mejora en la existencia de indicadores de productividad académica pertinentes a la especialidad (97%), lo que sugiere fortalecer el seguimiento sistemático del desempeño investigativo del cuerpo académico.

Tabla 51. Resultados de Encuestas Asociados al Criterio Investigación

RESIDENTES	De acuerdo/ Muy de acuerdo
47. El Programa fomenta la participación de alumnos y profesores en seminarios sobre temas de la Especialidad.	100%
48. La institución y/o Programa fomenta el desarrollo de proyectos de investigación de los estudiantes.	100%

DOCENTES	De acuerdo/Muy de acuerdo
57. Se cuenta con indicadores de productividad del cuerpo académico pertinentes a la especialidad.	97%
58. La productividad de los académicos permite responder adecuadamente a las líneas o áreas declaradas por el Programa.	100%
59. Los académicos realizan investigación en el nivel de productividad adecuado para el carácter del Programa.	100%
60. La institución y/o Programa fomenta el desarrollo de proyectos de investigación de los docentes.	100%
61. Estoy satisfecho con el apoyo recibido en la Universidad Andrés Bello a mis actividades de investigación.	100%

*Fuente: Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad.

Fortalezas

- Los académicos permanentes se ubican en los dos niveles más altos establecidos en las orientaciones de productividad de las especialidades médicas, lo que refleja un desempeño académico consistente con los estándares de la CNA.
- Académicos del Programa participan activamente de comités de ética y comités editoriales de relevancia nacional, lo que refuerza la proyección académica e influencia en la disciplina.
- El programa promueve la investigación a través de las publicaciones de sus académicos en revistas indexadas (ISI/WOS/Scopus, SciELO) y capítulos de libros, vinculada al ámbito de la pediatría y áreas afines.

Oportunidades de Mejora

- Es necesario mejorar progresivamente la productividad de los académicos colaboradores para que alcancen una mayor productividad.

Debilidades

- El programa debe impulsar mecanismos que permitan la participación de los residentes en proyectos de investigación y presentaciones en congresos nacionales e internacionales de la especialidad de Pediatría.

Posicionamiento del criterio a examinar:

Criterio 9. Investigación

	X	
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3

5. Plan de Mejora

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DE MEJORA Y DEBILIDADES

Criterio 1. Perfil de egreso y nombre del programa

Fortalezas:

- El nombre del Programa refleja adecuadamente la formación entregada. Asimismo, el Programa es atingente a la realidad nacional y necesidades sanitarias del país.
- Los objetivos generales y específicos del Programa están claramente definidos, siendo coherentes, alineándose con el perfil de egreso, el modelo educativo institucional y las necesidades del sistema de salud infantil en Chile.
- El perfil de egreso presenta una estructura sólida, actualizada y coherente con el estado del arte de la especialidad, criterios CNA y la Norma Técnico-Operativa del MINSAL. Asimismo, su estructura está orientada a la adquisición de competencias clínicas, éticas y comunicacionales relevantes para el ejercicio profesional pediátrico en distintos niveles de atención. Asimismo, el programa tiene definido un mecanismo formal de revisión periódica del perfil de egreso.
- La elaboración del perfil de egreso se realizó mediante un proceso participativo y validado, que incluyó a académicos, actores institucionales y consultas con expertos externos, garantizando la pertinencia disciplinar y formativa del perfil.
- Este perfil de egreso fue elaborado por una comisión de académicos, en diversas instancias de participación y considerando insumos internos y externos.
- Residentes y docentes distinguen con alta valoración de tanto en los objetivos como la definición, claridad y actualización del perfil de egreso.

Oportunidades de Mejora:

- Fortalecer la retroalimentación externa, desde la primera cohorte de egresados, mediante consultas periódicas a titulados y empleadores, que permitan validar y ajustar el perfil de egreso según las demandas del sistema de salud pediátrico.

Debilidades:

- No se identifican debilidades para este criterio.

Criterio 2: Requisitos de ingreso, estructura curricular, plan de estudios y resultados del proceso formativo

Fortalezas:

- El proceso de admisión es riguroso, formalizado y transparente, sustentado en normativas institucionales de público acceso. La existencia de bases concursales claras y aplicadas en ambas modalidades (ministerial y autofinanciada) garantiza la calidad del ingreso, además los cupos se encuentran definidos según capacidad formadora del programa. Todo lo anterior se refleja en los óptimos indicadores de progresión académica de los residentes en formación.
- El plan de estudios está diseñado por créditos SCT (Sistema de Créditos Transferibles) y reconoce el aprendizaje autónomo del residente como parte de su proceso de formación.
- El Programa cuenta con evaluaciones, las que permiten ir evidenciando el desarrollo gradual y progresivo del perfil de egreso, además de establecer instancias de retroalimentación que permiten tomar acciones de mejora en el transcurso del proceso formativo.
- El Programa ha implementado en forma regular y permanente mecanismos de seguimiento y mejora, con capacidad de análisis e integración de opiniones de la comunidad académica, lo que se aprecia en los resultados de las encuestas.

- La actividad de titulación está claramente descrita, formalizada y es pertinente a las características de la Especialidad en su componente de conocimientos teóricos y prácticos. Esto asegura que los egresados cumplen con los estándares requeridos para el ejercicio profesional en pediatría.

Oportunidades de Mejora

- A partir de los resultados de la encuesta de autoevaluación, se identifica un aspecto con menor nivel de satisfacción (71%), lo que evidencia la necesidad de incrementar la frecuencia de las reuniones clínicas.

- Establecer un vínculo, desde la primera cohorte de titulados, monitoreando la inserción laboral e impacto del Programa en su quehacer profesional, a través de las instancias impulsadas por la UNAB de seguimiento e interacción con sus graduados.

Debilidades

- No se detectan debilidades

Criterio 3: Cuerpo académico

Fortalezas:

- El cuerpo académico está integrado por 41 profesoras y profesores, 7 de ellos permanentes y 34 colaboradores. Todos ellos con formación certificada y experiencia clínica en el área de la Pediatría o disciplinas complementarias. Esta estructura permite cubrir de manera adecuada y especializada todas las actividades curriculares del programa.

- Cuerpo académico cuenta con un desempeño valorado por parte de residentes, tanto en la encuesta de autoevaluación como en la encuesta de evaluación docente, destacando su experiencia, trato respetuoso, dominio disciplinar, uso de metodologías activas y compromiso con la formación especializada.

- Conformación de un equipo docente adecuado a las necesidades y requerimientos del Programa. Asimismo, el cuerpo académico cuenta con horas de dedicación al Programa percibidas como suficientes por estudiantes y docentes, permitiendo una supervisión cercana y efectiva en los distintos ámbitos del proceso formativo, tal como lo reflejan los 318,5 hrs semanales en actividades clínicas y 55 hrs en docencia directa.

- Los resultados de evaluación docente reflejan una alta valoración del desempeño académico por parte de los residentes, destacando dimensiones como profesionalismo, experticia disciplinar, habilidades pedagógicas y calidad humana. Esto refuerza la calidad del acompañamiento formativo entregado por los académicos.

- El programa cuenta con normativa formalizada para la selección, incorporación y evaluación de docentes, garantizando transparencia y criterios de calidad acordes con el perfil académico definido por la Universidad.

Oportunidades de Mejora:

- Considerando que aún falta una cohorte para estar en régimen, es necesario proyectar una dotación de académicos permanentes, para mantener la proporción que actualmente cuenta de 1:1 docentes por residentes del Programa.

Debilidades

- Es necesario aumentar las horas de investigación declaradas formalmente (2 hrs. a la semana), con el fin de potenciar la participación de los docentes permanentes en los diferentes concursos y proyectos, ya sean estos dentro de la institución o externos.

Criterio 4. Entorno institucional

Fortalezas:

- El Programa se inserta en una estructura institucional sólida y articulada, sustentada por políticas claras de gobernanza, gestión, financiamiento y aseguramiento de la calidad. Esta estructura es conocida, valorada y percibida como un soporte efectivo por residentes y docentes.
- Las políticas institucionales y su estructura organizacional de la Institución y la Facultad de Medicina, permiten el correcto desarrollo del programa, asegurando su calidad y sustentabilidad en el tiempo.
- Se evidencia la implementación de políticas y lineamientos institucionales que promueven la equidad de género en el Programa.
- Los docentes expresan alta valoración por la existencia de convenios formales con los campos clínicos principales. Así como convenios con instituciones colaboradoras extranjeras, que enriquecen el proceso formativo de los estudiantes y contribuyen al desarrollo de la internacionalidad.

Oportunidades de Mejora

- Mejorar la difusión y socialización de las normativas institucionales, procedimientos y planes entre los docentes del Programa.

Debilidades

- Se requiere explicitar de manera particular las prestaciones, los servicios y los recursos destinados a este Programa en los convenios vigentes con sus campos clínicos principales.

Criterio 5. Organización interna

Fortalezas:

- La dirección del programa está a cargo de una académica con formación y trayectoria pertinentes, que cuenta con una vinculación formal de 22 horas semanales con la universidad. Esto permite un ejercicio efectivo del liderazgo académico, administrativo y de calidad en el programa.
- El programa cuenta con un comité académico suficiente en cantidad y en horas dedicadas a gestión, con miembros que representan los distintos Campos Clínicos. Además, son profesionales calificados y que cuentan con la experiencia suficiente para asumir sus funciones, y realizar un adecuado seguimiento y evaluación de la gestión del Programa, tal como lo evidencia la opinión de sus residentes y docentes.
- La estructura de gobernanza del programa permite una articulación funcional entre la dirección del programa, el comité académico y la institucionalidad central, lo cual facilita la toma de decisiones, el aseguramiento de la calidad y la ejecución de mejoras.

Oportunidades de Mejora:

- El Programa reconoce como oportunidad de mejora el promover una participación más activa de la representación estudiantil en el Comité Académico, considerando que este aspecto obtuvo una menor valoración (86%) por parte de los residentes.
- Si bien se cuenta con mecanismos de comunicación, se identifica la necesidad de fortalecerlos, tanto con los residentes como con los docentes, particularmente en lo referido a la difusión de las funciones del cuerpo directivo y del comité académico.
- Se requiere potenciar la participación activa del cuerpo académico en los procesos de decisión vinculados a materias estratégicas del Programa.

Debilidades:

- No se aprecian debilidades para este criterio.

Criterio 6. Infraestructura y recursos para el aprendizaje

Fortalezas

- El Programa cuenta con una amplia disponibilidad de recursos bibliográficos propios, con acceso físico y digital a través de bibliotecas institucionales y plataformas en línea, lo que garantiza el soporte teórico necesario para el aprendizaje autónomo y la formación de los residentes.
- Se dispone de un presupuesto anual que permiten solventar el Programa y financiar el mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y los recursos de aprendizajes disponibles para la formación de los residentes.
- El Programa cuenta con recursos de aprendizaje como Hospital de simulación, habilitado con tecnología apropiada para la especialidad pediátrica, que favorece el entrenamiento progresivo en procedimientos clínicos y la adquisición de habilidades prácticas en un entorno controlado y seguro.
- Se evidencia el equilibrio entre los recursos disponibles y el número de residentes que recibe el Programa.
- El Programa cuenta con una variedad de Campos clínicos, con convenios vigentes, infraestructura física adecuada, con nivel de complejidad adecuados para los requerimientos del plan de estudio y la formación clínica necesaria para sus residentes, estos campos clínicos, son tanto públicos como privados, para responder al perfil de egreso declarado por el Programa, todos ellos cuentan con autorización sanitaria.

Oportunidades de Mejora

- Si bien el nivel de satisfacción con la infraestructura y equipamiento de los campos clínicos resulta favorable, 86% en residentes y 97% en docentes, existe espacio para mejorar dicha satisfacción, fortaleciendo el equipamiento disponible para residentes en el Campo Clínico Hospital San Juan de Dios.

Debilidades:

- Dado que este Programa sólo lleva 1.5 años de implementación, se identifica la necesidad de mejorar los mecanismos para el monitoreo de las instalaciones y equipamiento de la especialidad en los campos clínicos.

Criterio 7. Capacidad de autorregulación y mejora continua

Fortalezas:

- Se evidencia una cultura institucional consolidada en torno a la autorregulación y la mejora continua, que se traduce en la existencia de unidades especializadas, estructura robusta y una normativa sólida que respaldan los procesos de calidad.
- La institución cuenta con una política, reglamentos, sistema, modelo y mecanismos de aseguramiento de la calidad y autorregulación, claramente establecidos y certificados.
- El Programa dispone de un plan de desarrollo alineado con los propósitos de la Facultad y la Institución, que asegura una planificación coherente y monitoreo sistemático de las acciones desarrolladas
- Los residentes y académicos reconocen a consistencia y fiabilidad de la información comunicada, lo que fortalece la confianza y credibilidad del Programa, tanto al interior de la comunidad académica como frente al entorno externo.

Oportunidad de Mejora:

- Si bien el SAIC es conocidos por los equipos de gestión, se identifica la necesario de fortalecer su socialización y la capacitación dirigida a académicos y residentes de la especialidad de Pediatría, con el objetivo de favorecer la apropiación y optimizar su uso del sistema institucional.

Debilidades:

- No se detectaron para este criterio.

Criterio 8. Asociación y colaboración nacional e internacional

Fortalezas

- El Programa se alinea a la Política de Vinculación con el Medio de la UNAB, avanzando en la elaboración de un plan propio, que articula iniciativas relevantes con impacto interno y externo.
- Se han generado instancias de vinculación con el medio como Seguridad del Niño Pasajero y capsulas de educación a la comunidad, con el objetivo de promover la salud y prevención de enfermedades en el ámbito de la Pediatría.
- A pesar de su reciente creación, el Programa ha demostrado su compromiso con la internacionalización, impulsado diversas actividades como el convenio de colaboración con la Universidad Hospital Italiano de Buenos Aires, la realización de pasantías al extranjero por parte de estudiantes y docentes, la asistencia a congreso y la participación de académicos en actividades internacionales.
- Se destaca la participación del 100% de los residentes en congreso de la especialidad, incluso como expositores, instancia que ha contado con el respaldo financiero del Programa.

Oportunidades de Mejora

- Se observan un nivel de satisfacción menores entre los residentes respecto del reconocimiento nacional del Programa (86%), lo que evidencia la necesidad de fortalecer su visibilidad y potenciar las estrategias difusión.
- El Programa presenta un desafío para mejorar el conocimiento de convenios (86%) entre los residentes, lo que sugiere reforzar los mecanismos de difusión empleados hasta ahora.

Debilidades

- El Plan de VcM del Programa está finalizando su formulación, lo que plantea el desafío de garantizar su adecuada implementación, así como el seguimiento y evaluación de la contribución tanto interno como externo.

Criterio 9. Investigación

Fortalezas

- Los académicos permanentes se ubican en los dos niveles más altos establecidos en las orientaciones de productividad de las especialidades médicas, lo que refleja un desempeño académico consistente con los estándares de la CNA.
- Académicos del Programa participan activamente de comités de ética y comités editoriales de relevancia nacional, lo que refuerza la proyección académica e influencia en la disciplina.
- El programa promueve la investigación a través de las publicaciones de sus académicos en revistas indexadas (ISI/WOS/Scopus, SciELO) y capítulos de libros, vinculada al ámbito de la pediatría y áreas afines.

Oportunidades de Mejora

- Es necesario mejorar progresivamente la productividad de los académicos colaboradores para que alcancen una mayor productividad.

Debilidades

- El programa debe impulsar mecanismos que permitan la participación de los residentes en proyectos de investigación y presentaciones en congresos nacionales e internacionales de la especialidad de Pediatría.

Nº	OPORTUNIDADES DE MEJORA	Acciones de mejoramiento	Verificadores de las acciones	Indicadores o verificadores de logro	Meta	Responsables*	Plazo	Recursos asociados
Criterio 1: Perfil de egreso y nombre del programa								
1	Fortalecer los mecanismos de retroalimentación externa, desde la primera cohorte de egresados, mediante consultas periódicas a titulados y empleadores, que permitan ajustar y actualizar el perfil de egreso según las demandas del sistema de salud pediátrico.	Aplicar encuestas bianuales a titulados y empleadores, enfocadas en el nivel de adecuación del perfil de egreso	Encuestas aplicadas y bases de datos de respuestas	Porcentaje de titulados y empleadores que responden encuesta.	Alcanzar al menos un 50% de tasa de respuesta de titulados últimos 5 años y un 20% de empleadores en cada levantamiento	Dirección del programa Comité Académico del programa	2027-2029	\$500.000
		Incorporar procesos de revisión curricular, asegurando la actualización permanente del perfil de egreso	Informes de retroalimentación externa Propuestas de ajuste curricular	Nº de revisiones curriculares realizados a partir de la retroalimentación externa	Realizar al menos 1 revisión curricular cada 3 años			
Criterio 2: Requisitos de ingreso, estructura curricular, plan de estudios y resultados del proceso formativo								
2	A partir de los resultados de la encuesta de autoevaluación, se identifica un aspecto con menor nivel de satisfacción (71%), lo que evidencia la necesidad de incrementar la frecuencia de las reuniones clínicas.	Establecer un calendario formal de reuniones clínicas con frecuencia mínima semanal	Calendario de reuniones clínicas publicado y difundido.	Nº de reuniones clínicas realizadas versus planificadas.	Cumplir al menos el 90% de las reuniones planificadas	Dirección del programa Comité Académico del programa	2025-2028	\$300.000
		Realizar reuniones de ingreso, con el residente post turno	Registro de asistencia a las reuniones	Porcentaje de asistencia de residentes a reuniones clínicas	Alcanzar un mínimo de 90% de asistencia a reuniones clínicas			
		Aplicar rubrica de evaluación de caso clínico	Rúbrica de evaluación aplicada	Porcentaje de casos clínicos evaluados	100% de las evaluaciones de casos clínicos realizados			
3	Establecer un vínculo, desde la primera cohorte de titulados, monitoreando la inserción laboral e impacto del Programa en su quehacer profesional, a través de las instancias impulsadas por la UNAB de seguimiento e interacción con sus titulados.	Implementar el plan de seguimiento de egresados articulado con Alumni UNAB	Actas de actividades de relacionamiento con titulados.	Porcentaje de cumplimiento plan alumni	Sobre el 80% del cumplimiento del Plan alumni	Dirección del programa Comité Académico del programa	2027 - 2028	\$500.000
		Promover la participación de los titulados en actividades del Programa y Facultad	Registros de asistencia y participación de titulados en actividades del Programa y Facultad	Nº de actividades de seguimiento e interacción con titulados	Realizar al menos 1 actividad anual con titulados desde el primer año.			

Criterio 3: Cuerpo académico								
4	Considerando que aún falta una cohorte para estar en régimen, es necesario proyectar una dotación de académicos permanentes, para mantener la proporción que actualmente cuenta de 1:1 docentes por residentes del Programa.	Estimar proyección de dotación docente, en coherencia con el ingreso de la nueva cohorte. Promover docentes colaboradores que cumplen criterios de permanentes	Documento de proyección de dotación docente aprobado por el Comité Académico y Dirección de Postgrado CV de académicos permanentes nuevos	N° de académicos permanentes por año/residentes activos	Mantener la proporción 1:1 docente/residente	Dirección del programa Comité Académico del programa	2026-2028	Propios del programa

Criterio 4: Entorno institucional

5	Mejorar la difusión y socialización de las normativas institucionales, procedimientos y planes entre los docentes del Programa.	Crear y mantener actualizado un dossier digital en plataforma institucional, que compile las normativas institucionales, DUN y reglamento interno, procedimientos y planes vigentes del programa.	Dossier digital difundido.	% de docentes con acceso al dossier digital.	100% de docentes permanentes y al menos el 90% de docentes colaboradores con acceso al dossier	Dirección del programa Comité Académico del programa Dirección de Postgrado Facultad de Medicina	2026-2028	Propios del programa
		Capacitar a los docentes en el uso de la plataforma institucional	Registro de asistencia de docentes a capacitación	% de docentes que participan en capacitación	80% de docentes permanentes y al menos el 70% de docentes colaboradores capacitados			
		Incorporar un bloque de inducción obligatoria para docentes nuevos (permanentemente y colaboradores), al inicio de cada año académico, donde se presenten estas normativas.	Registros de asistencia y presentaciones en jornadas de inducción docente.	% de participación docente en jornadas de inducción.	1 jornada de inducción anual con al menos el 80% de asistencia			

Criterio 6: Infraestructura y recursos para el aprendizaje

6	Si bien el nivel de satisfacción con la infraestructura y equipamiento de los campos clínicos resulta favorable, 86% en residentes y 97% en docentes, existe espacio para mejorar dicha satisfacción, fortaleciendo el equipamiento disponible para residentes en el Campo Clínico Hospital San Juan de Dios.	Realizar un diagnóstico con residentes y docentes para identificar necesidades prioritarias	Informe de diagnóstico	% de residentes y docentes consultados	100% de residentes que han tenido rotación en el Hospital San Juan de Dios 100% de docentes adscritos al mismo Hospital	Dirección del programa Comité Académico del programa Dirección de Postgrado Facultad de Medicina	2026-2028	\$500.000
		Definir, junto con la Dirección de Postgrado, un plan de adquisición de equipamiento para residentes de la especialidad en Hospital San Juan de Dios	Plan de adquisición de equipamiento aprobado para Hospital San Juan de Dios	N° de equipos adquiridos para Hospital San Juan de Dios	Implementar al menos 2 mejoras en equipamiento clínico en el Hospital San Juan de Dios			

Crterio 7: Capacidad de autorregulación y mejora continua

7	Si bien el SAIC es conocido por los equipos de gestión, se identifica la necesidad de fortalecer su socialización y la capacitación dirigida a académicos y residentes de la especialidad de Pediatría, con el objetivo de favorecer la apropiación y optimizar el uso del sistema institucional.	Incorporar en las jornadas de inicio de año académico información sobre SAIC.	Registro de asistencia a jornadas de inicio de año (académicos y residentes). Presentación utilizada que incorpora contenido sobre el SAIC.	% de académicos y residentes que participan de la jornada anualmente.	Lograr una participación de al menos el 90% de residentes y docentes permanentes y de un 80% de docentes colaboradores	Dirección del programa Comité Académico del programa Dirección de Postgrado Facultad de Medicina	2026-2028	\$300.000
		Difundir y socializar materiales de apoyo.	Material de apoyo. Correos, anuncios, etc. emitidos con la información.	% de materiales de apoyo distribuidos.	100% del material entregado para su visualización.			

Crterio 8: Asociación y colaboración nacional e internacional

8	Se observan un nivel de satisfacción menor entre los residentes respecto del reconocimiento nacional del Programa (86%), lo que evidencia la necesidad de fortalecer su visibilización.	Reuniones de coordinación con unidades centrales para mejorar la difusión de las actividades realizadas por académicos y residentes, que visibilicen el programa	Información en página Web, publicaciones en medios de prensa, charlas a internos Unab	% de residentes que declaran satisfacción con el reconocimiento nacional del programa.	Logra un 90% de satisfacción de los residentes respecto del reconocimiento del programa	Dirección del programa Comité Académico del programa Dirección de Postgrado Facultad de Medicina	2026-2028	Propios del programa
---	---	--	---	--	---	---	-----------	----------------------

9	El Programa presenta un desafío para mejorar el conocimiento de convenios (86%) entre los residentes, lo que sugiere reforzar los mecanismos de difusión empleados hasta ahora.	Incorporar en la actividad de inducción inicial al programa, información sobre convenios de campos clínicos.	Registros de asistencia de residentes a jornada de inducción al ingreso del programa. Presentación utilizada que incorpora contenido convenios de campos clínicos	% de residentes que asisten a jornada de inducción al programa	95% de los residentes asisten a jornada de inducción al programa anualmente	Dirección del programa Comité Académico del programa Dirección de Postgrado Facultad de Medicina	2026-2028	Propios del programa

Criterio 9: Investigación

10	Es necesario mejorar progresivamente la productividad de los académicos colaboradores para que alcancen una mayor productividad.	Incentivar participación en (presentación a congresos, participación en proyectos, publicaciones colaborativas, etc.). Ofrecer curso básico de metodología de la investigación (redacción científica, postulación a fondos concursables y gestión de proyectos de investigación)	Informes anuales de productividad académica por docente colaborador. Listas de asistencia y materiales de capacitaciones.	% de académicos colaboradores que alcanzan la productividad media. N° de capacitaciones realizadas N° de asistentes a las capacitaciones	Mejorar progresivamente la productividad de los académicos colaboradores Al menos 1 por año Al menos el 30% de los académicos colaboradores	Dirección del programa Comité Académico del programa Dirección de Postgrado Facultad de Medicina Unidad de Investigación Clínica Indisa	2026-2028	\$800.000
----	--	---	--	--	---	---	-----------	-----------

Nº	DEBILIDADES	Acciones de mejoramiento	Verificadores de las acciones	Indicadores o verificadores de logro	Meta	Responsables*	Plazo	Recursos asociados
----	-------------	--------------------------	-------------------------------	--------------------------------------	------	---------------	-------	--------------------

Criterio 3: Cuerpo académico

1	Es necesario aumentar las horas de investigación declaradas formalmente (2 hrs. a	Promover participación colaborativa de docentes y residentes en	Actividades de investigación en las que participan anualmente	% de docentes y residentes que participan en actividades de investigas	Al menos el 70% de residentes y docentes participan en	Dirección del programa Dirección de Postgrado Facultad de	2026-2028	Propios del programa
---	---	---	---	--	--	---	-----------	----------------------

	la semana), con el fin de potenciar la participación de los docentes permanentes en los diferentes concursos y proyectos, ya sean estos dentro de la institución o externos.	actividades de investigación Mejorar la difusión a docentes de fondos internos UNAB y concursos externos	docentes y residentes Información entregada correos u otros.		actividades de investigación 100% de los docentes declara recibir la información sobre concursos internos y externos	Medicina de Medicina		
Criterio 4: Entorno Institucional								
2	Se requiere explicitar de manera particular las prestaciones, los servicios y los recursos destinados a este Programa en los convenios vigentes con sus campos clínicos principales.	Elaborar un anexo específico para el programa que explicita prestaciones, servicios y recursos asignados en los convenios con sus campos clínicos principales	Anexos específicos del programa formalizados	% de convenios de campos clínicos con anexo específico del programa.	100% de los convenios con anexos específicos para el programa	Dirección del programa Dirección de Postgrado Facultad de Medicina Dirección de Campos Clínicos Unab		Propios del programa
Criterio 6: Infraestructura y recursos para el aprendizaje								
3	Dado que este Programa sólo lleva 1.5 años de implementación, se identifica la necesidad de mejorar los mecanismos para el monitoreo de las instalaciones y equipamiento de la especialidad en los campos clínicos.	Aumentar cantidad de visitas de inspección con participación de residentes, docentes y representantes de los campos clínicos Levantar a las unidades pertinentes los requerimientos detectados	Actas y registros de visitas de inspección. Solicitud de requerimientos detectados para campos clínicos (documento o correo)	Nº de visitas de inspección realizadas al año Nº de solicitudes anuales realizadas	Realizar al menos 2 visitas de inspección por año % de cumplimiento de las solicitudes realizadas	Dirección del programa Comité Académico del programa Dirección de Postgrado Facultad de Medicina Dirección de Campos Clínicos Unab	2026-2028	\$300.000
Criterio 8: Asociación y colaboración nacional e internacional								
4	El Programa está finalizando la formulación del Plan de VcM, lo que plantea el desafío de garantizar su adecuada	Socializar el Plan de VcM con residentes y docentes del programa.	Plan de VcM difundido.	% de actividades del plan, ejecutadas anualmente.	Implementar el 100% de las actividades del plan.	Dirección del programa Comité Académico del programa Dirección de Postgrado	2026-2029	Propios del programa

implementación, así como el seguimiento y evaluación de la contribución tanto interna como externa.						Facultad de Medicina		
	Establecer un sistema de seguimiento de implementación Plan VcM con indicadores	Indicadores y reporte	Nº de actividades de VcM ejecutadas y evaluadas con indicadores	Evaluar el 100% de las actividades de VcM ejecutadas en el período 1 reporte anual				
	Utilizar los resultados de la implementación del plan para fortalecer el proceso formativo del estudiante	Informe de resultados Plan de VcM	Nº de informes de resultados del Plan VcM	Al menos 1 Informe de resultados Plan VcM				

Criterio 9: Investigación

5	Fortalecer la participación de los residentes en congreso, publicaciones, proyectos de investigación y presentaciones en congresos nacionales e internacionales de la especialidad de Pediatría.	Generar tutorías de investigación para orientar a cada cohorte en diseño de proyectos y preparación de presentaciones.	Registro de tutorías realizadas Certificados de participación en congresos o seminarios. Informes anuales de participación de residentes en congresos nacionales e internacionales.	Nº de tutorías realizadas al año Nº de presentaciones en congresos nacionales e internacionales, publicaciones, participación en proyectos de investigación anualmente	Al menos 2 tutorías al año Lograr que el 80% de residentes participe en al menos una presentación en congreso o publicaciones o proyecto de investigación antes de egresar del programa	Dirección del programa Comité Académico del programa Dirección de Postgrado Facultad de Medicina	2025-2028	Propios del programa
		Difundir fondos concursables internos y externos que apoyen la participación de residentes	Evidencia de difusión de fondos y oportunidades (boletines, correos, afiches).	Nº de material enviado	100% del material entregado			

*Fuente: Comité de Autoevaluación

Análisis de oportunidades de mejora y debilidades por criterio

Criterio 1: Perfil de egreso y nombre del programa

El plan de mejora reconoce la importancia de contar con un perfil de egreso, pertinente y alineado con las demandas del sistema de salud en el ámbito pediátrico. Para ello, se propone fortalecer los mecanismos de retroalimentación externa desde la primera cohorte de egresados, aplicando encuestas bianuales a titulados y empleadores. Con estos insumos se generarán procesos de revisión curricular periódicos, garantizando la revisión del perfil de egreso al menos cada tres años. Esta estrategia permitirá mantener la coherencia entre los objetivos del programa y las necesidades del entorno profesional, asegurando una formación pertinente y de calidad.

Criterio 2: Requisitos de ingreso, estructura curricular, plan de estudios y resultados del proceso formativo

En este criterio se detectó un nivel de satisfacción más bajo respecto a la frecuencia de reuniones clínicas (71%), lo que motivó la implementación de un calendario formal con sesiones semanales, reuniones de ingreso post-turno y la aplicación de rúbricas para la evaluación de casos clínicos. Estas medidas buscan fortalecer la experiencia práctica, asegurar espacios de aprendizaje sistemáticos y mejorar la integración de los residentes en las actividades clínicas. De manera complementaria, se estableció como otra oportunidad de mejora la implementación de un plan de seguimiento de titulados, articulado con Alumni UNAB, orientado a monitorear su inserción laboral, evaluar el impacto del programa en su desempeño profesional y fomentar su participación en actividades académicas y de la Facultad.

Criterio 3: Cuerpo académico

El crecimiento progresivo del programa plantea el desafío de proyectar una dotación adecuada de académicos permanentes que permita mantener la proporción actual de 1:1 entre docentes y residentes. Para ello, se prevé elaborar un plan de proyección de dotación docente, que promueva a docentes de categoría colaborador a permanentes mientras cumplan los criterios requeridos. A nivel de debilidades, se identifica la necesidad de aumentar las horas de investigación formalmente declaradas, a través de incentivar la participación de docentes y residentes en actividades de investigación, además mejorar la difusión de oportunidades de financiamiento, lo que permitirá potenciar la productividad académica y estimular la participación de docentes y residentes en proyectos, publicaciones y concursos.

Criterio 4: Entorno institucional

La difusión y socialización de normativas institucionales se reconoce como un aspecto a fortalecer. En este sentido, se proyecta la creación y actualización permanente de un dossier digital que compile normativas, reglamentos y procedimientos del programa, acompañado de capacitaciones en el uso de la plataforma institucional y jornadas de inducción obligatoria para docentes. Estas medidas permitirán asegurar un acceso homogéneo y oportuno a la información relevante. Como debilidad, se observa la necesidad de explicitar en los convenios con campos clínicos las prestaciones y recursos destinados específicamente al programa. La elaboración de anexos específicos contribuirá al cumplimiento de los nuevos requerimientos CNA.

Criterio 6: Infraestructura y recursos para el aprendizaje

Aunque los niveles de satisfacción con la infraestructura y el equipamiento de los campos clínicos son altos, se identifican oportunidades de mejora en el Hospital San Juan de Dios. Para ello, se plantea la elaboración de diagnósticos participativos con residentes y docentes, así como la implementación de un plan de adquisición de equipamiento. Adicionalmente, se reconoce la necesidad de robustecer los mecanismos de monitoreo de instalaciones, mediante visitas de inspección semestrales con participación de todos los actores involucrados y levantar a las unidades pertinentes los requerimientos detectados, garantizando la detección oportuna de necesidades y la gestión eficiente de recursos en los distintos campos clínicos.

Criterio 7: Capacidad de autorregulación y mejora continua

Si bien el sistema SAIC es conocido por los equipos de gestión, se requiere fortalecer su apropiación entre académicos y residentes. Para ello, se incorporará información específica en las jornadas de inicio de año académico y se distribuirán materiales de apoyo de manera sistemática. Estas acciones tienen como propósito favorecer la cultura de autorregulación, promoviendo la mejora continua en los procesos formativos y de gestión académica del programa.

Criterio 8: Asociación y colaboración nacional e internacional

En este criterio se identifican dos desafíos principales: la necesidad de incrementar la visibilidad nacional del programa y de mejorar el conocimiento de los convenios de campos clínicos por parte de los residentes. Respecto del primero, se impulsarán acciones de difusión en coordinación con las unidades centrales, a través de la página web institucional, publicaciones en medios y charlas dirigidas a internos carrera de Medicina UNAB. En cuanto al segundo, se reforzará la inducción inicial al programa, incorporando información específica sobre convenios, lo que permitirá mejorar la comprensión de las oportunidades de formación clínica disponibles. Como debilidad, se destaca el reto de implementar y evaluar el Plan de Vinculación con el Medio (VcM) del programa, que requerirá socialización con la comunidad académica y un sistema de seguimiento basado en indicadores, garantizando su cumplimiento y aporte tanto interno como externo.

Criterio 9: Investigación

Se plantea como prioridad incrementar la productividad de los académicos colaboradores, a través de incentivos, capacitaciones en metodología de la investigación y participación en proyectos y publicaciones. Por otra parte, se detecta como debilidad el fortalecer la participación de los residentes en actividades investigativas, mediante tutorías específicas, proyectos en curso y la presentación de resultados en congresos nacionales e internacionales. La difusión de fondos concursables internos y externos será clave para facilitar su participación. Estas acciones permitirán consolidar una cultura investigativa sólida, vinculada tanto a la formación de los residentes como al desarrollo de sus académicos.

Desafíos y Proyectos Claves a Abordar

La Especialidad de Pediatría se encuentra alineado con los ejes estratégicos institucionales definidos por la Universidad Andrés Bello. Estos ejes constituyen áreas prioritarias para el desarrollo y proyección futura del Programa.

En el eje de Vinculación con el Medio e Internacionalización, el desafío principal es formalizar un Plan de VcM propio del programa y fortalecer la visibilización del programa nacional e internacional. Asimismo el Programa seguirá demostrando su compromiso con la internacionalización, impulsado diversas actividades como el convenio de colaboración con la Universidad Hospital Italiano de Buenos Aires, la realización de pasantías al extranjero por parte de estudiantes y docentes, la asistencia a congreso y la participación de académicos en actividades internacionales.

En el eje de Docencia, el programa mantendrá un cuerpo académico con un desempeño valorado por parte de residentes, tanto en la encuesta de autoevaluación como en la encuesta de evaluación docente, destacando su experiencia, trato respetuoso, dominio disciplinar, uso de metodologías activas y compromiso con la formación especializada. Asegurará una dotación de académicos permanentes, para mantener la proporción que actualmente cuenta de 1:1 docentes por residentes del Programa.

En el eje de Gestión y Sustentabilidad, el Programa tiene como prioridad mantener la sostenibilidad financiera y asegurar la calidad académica, mediante un sistema de gestión basado en la evaluación y mejora continua de los procesos internos, como el monitoreo de las instalaciones y equipamiento de los campos clínicos.

Por último, en el eje de Aseguramiento Interno de la Calidad, se busca profundizar la cultura de evaluación y autorregulación, a través del fortalecimiento de la socialización y la capacitación del SAIC en la especialidad de Pediatría.

6. Descripción del Proceso de Autoevaluación

La mejora continua es una de las prioridades del Programa, y ha sido el eje de trabajo en sus 2 años de implementación, con miras a la acreditación (ver criterio 5: “Autorregulación y Mejora Continua”). La Institución cuenta con una política, modelo y mecanismos de aseguramiento de la calidad. Entre los mecanismos internos establecidos están las autoevaluaciones de carreras y programas con fines de acreditación externa, con la finalidad de dar garantía pública del cumplimiento de los estándares de calidad estipulados por instituciones y agencias de calidad externas, ya sean nacionales o internacionales. Asimismo, tales procesos culminan con la detección de fortalezas, así como oportunidades de mejora y debilidades las cuales son gestionadas para su superación. Así, la calidad forma parte de la cultura organizacional integrada como un valor para toda la comunidad y este Programa no es ajeno a ello, sometiéndose por primera vez a un proceso de acreditación externa (CNA).

El proceso de autoevaluación del Programa responde a la Política de Aseguramiento de la Calidad de la UNAB en términos de la medición de su gestión, la determinación del grado de cumplimiento de la promesa formativa establecida en su perfil de egreso y el desarrollo de la mejora continua en su interior. Para su ejecución se contó con la orientación interna de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC) y la documentación externa proporcionada por la CNA en su página web para estos fines y que permite abordar las nuevas orientaciones y criterios que comenzaron a regir a partir de octubre 2023.

El proceso de autoevaluación fue conducido por el Comité de Académico y liderado por la Directora del Programa. Este equipo tuvo la responsabilidad de llevar a cabo el trabajo con la comunidad del Programa (residentes y académicos), a través de la obtención y manejo de datos, coordinación de reuniones y socialización del proceso de autoevaluación. Para apoyar la labor del Comité, la UNAB a través de la VRAC, entregó orientaciones generales y documentación pertinente al proceso de autoevaluación, instancias en las que el director participó activamente. Los hitos más destacados son los siguientes:

1. Socialización del perfil de egreso del Programa, actividad que se realiza al ingreso de cada cohorte, como parte del proceso de inducción y en reuniones ampliadas con la participación de los estudiantes y académicos del Programa.
2. Presentación y análisis de los nuevos criterios de acreditación para programas de magíster.
3. Contextualización, mediante reuniones con el cuerpo académico y los estudiantes, del proceso de autoevaluación para la acreditación de programas de postgrado ante la CNA, sus etapas e implicancias.
4. Diseño de plan de acción para la obtención de datos y análisis documental. Para este propósito, se adoptaron tres instrumentos que la VRAC proporcionó en forma de encuestas para estudiantes y académicos. Finalmente, los resultados fueron analizados por el Comité de Autoevaluación, con el fin de visualizar patrones de tendencia en las distintas dimensiones de evaluación del Programa.
5. Desde octubre de 2024, el Comité trabajó en la producción de documentación y planificación de tareas pendientes a abordar en las diferentes dimensiones y criterios. A partir del 1° semestre de 2025 se trabajó en la Ficha de Datos (desde enero a mayo), elaboración del informe de autoevaluación (desde mayo al mes de agosto) y plan de mejora (septiembre).

6. Socialización de los resultados del proceso con los distintos estamentos: residentes y cuerpo académico. En su última fase, el informe de autoevaluación fue conocido por los distintos actores, coordinados por la Dirección del Programa, a través de reuniones con cada grupo que tuvieron una alta convocatoria y de los cuales se recibió retroalimentación que fue incorporada al informe.
7. Una vez finalizado el proceso autoevaluativo, el informe junto a su documentación de respaldo, fueron entregados a la Facultad (Decano y Consejo de Facultad) y VRAC, unidades que entregaron recomendaciones para justes menores.

Cabe mencionar que las distintas instancias de socialización (plan de mejora y autoevaluación) son relevantes para recibir la retroalimentación por parte de los diferentes estamentos, y en particular para los nuevos alumnos es útil para mantenerlos al tanto de los desafíos y metas del Programa. La retroalimentación es clave para el diseño de estrategias para alcanzar las metas y mejoras requeridas. Se realizaron reuniones informativas tanto con el cuerpo académico como con los estudiantes, para informarles respecto al proceso de acreditación y autoevaluación. Se les avisó de la aplicación de las encuestas, y se informó respecto al contexto, las áreas a evaluar y las implicancias que estas tienen para el futuro desarrollo y mejora del Programa. Las principales actividades del proceso de autoevaluación se detallan en la Tabla siguiente.

Tabla 52. Cronograma de actividades e hitos del proceso de autoevaluación del programa

	2024			2025							
HÍTOS	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sept-25
Inicio Proceso de Autoevaluación											
Reunión inicial y de Socialización con Comité Académico	█										
Reuniones de trabajo											
Reunión con Directora				█	█	█	█	█	█	█	█
Recolección de Datos											
Solicitud y elaboración de datos a unidades centrales (VRAC)	█										
Elaboración Ficha Antecedentes											
Llenado Programa				█	█	█	█	█	█	█	█
Revisión (VRAC)							█	█	█	█	█
Anexos											
Incorporar otros anexos obligatorios								█	█	█	█
Anexos complementarios										█	█
Aplicación Encuestas de Autoevaluación											
Socialización con informantes claves						█	█	█	█	█	█
Aplicación						█	█	█	█	█	█
Seguimiento de respuestas (VRAC)							█	█	█	█	█
Resultados encuestas (VRAC)										█	█
Elaboración Informe Autoevaluación											
Estructura Informe (VRAC)						█	█	█	█	█	█
Análisis y desarrollo Criterio							█	█	█	█	█
Revisión (VRAC)										█	█
Plan de desarrollo											█
Ajustes											█
Validación final											█
Ingreso Material CNA											█

Ficha técnica encuestas aplicadas

La encuesta de satisfacción “Consulta UNAB Magíster” fue aplicada durante los meses de abril y mayo 2025, considerando a los estudiantes y académicos. El instrumento fue diseñado por la VRAC, en coordinación con la Dirección del Programa, y fue aplicado de manera online utilizando

la plataforma VrWeb (Software eMMA y LISA) que permite una amplia gestión y seguimiento en línea del proceso. El proceso de aplicación de encuestas de la UNAB se encuentra enmarcado en el alcance del sistema de gestión de la calidad de la VRAC, y está certificado por la Norma ISO 9001:2015. Esta técnica permite abordar de una manera directa y en menor tiempo a varios sujetos, y también agiliza el análisis de la información, pues permite medir rangos y segmentar niveles de percepciones sobre las distintas dimensiones consultadas. Este proceso es por definición participativo, y permite identificar las fortalezas y oportunidades de mejora del Programa. El cuestionario fue creado específicamente para cada perfil de las Especialidades Médicas. La primera parte está constituida por enunciados pertenecientes a una escala Likert, con categorías y valoraciones numéricas que generan una escala donde los valores extremos tienen significados opuestos (siendo 1 “Muy en desacuerdo” y 7 “Muy de acuerdo”, incluyendo una alternativa “no tengo información suficiente para responder”) y los números son intervalos que marcan la tendencia que poseen los encuestados respecto a cada afirmación de la encuesta. Las variables de esta escala corresponden a un nivel de medición ordinal, sin embargo, para efectos de lectura y análisis de los resultados, se recodificaron los resultados para transformar las variables a un nivel nominal: las valoraciones 1, 2 y 3 fueron consideradas como “Desfavorables”, mientras que las calificaciones 5, 6 y 7 se agruparon como “Favorables”. Por último, se consideró un espacio para que los encuestados de forma anónima, escribiesen comentarios y/o sugerencias sobre la gestión académica y administrativa del Programa o la UNAB.

Análisis de las encuestas

Los procesos de aplicación de la encuesta fueron ejecutados y gestionados por la VRAC y contó con el apoyo de la Dirección del Programa. Una vez que se recolectaron los datos, se procedió a ingresarlos a Excel para su posterior depuración. Las dimensiones de la escala Likert fueron analizadas en base a sus frecuencias. La unidad de análisis corresponde a estudiantes y académicos del Programa, obteniendo el siguiente número de respuestas y porcentaje de cobertura: 100% residentes y 100% académicos. Los resultados de estas encuestas fueron un insumo de alta importancia para el desarrollo del Informe de Autoevaluación (Anexo Obligatorio N°16).

El análisis de los resultados obtenidos de las encuestas, así como también de los indicadores y datos internos del Programa (ej. tasa de deserción, tiempo de permanencia, pasantías, etc.) fue realizado por el Comité.